

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de Diciembre de 2009

45ª Reunión - 43º Sesión Ordinaria

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José
Vicepresidente:	CARBONETTI , Dominigo
Vicepresidente 1ª:	VARAS , Augusto
Vicepresidente 2ª:	POZZI , Hugo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	COCCIOLO , María Belén
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALESANDRI, Carlos.
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BRUGGE, Juan Fernando.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)
CARGNELUTTI, Alicio.
CORIA, Adela.
CARRERAS, José Benito.
CHIOFALO, María Amelia.
CUELLO, Hugo Oscar.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia.
DRESSINO, Ana María.
FALO, Marcelo.
FAUSTINELLI, Hipólito.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FORTUNA, Francisco José.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Carmen.
GIAVENO, Carlos José.
GRAGLIA, José Emilio.
GUDIÑO, Italo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.
MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar.
NARDUCCI, Alicia Isabel.
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NIETO, Gladys del Valle.
OCHOA ROMERO, Pedro.
OLIVERO, María Liliana.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SAIEG, Walter Eduardo.
SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VARAS, Augusto Enrique.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
justificados:****Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional 5887
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 5887
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales ..5888
De los señores legisladores
 II.- Ley de Riesgo de Trabajo. Empresas contratadas para la cobertura de los empleados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Período 2008-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4211/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social5888
 III.- Ley Nº 9358. Artículo 1º (suspendiendo de las ejecuciones de vivienda única). Modificación. Proyecto de ley (4212/L/09) de los legisladores Nicolás, Poncio, Matar, Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Dressino, Giaveno, Gudiño, Cargnelutti y Pozzi5888
 IV.- Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Implementación. Reconocimiento. Inclusión de los beneficiarios en el Sistema Único de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (4214/L/09) del legislador Graglia ...5889
 V.- Ley Nº 9571, Código Electoral. Fecha de elección de Gobernador, Vicegobernador y legisladores Provinciales. Artículos 164 y 167. Modificación. Proyecto de ley (4215/L/09) del legislador Graglia.....5889
 VI.- Río Suquía, en Capilla de los Remedios. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4216/L/09) de los legisladores Pozzi, Nicolás, Matar, Faustinelli, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Dressino y Calvo Aguado.....5889
 VII.- Evento "Arte en las Sierras", en La Falda. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4217/L/09) de

los legisladores del bloque Concertación Plural.....5889
 VIII.- Estadio Olímpico de Córdoba "Estadio Víctor Brizuela". Designación. Proyecto de ley (4218/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y del legislador Graglia5889
 IX.- Rosario Vera Peñaloza. Aniversario del natalicio. Adhesión y conmemoración. Proyecto de declaración (4219/L/09) de la legisladora Narducci.....5890
 X.- Día de la Inmaculada Concepción. Adhesión. Proyecto de declaración (4220/L/09) de la legisladora Narducci5890
 XI.- 15º Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales, en La Falda. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4221/L/09) de la legisladora Narducci5890
 XII.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4222/L/09) de la legisladora Narducci 5890
 XIII.- Fútbol para Todos. Cifra abonada por el Gobierno nacional. Estupor. Empresa proveedora de móviles televisivos. Versiones sobre sus lazos con el matrimonio presidencial. Preocupación. Proyecto de declaración (4223/L/09) de los legisladores Rossi y Nicolás5890
 XIV.- Hospital Dr. José Antonio Ceballos, en Bell Ville. Carencia de profesionales y de enfermeros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4224/L/09) de los legisladores Jiménez, Seculini, Birri y Coria5890
 XV.- Diques y embalses de la Provincia. Mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4225/L/09) de los legisladores Rossi y Nicolás.....5891
 XVI.- Tendido eléctrico. Tramo La Higuera-Majada de Santiago. Desmantelamiento y controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4226/L/09) de los legisladores Rossi y

Nicolas.....	5891	Rivero y Genesio de Stabio	5892
XVII.- Proyecto de Ley de Uso del Suelo para el Área Metropolitana, del Instituto de Planificación del Área Metropolitana (IPLAM). Elevación a la Legislatura. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (4227/L/09) del legislador Ruiz	5891	XXIV.- Programa de Inclusión Social Dignidad Ciudadana. Creación. Proyecto de ley (4235/L/09) de los legisladores Birri y Coria	5892
XVIII.- Muestra "Dibujos y Nuevo Medios", de Karina L. Cacace, en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4228/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio	5891	XXV.- Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Artículo 371 (traslado al apelante). Modificación. Proyecto de ley (4236/L/09) del legislador Rossi	5893
XIX.- Libro "El Gigante", de Irma Marc. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4229/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio	5891	XXVI.- 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, en Santiago del Estero. Alumnos y docentes del CBU Rural, de Chuña, y del Instituto Bernardo D'Elia, de Carlos Paz. Premios obtenidos. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (4237/L/09) de los legisladores Vásquez y Alarcia	5893
XX.- Libro "Clara, una mujer valiente", de Mirta Fachini. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4230/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio.....	5892	XXVII.- Deportista José María "Pechito" López. Trayectoria y notable labor deportiva. Reconocimiento. Proyecto de declaración (4238/L/09) de los legisladores Scarlatto y Matar	5893
XXI.- Muestra Colectiva "Instalaciones" y "Pinturas", de Paula y Yanina Gómez, en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4231/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio.....	5892	XXVIII.- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión. Proyecto de declaración (4239/L/09) de la legisladora Alarcia	5893
XXII.- Muestra "Juegos de mi Infancia", de Alicia Visintín, en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4232/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio	5892	XXIX.- Recuperación de la democracia, en Argentina. 26º Aniversario. Homenaje. Ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín. Reconocimiento. Proyecto de declaración (4240/L/09) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Gudiño y Dressino	5893
XXIII.- Muestra "BIO", en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4233/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio,		XXX.- Verónica Vanadía, activista de la organización Acceso Ya. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (4241/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Díaz y Seculini	5893
		XXXI.- Proyecto "Almanaques 2010", en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4242/L/09) del legislador Sella ...	5894
		XXXII.- Producción, comercialización, entrega gratuita y uso de insumos médicos con ftalato. Prohibición. Proyecto de ley (4244/L/09) del legislador Serra	5894

XXXIII.- Programa de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Protocolos. (Dto. N° 1153/09). Pedido de informes. Proyecto de resolución (4245/L/09) de la legisladora Coria ... 5894

XXXIV.- Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (4246/L/09) del legislador Graglia ..5894

XXXV.- I Congreso Provincial de Consejos Locales y Foros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4247/L/09) del legislador Graglia5894

XXXVI.- Jefatura de la Policía de la Provincia. Allanamiento efectuado por la Justicia Federal. Convocatoria Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (4248/L/09) de los legisladores Dressino, Cugat, Rossi, Gudiño, Pozzi, Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Nicolás y Faustinelli5895

XXXVII.- Primer Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4249/L/09) de los legisladores Bressan, Feraudo y Passerini.....5895

XXXVIII.- Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios. Institución. Proyecto de ley (4250/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Díaz, Serna, Jiménez, Birri, Seculini, Coria, Serra, Maiocco, Genesio de Stabio, Bischoff, Varas y Rivero.....5895

XXXIX.- Día Nacional del Tango. Adhesión. Proyecto de declaración (4251/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan5895

XL.- Estatuto y Escalafón para el Personal de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Establecimiento. Proyecto de ley (4252/L/09) del legislador Fortuna.....5895

XLI.- Centro Educativo Jordán Maldonado, en Salsipuedes. Centenario.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4253/L/09) de los legisladores Seculini, Rodríguez, Coria y Lizzul5895

XLII.- 2º Congreso de Desarrollo Profesional para profesores de Inglés -Pro.T, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4254/L/09) del legislador Passerini5896

XLIII.- Proyecto para Práctica Profesional Supervisada en Salud Mental en los Dispensarios de la ciudad de Córdoba y zona de influencia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4255/L/09) de los legisladores Serna y Serra5896

XLIV.- Proyecto "Psicoprofilaxis Prenatal - Talleres Psicoeducativos dirigidos a Embarazadas Asistidas en Dispensarios de la ciudad de Córdoba". Interés legislativo. Proyecto de declaración (4256/L/09) de los legisladores Serna y Serra.....5896

XLV.- Programa Radial "Juntos", de Cadena 3. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4257/L/09) del legislador Vásquez.....5896

Del Poder Ejecutivo

XLVI.- Acuerdo para la Construcción de una Nueva Central de Ciclo Combinado en la Central Pilar – Córdoba. Addenda Complementaria. Aprobación. Proyecto de ley (4234/E/09) del Poder Ejecutivo5896

4.- 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología. Premios obtenidos por el CBU Rural de la localidad de Chuña, y por el Instituto Parroquial B. D'Elia de Villa Carlos Paz. Entrega de plaquetas recordatorias5897

5.- A) Menores privados de su libertad, alojados en el Centro de Admisión de Menores Correccional (CAMC) y en comisarías.. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2646/L/09) de los legisladores Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....5904

B) Ley N° 9396, de adhesión a la Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 2°. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2897/L/09) de los legisladores Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba5904

C) Establecimientos escolares públicos de la Provincia. Servicio de desinfección y desratización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2330/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba5904

D) Insuficiencia Respiratoria Aguda. Cantidad de muertes registradas en la Provincia. Período 2007-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3585/L/09) de los legisladores Jiménez, Coria, Rodríguez, Seculini, Lizzul, Birri, Olivero y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....5904

E) Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3375/L/09) de los legisladores Varas, Lizzul, Seculini, Jiménez y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....5904

6.- A) Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia y Observatorio de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2485/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba5906

B) Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2101/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba5906

C) Desnutrición infantil y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente". Convocatoria al Ministro de Desarrollo Social para informar. Proyecto de resolución (3218/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba5906

D) Tribunales de Familia, en Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3964/L/09) de los legisladores Jiménez, Birri, Varas y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba5906

7.- A) Gasoducto lechero. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3557/L/09) de los legisladores Giaveno, Poncio, Pozzi, Rossi, Matar, Dressino, Nicolás, Cargnelutti, Calvo Aguado, Cugat y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5907

B) Banco de Equipamiento Auditivo (Ley N° 8815). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3372/L/09) de los legisladores Giaveno, Cargnelutti, Poncio, Matar, Faustinelli, Gudiño, Dressino y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5907

C) Alertas hídricas. Parámetros establecidos para determinarlas, zona afectada por la alerta amarilla y factibilidad de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3169/L/09) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5907

D) Pobreza y hambre en la Provincia de Córdoba. Planes y proyectos nacionales o provinciales para alcanzar la Soberanía Alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3261/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5907

E) Universidad Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3699/L/09) de los legisladores Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi, Gudiño, Matar y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5907

F) Clínicas y/o sanatorios en el interior provincial. Cierre y/o reducciones de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3373/L/09) de los legisladores Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Poncio, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5908

G) Ley Nº 9169, de Tránsito. Municipalidades y comunas con reciprocidad con el Gobierno de la Provincia y organismos de juzgamiento en Municipalidades y comunas sin reciprocidad. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2142/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5908

H) Homicidios no resueltos acontecidos en Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3097/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5908

I) Plan Tarifa Solidaria, del Programa Provincial de Reconstrucción Social. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (2594/L/09) de los legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5908

J) Asociación Cultura Nueva Era, en Villa La Bolsa, y Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, en Alta Gracia. Retiro de menores de las escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3752/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5908

K) Localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla. Radio comunal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3860/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5908

L) Juegos de azar en Red (Internet). Regulación. Organización por parte de la Lotería de Córdoba SE. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3986/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5908

M) E m p r e n d i m i e n t o s inmobiliarios en zona de emergencia hídrica. Provisión de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3987/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5908

8.- A) Programas integrales para la atención de la ludopatía. Promoción, financiamiento y ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3068/L/09) del legislador Graglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5912

B) Cantidad de enfermos del Síndrome Urémico Hemolítico, período 2007-2009, y Programa de Prevención,

período 2009-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3533/L/09) de los legisladores Varas y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5912

C) Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3543/L/09) de los legisladores Rossi, Poncio, Calvo Aguado, Gudiño y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5912

D) Campos en Pampa de Olaen. Arrendamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3544/L/09) de los legisladores Serna, Rodríguez y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5912

E) Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas. Subsidios recibidos. Montos distribuidos y afectación. Proyecto de resolución (2557/L/09) de los legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5912

F) Ley N° 5624, para discapacitados. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2383/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5912

G) Sector público no financiero del Estado Provincial. Planta de personal. Cantidad de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2777/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5912

H) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Movimientos contables y saldo monetario, desde el año 2000.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (2527/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5912

I) PAICOR. Partidas presupuestarias para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y retraso en la entrega de módulos alimentarios a los establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3143/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5912

J) Detenciones de menores y del Sr. Miguel Leone, en Río Cuarto. Denuncias por abusos, malos tratos, apremios o vejaciones por parte del personal policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3009/L/09) de los legisladores Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5912

K) Banco de Córdoba. Funcionarios jerárquicos. Cobro de honorarios y/o sueldos, viáticos y otros beneficios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2889/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5912

L) Bethel Casa de Dios, en Villa Allende. Asignaciones, beneficios, subsidios, becas y/o cualquier ayuda económica recibida de parte de la Administración Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3653/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5913

M) Bethel Casa de Dios, en Villa Allende. Asignaciones, beneficios, subsidios, becas y/o cualquier ayuda económica recibida de parte de la Administración Provincial. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (3654/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5913

N) Bethel Casa de Dios, en Villa Allende. Encuadramiento jurídico, autoridades y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3655/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

O) Laguna Mar Chiquita y sus afluentes. Comité de Cuenca del Río Dulce. Planes y/o programas específicos previstos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3656/L/09) de los legisladores Varas, Seculini y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5913

P) Inmueble Potrero de Garay, transferido a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3023/L/09) de los legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Cargnelutti, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

Q) Escuelas provinciales públicas y privadas. Utilización de aulas contenedores, de instalaciones prestadas o alquiladas y de baños químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2332/L/09) de los legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5913

R) Lotería de Córdoba. Recaudación y fondos destinados al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1965/L/08) de los legisladores

Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

S) Ley Nº 9086, de Administración Financiera. Ejecución del presupuesto y envío a la Legislatura de decretos y resoluciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3399/L/09) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

T) Ley Nº 9583. Contrataciones por orden de compra abierta; cancelación mediante entrega de bienes y contratación informática. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2652/L/09) de los legisladores Dressino, Matar, Poncio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

U) CET SA. Hoteles casinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2738/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

V) Ley Nº 9623 (liberación del pago de Ingresos Brutos a adherentes a la Ley Nacional Nº 26.476). Contribuyentes beneficiados y montos que ha dejado de percibir la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3746/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

W) Jardín de Infantes del Centro Educativo Raúl G. Villafañe, en San Francisco. Potabilidad del agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3848/L/09) de los legisladores Giaveno, Gudiño, Cugat, Cargnelutti, Matar, Poncio y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

X) Censo 2008. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (3876/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Seculini, Serna y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

Y) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Montos abonados por programas, consultorías y honorarios. Período 2003-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3879/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5913

Z) Sistema de alerta temprana de crecientes hídricas y red telemétrica de crecientes con Bomberos Voluntarios y Policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3593/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Birri, Seculini, Serna, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

A) Ley Nº 9142, Programa de Asistencia a Celíacos. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3172/L/09) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

B') Administración Pública provincial. Agentes con discapacidad. Cantidad, requisitos para el ingreso y capacitación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3000/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

C') PAICOR. Pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3013/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

D') Centros educativos de la

Provincia. Comedores escolares PAICOR. Funcionamiento durante las vacaciones invernales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3128/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

E') Establecimientos educacionales con comedores PAICOR en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3293/L/09) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

F') Ministerio de Desarrollo Social. Áreas y programas de asistencia social y planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3195/L/09) de los legisladores Rossi, Poncio y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

G') PAICOR y hospitales provinciales. Pago a proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3574/L/09) de los legisladores Rossi, Cugat, Nicolás y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

H') Banco Provincia de Córdoba. Adquisición de medicamentos. Depósitos y pagos realizados a través de la cuenta de la Obra Social Bancaria Argentina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3695/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

I') Declaración de Emergencia Económica en la Provincia. Convocatoria

al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (3474/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

J') Recorte del Presupuesto General de la Provincia. Medidas tomadas por el Ministerio de Finanzas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2481/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

K') Localidad de Achiras. Expropiación destinada a la obra Presa de Achiras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2864/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

L') Secretario General de la Gobernación. Declaraciones sobre las restricciones presupuestarias a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3689/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

M') Reclamo ante la Corte Suprema por la deuda de la Nación. Contratación de una auditoría contable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3944/L/09) de los legisladores Varas y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5914

N') Co-branding entre Tarjeta Cordobesa de Bancor y Mastercard. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3989/L/09) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5914

O') Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

ejercicio 2010. Provisión del equipamiento informático, conectividad y proyecto pedagógico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4021/L/09) de la legisladora Coria. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5914

9.- A) Ley N° 9601, de Emergencia Habitacional Sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3182/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Giaveno, Matar, Rossi, Nicolás y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5925

B) Hospital Pasteur, en Villa María. Aparatología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3433/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5925

C) Dique Los Molinos. Canal a cielo abierto que alimenta la planta potabilizadora de Bouwer. Calidad del agua y condiciones del canal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3049/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5926

D) Comisión Permanente de Estudio de Normas Sísmicas (Ley N° 8425). Constitución y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3197/L/09) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5926

E) Cursos de agua de la Provincia. Determinación de la línea de ribera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3594/L/09) de los legisladores Jiménez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5926

F) Obra Amojonamiento,

Relevamiento Topográfico e Informatización de Datos Embalse Los Molinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3595/L/09) de los legisladores Jiménez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5926

G) Servicio Penitenciario. Profesionales y becarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3831/L/09) de los legisladores Rossi, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5926

H) Prestación del servicio de agua potable, en las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4004/L/09) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5926

I) Crisis hídrica. Programas o medidas de emergencia adoptadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4017/L/09) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5926

10.- A) Edificios y dependencias estatales. Acopio y reutilización del agua de los equipos de aire acondicionado. Recomendación al PE. Proyecto de declaración (4089/L/09) del legislador Ochoa Romero, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba5929

B) Camino de las Altas Cumbres. Dotación de un equipo móvil multifunción (adaptable). Solicitud al PE. Proyectos de declaración (3154, 3176 y 3708/L/09), compatibilizados, de las legisladoras Rodríguez y Coria; de los legisladores Gudiño, Poncio, Matar, Giaveno, Cargnelutti, Rossi, Calvo Aguado, Faustinelli y Pozzi; y de los legisladores Genta, Altamirano y Cuello, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se

considera y aprueba5929

11.- Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba. Acta Compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (4122/E/09) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular5935

12.- Museo Histórico Provincial "Gobernador Dr. Amadeo Sabattini", en Villa María. Creación. Proyecto de ley (09048/L/06) de los legisladores Santos, Bianciotti, Luján, Castro, Dressino, Ciocatto, Martínez Oddone y Kart, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ...5946

13.- Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras. Implementación y supervisión general. asistencia técnica y económica a productores agropecuarios. Convenio de Cooperación, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (3927/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular5957

14.- A) Legislador Hipólito Faustinelli. Renuncia al cargo. Nota oficial (4210/N/09). Se considera y aprueba5964

B) Legislador Francisco Fortuna. Renuncia al cargo. Nota oficial (4276/N/09). Se considera y aprueba5964

15.- Asuntos entrados a última hora:

XLVII.- Comisión Investigadora de hechos vinculados a la adulteración de documentos oficiales de escuchas telefónicas y análisis de comunicaciones celulares por parte de la Policía de Córdoba. Creación. Proyecto de resolución (4258/L/09) de los legisladores Birri, Seculini, Coria, Lizzul, Serra, Serna, Díaz, Varas, Rodríguez y Bischoff5976

XLVIII.- Jefatura de la Policía

de la Provincia. Allanamiento efectuado por la Justicia Federal. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (4259/L/09) de los legisladores Birri, Serna, Varas, Bischoff, Coria, Rodríguez, Díaz y Seculini ... 5977

XLIX.- Certamen "Sembrando Empresarios", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4260/L/09) de la legisladora Feraudo.....5977

L.- Ley Nº 9694, Sistemas de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (4264/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural5977

LI.- Leyes Económicas. Debate. Forma de concluirlo. Repudio, malestar y desaprobación. Proyecto de declaración (4266/L/09) de los legisladores Giaveno, Matar, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Gudiño y Pozzi5977

LII.- Premios "Contacto+ 3ª edición", en Cruz del Eje. Entrega. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4267/L/09) del legislador Monier5977

LIII.- Villa de Soto. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora Inmaculada del Valle. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4268/L/09) del legislador Monier5978

LIV.- XXII Fiesta Provincial de la Papa, en Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (4270/L/09) del legislador Gudiño5978

LV.- Comunicación oficial5978

LVI.- Despachos de comisión 5978

16.- A) Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la ciudad de San Francisco y la Región AGM. Tarea desarrollada. Interés legislativo. Construcción del edificio propio. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2604/L/09) de las legisladoras Feraudo y Valarolo.

Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5979

B) Agrupación Renacer "Escuela de Vida", en Río Cuarto. Tarea desarrollada. Adhesión. Proyecto de declaración (2615/L/09) de la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5979

C) Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Implementación. Reconocimiento. Inclusión de los beneficiarios en el Sistema Único de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales. Solicitud al PE. Proyectos de declaración (4040/L/09) y de resolución (4214/L/09), compatibilizados, del legislador Heredia, y del legislador Graglia, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5979

D) Día de la Inmaculada Concepción. Adhesión. Proyecto de declaración (4220/L/09) de la legisladora Narducci. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5979

E) 15º Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales, en La Falda. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4221/L/09) de la legisladora Narducci. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5979

F) Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (4222 y 4239/L/09), compatibilizados, de la legisladora Narducci; y de la legisladora Alarcía, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5979

G) Muestra "Dibujos y Nuevo Medios", de Karina L. Cacace, en Córdoba. Apertura. Beneplácito.

Proyecto de declaración (4228/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5980

H) Libro "El Gigante", de Irma Marc. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4229/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5980

I) Libro "Clara, una mujer valiente", de Mirta Fachini. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4230/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

J) Muestra Colectiva "Instalaciones" y "Pinturas", de Paula y Yanina Gómez, en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4231/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

K) Muestra "Juegos de mi Infancia", de Alicia Visintín, en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4232/L/09) de las legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....5980

L) Muestra "BIO", en Córdoba. Apertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (4233/L/09) de las

legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.5980

M) 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, en Santiago del Estero. Alumnos y docentes del CBU Rural, de Chuña, y del Instituto Bernardo D'Elia, de Carlos Paz. Premios obtenidos. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (4237/L/09) de los legisladores Vásquez y Alarcia. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

N) Deportista José María "Pechito" López. Trayectoria y notable labor deportiva. Reconocimiento. Proyecto de declaración (4238/L/09) de los legisladores Scarlatto y Matar. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

O) Proyecto "Almanaques 2010", en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4242/L/09) del legislador Sella. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

P) Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (4246/L/09) del legislador Graglia. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

Q) I Congreso Provincial de Consejos Locales y Foros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4247/L/09) del legislador Graglia. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

R) Primer Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4249/L/09) de los legisladores Bressan,

Feraudo y Passerini. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

S) Centro Educativo Jordán Maldonado, en Salsipuedes. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4253/L/09) de los legisladores Seculini, Rodríguez, Coria y Lizzul. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

T) Programa Radial "Juntos", de Cadena 3. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4257/L/09) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

U) Certamen "Sembrando Empresarios", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4260/L/09) de la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

V) Premios "Contacto+ 3ª edición", en Cruz del Eje. Entrega. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4267/L/09) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

W) Villa de Soto. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora Inmaculada del Valle. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4268/L/09) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

X) XXII Fiesta Provincial de la Papa, en Los Cerrillos, Dpto. San Javier. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (4270/L/09) del legislador Gudiño. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba5980

17.- Ley N° 8431 (TO 2007), Código

de Faltas. Consumo y venta de bebidas alcohólicas. Capítulo Tercero del Título II. Modificación. Proyecto de ley (3664/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza6014

18.- A) Jefatura de la Policía de la Provincia. Allanamiento efectuado por la Justicia Federal. Convocatoria Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (4248/L/09) de los legisladores Dressino, Cugat, Rossi, Gudiño, Pozzi, Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Nicolás y Faustinelli. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....6015

B) Comisión Investigadora de hechos vinculados a la adulteración de documentos oficiales de escuchas telefónicas y análisis de comunicaciones celulares por parte de la Policía de Córdoba. Creación. Proyecto de resolución (4258/L/09) de los legisladores Birri, Seculini, Coria, Lizzul, Serra, Serna, Díaz, Varas, Rodríguez y Bischoff. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan6015

C) Jefatura de la Policía de la Provincia. Allanamiento efectuado por la Justicia Federal. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (4259/L/09) de los legisladores Birri, Serna, Varas, Bischoff, Coria, Rodríguez, Díaz y Seculini. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan ...6015

19.- Ley N° 9694, Sistemas de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (4264/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....6019

20.- Leyes Económicas. Debate. Forma de concluirlo. Repudio, malestar y desaprobación. Proyecto de declaración (4266/L/09) de los legisladores Giaveno,

Matar, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Gudiño y Pozzi. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan6022

21.- Ley N° 9358. Artículo 1º (suspendiendo de las ejecuciones de vivienda única). Modificación. Proyecto de ley (4212/L/09) de los legisladores Nicolás, Poncio, Matar, Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Dressino, Giaveno, Gudiño, Cargnelutti y Pozzi. Moción de preferencia. Se aprueba6024

-En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de diciembre de 2009, siendo la hora 16 y 32:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 47 señores legisladores, declaro abierta la 43º sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito a los señores legisladores Hipólito Faustinelli y Francisco Fortuna –en su última sesión en esta Legislatura– a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores legisladores Faustinelli y Fortuna proceden a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos)

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Jiménez.

Sr. Jiménez.- Señor presidente: solicito que el expediente 3964/L/09 sea girado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos a la de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 4218 se haga extensiva a todos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Entre los Asuntos Entrados de la presente sesión, se encuentra el expediente 4252/L/09, proyecto de ley estableciendo un nuevo Estatuto y Escalafón para el personal de esta Legislatura, el que, conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.

Oportunamente, el año próximo, esta Presidencia establecerá la metodología para poner en consideración este expediente. (Aplausos).

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

4210/N/09

Del Señor Legislador Faustinelli: llevando la renuncia al cargo a partir del día 2 de diciembre.

En Secretaría

**DE LA SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

4243/N/09

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: N° 7011/L/05, 11482 y 11591/L/07, 0876, 0918, 0991, 1498, 1502, 1561, 1572, 1584, 1595, 1598, 1600, 1606, 1611, 1612, 1663, 1702, 1727, 1755, 1761, 1774, 1779, 1781, 1784, 1785, 1786, 1798, 1803, 1807, 1811, 1825, 1826, 1830, 1832, 1851, 1854, 1856, 1857, 1859, 1873, 1877, 1884, 1885, 1888, 1890, 1899, 1911, 1914, 1921, 1923, 1924 y 1965/L/08.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

4211/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas contratadas en previsión de la Ley de Riesgo de Trabajo durante los años 2008 y 2009 para la cobertura de empleados de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

III

4212/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poncio, Matar, Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Dressino, Giaveno, Gudiño, Cargnelutti y Pozzi, por el que modifica el artículo 1º de la Ley N° 9358, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2010 las ejecuciones de vivienda única.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General,

Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

4214/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que expresa reconocimiento por la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, e insta al Poder Ejecutivo Provincial para que incluya a los beneficiarios de ella en el Sistema Único de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales, creado por Ley Nº 9662.

A la Comisión de Solidaridad

V

4215/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que modifica los artículos 164 y 167 de la Ley Nº 9571, Código Electoral, referidos a la fecha de elección de Gobernador, Vicegobernador y Legisladores Provinciales.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

4216/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Nicolás, Matar, Faustinelli, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudíño, Dressino y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contaminación ambiental del río Suquía en la localidad de Capilla de los Remedios.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VII

4217/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el cual adhiere al evento denominado "Arte en las Sierras", que se desarrollará del 2 al 10 de enero de 2010 en el Hotel Edén de la ciudad de La Falda.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

4218/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Graglia, por el que designa al Estadio Olímpico de Córdoba "Estadio Víctor Brizuela".

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

4219/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al aniversario del natalicio de Rosario Vera Peñaloza, acontecido el 25 de diciembre de 1873.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X**4220/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere a la conmemoración del "Día de la Inmaculada Concepción", que se celebra cada 8 de diciembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI**4221/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere a la "15ª Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales", a desarrollarse del 5 al 8 de diciembre en la ciudad de La Falda.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XII**4222/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", que se celebra el 3 de diciembre de cada año.

A la Comisión de Solidaridad

XIII**4223/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi y Nicolás, por el cual manifiesta estupor por la cifra que abona el Gobierno Nacional en la producción del "Fútbol para Todos" y preocupación por las versiones que indican que la empresa proveedora de los móviles televisivos tiene fuertes lazos con el matrimonio presidencial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV**4224/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Seculini, Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación del Hospital "Dr. José Antonio Ceballos" de la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Salud Humana

XV**4225/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Nicolás, por el que solicita

al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento de diques de la provincia, especialmente del dique Arturo Illia de Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVI

4226/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al desmantelamiento del tendido eléctrico que va desde La Higuera hasta Majada de Santiago y si se efectúan controles sobre el funcionamiento eléctrico en la zona.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

4227/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, eleve a esta Legislatura el proyecto de Ley de Uso del Suelo para el Área Metropolitana elaborado por el IPLAM.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

4228/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio, por el cual expresa beneplácito por la apertura de la muestra "Dibujos y Nuevo Medios" de la artista Karina Lilián Cacace, desarrollada en el Consejo Provincial de la Mujer el día 12 de marzo de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

4229/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "El Gigante" de la autora Irma Marc, desarrollada en el Consejo Provincial de la Mujer el día 27 de agosto de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

4230/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "Clara, una mujer valiente" de la autora Mirta Fachini, desarrollada en el Consejo Provincial de la Mujer el día 24 de septiembre de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI**4231/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio, por el cual expresa beneplácito por la apertura de la muestra colectiva de las artistas Paula Gómez "Instalaciones" y Yanina Gómez "Pinturas", desarrollada en el Consejo Provincial de la Mujer el día 24 de septiembre de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII**4232/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio, por el cual expresa beneplácito por la apertura de la muestra "Juegos de mi Infancia" de la artista Alicia Visintín, desarrollada en el Consejo Provincial de la Mujer el día 27 de agosto de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII**4233/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Genta, Narducci, Alarcia, Manzanares, Rosso, Poncio, Rivero y Genesio de Stabio, por el cual expresa beneplácito por la apertura de la muestra "BIO" del Grupo 7 artistas, integrado por María Gracia, Ayelén Baley, Silvia Berruelo, Adriana Faraón, Alejandra Golbert Minuzzi, Beatriz Laborde y Milén Martínez Thomas, desarrollada en el Consejo Provincial de la Mujer el día 7 de mayo de 2009.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV**4235/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que crea el "Programa de Inclusión Social Dignidad Ciudadana".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV**4236/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Rossi, por el que modifica el artículo 371 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia-, referido al traslado al apelante.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI**4237/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vásquez y Alarcia, por el cual expresa beneplácito por los premios obtenidos en la 33ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología desarrollada en Santiago del Estero, por alumnos y docentes del CBU Rural de la localidad de Chuña y del Instituto Bernardo D'Elia de la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII**4238/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Matar, por el cual expresa reconocimiento al deportista cordobés José María "Pechito" López, quien se consagrara bicampeón del TC 2000.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXVIII**4239/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", que se celebra el 3 de diciembre de cada año.

A la Comisión de Solidaridad

XXIX**4240/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Calvo Aguado, Gudiño y Dressino, por el cual rinde homenaje al cumplirse el 10 de diciembre, 26 años de la recuperación de la democracia en la Argentina y su reconocimiento a la figura del ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX**4241/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Díaz y Seculini, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de la cordobesa Verónica Vanadía, activista de la organización Acceso Ya, defensora de los derechos de los discapacitados.

A la Comisión de Solidaridad

XXXI**4242/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere al proyecto "Almanaques 2010" que presentará el taller recreativo y laboral para adolescentes y jóvenes con capacidades diferentes El Andén, el 3 de diciembre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII

4244/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serra, por el que prohíbe la producción, comercialización, entrega gratuita y uso de insumos médicos con ftalato.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIII

4245/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los protocolos previstos en el Decreto N° 1153/09, programa de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIV

4246/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración el 29 de noviembre del 25º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, que puso fin al conflicto por los límites territoriales en el Canal de Beagle.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

4247/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual declara de Interés Legislativo el I Congreso Provincial de Consejos Locales y Foros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, que se lleva a cabo el 2 de diciembre.

A la Comisión de Solidaridad

XXXVI

4248/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cugat, Rossi, Gudiño, Pozzi, Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Nicolás y Faustinelli, por el que requiere la presencia del Sr. Ministro de Gobierno a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el allanamiento efectuado por la Justicia Federal a la Jefatura de la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII**4249/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bressan, Feraudo y Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el "Primer Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba", que se realizará del 3 al 10 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII**4250/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Díaz, Serna, Jiménez, Birri, Seculini, Coria, Serra, Maiocco y Genesio de Stabio, por el que instituye el "Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios", el 11 de octubre de cada año.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX**4251/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere al "Día Nacional del Tango", que se celebra cada 11 de diciembre en conmemoración de los natalicios de Carlos Gardel y Julio de Caro.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL**4252/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el que establece el Estatuto y Escalafón para el Personal de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI**4253/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Seculini, Rodríguez, Coria y Lizzul, por el cual adhiere al Centenario del Centro Educativo "Jordán Maldonado", de la localidad de Salsipuedes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII**4254/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el "2º Congreso de Desarrollo Profesional para profesores de Inglés -Pro.T.-", a desarrollarse del 18 al 20 de febrero en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

4255/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Serna y Serra, por el cual declara de Interés Legislativo al "Proyecto para Práctica Profesional Supervisada en Salud Mental en los dispensarios de la ciudad de Córdoba y zona de influencia", desarrollados por la Fundación Doxa.

A la Comisión de Salud Humana

XLIV

4256/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Serna y Serra, por el cual declara de Interés Legislativo al proyecto "Psicoprofilaxis Prenatal - Talleres Psicoeducativos dirigidos a Embarazadas asistidas en dispensarios de la ciudad de Córdoba", desarrollados por la Fundación Doxa.

A la Comisión de Salud Humana

XLV

4257/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al 25º aniversario del programa radial "Juntos", que se emite diariamente por Cadena 3 desde el 10 de diciembre de 1984.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTO DEL
PODER EJECUTIVO**

XLVI

4234/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba la "Addenda Complementaria" al Acuerdo para la Construcción de una Nueva Central de Ciclo Combinado en la Central Pilar - Córdoba, suscripta por la Provincia de Córdoba con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la EPEC, el Banco de la Provincia de Córdoba SA y la Secretaría de Energía de la Nación.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 4 -

**33º FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PREMIOS
OBTENIDOS POR ALUMNOS Y DOCENTES DEL CBU RURAL DE CHUÑA
Y DEL INSTITUTO PARROQUIAL BERNARDO D'ELIA DE VILLA CARLOS
PAZ.**

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde hacer entrega de las plaquetas recordatorias con motivo de los premios obtenidos por alumnos y docentes del CBU Rural de la localidad de Chuña, y del Instituto Parroquial Bernardo D'Elía, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en la 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, realizada en Santiago del Estero.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente, señores legisladores, autoridades del Poder Ejecutivo, alumnos, docentes y público presente: hoy, en esta Legislatura provincial, estamos homenajando a los jóvenes Marisol Quinteros, Guadalupe Seballos, Romina Ozan, Luciano Heredia, Juan José Velasco y Lucas Conci, y a los profesores Carmen Correa e Iván Bustos Fierro, por la autoría de sus proyectos de ciencia y tecnología que representarán a nuestro país en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería INTEL ISEF 2010, que se llevará a cabo en la ciudad de San José, California, Estados Unidos.

Señor presidente: la autoría de este reconocimiento es realizada de manera conjunta con la legisladora Alicia Narducci y los legisladores Rodrigo Serna, Omar Ruiz y quien les habla, porque como cordobeses nos llena de orgullo que estos jóvenes del Instituto Parroquial Bernardo D'Elía, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, y del CBU Rural Estación Chuña, de la localidad de Chuña, Departamento Ischilín, hayan podido participar en las instancias escolar, zonal, provincial y nacional y que, a raíz de su esfuerzo, puedan demostrar los logros obtenidos el año próximo en la Feria Internacional de Ciencia en los Estados Unidos.

También nos da satisfacción y orgullo saber que en nuestro sistema educativo provincial existen docentes y alumnos que logran una serie de trabajos que, con el tiempo, aspiran a ser de alto rigor científico.

Es importante saber y recordar que estas ferias de ciencias fueron el anhelo del profesor Chiarani, del doctor Rafael Ferreyra, del doctor Alberto Maiztegui, del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, de los profesores Pedro Zarur, Juan Carlos Dalmaso e Ing. Val del Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física de Córdoba y del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias de Buenos Aires.

Fueron ellos quienes dieron el inicio a la actividad de la Feria de Ciencias en el año 1967 y las impulsaron hacia todo el país, siendo nuestra querida Provincia de Córdoba, desde el año 1967 hasta 1973, la sede oficial de las Ferias Nacionales de Ciencia, organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba.

En 1974, esta actividad se encontró interrumpida hasta el año 1977, retomándose las actividades por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en el año 1978, para el nivel primario y secundario en las Provincias de Chubut, Río Negro, Catamarca y Córdoba y en la ciudad de Ushuaia. Así fue hasta el año 1982, cuando nuevamente este tan importante evento se vio

interrumpido en nuestro país, desde el año 1983 hasta 1988. En 1989 se da continuidad a la actividad con una feria interprovincial en la ciudad de Mar del Plata y, en el año 1990, en la Provincia de Mendoza se organiza la Décimo Cuarta Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil.

A partir del año 1991 y hasta la fecha se inicia un período sin interrupciones de esta instancia nacional, promoviendo cada año una mayor participación de todas las provincias, como también una mejora en la calidad de los trabajos de investigación.

Para esta 33ª Edición de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, que se llevó a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, evento éste que he tenido la dicha de presenciar observando los 151 proyectos presentados por los representantes de todas las provincias del país, como también los tres proyectos que representaron al MERCOSUR, con la presencia de dos alumnos titulares por proyecto como se establece reglamentariamente, más el docente orientador, y la presencia de más de 150 evaluadores de todo el país, hicieron que esta Feria contara con la participación de más de 600 personas, donde se vivió un verdadero clima de festejos del conocimiento, del compañerismo, del intercambio de experiencias y de solidaridad.

En esta edición, la Provincia de Córdoba, estuvo representada por 11 proyectos de investigación, resultando dos de ellos ganadores en sus respectivas categorías.

El primer trabajo en cuestión fue "Medición de la Tierra-Luna mediante un Método Dinámico", realizado por los jóvenes Juan José Velasco y Lucas Conci, con la coordinación del docente Iván Bustos Fierro, del Instituto Parroquial Bernardo D'Elía de la Ciudad de Villa Carlos Paz, obtuvo 100 puntos en la categoría "F" y 100 puntos sobre los 100 puntos posibles a nivel general de toda la Feria, lo que le permitirá representar a nuestro país en la Feria Internacional de Ciencia que se desarrollará en mayo del año 2010, en San José, California, Estados Unidos.

Su proyecto de trabajo consistió en que lograron construir un dispositivo que permite determinar la distancia entre la Tierra y la Luna. El dispositivo desarrollado tiene la facultad de medir la posición angular de la Luna en un determinado momento.

Efectuando esta medición en días sucesivos, se calcula la variación de posición angular en función del tiempo y, con ella, la velocidad angular, lo cual permite determinar la distancia entre la Tierra y la Luna. Se puede observar, con este dispositivo, que la distancia se encuentra entre los valores de 374.000 kilómetros y 413.000 kilómetros, con una incerteza promedio de 5.000 kilómetros.

Los antecedentes muestran la inexistencia de una investigación en la cual se hayan combinado y relacionado de forma válida estos conocimientos teóricos, lo que sitúa a este trabajo en el plano de un nuevo conocimiento científico.

El segundo de los proyectos mencionados, de los seis que representarán a nuestro país en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería INTEL ISEF 2010,

es el trabajo "Los Aromas Secretos de la Penca", desarrollado por los alumnos Marisol Quinteros, Guadalupe Seballos, Romina Ozán y Luciano Heredia, bajo la orientación de la profesora Carmen Correa.

Los mismos se plantearon como objetivo, en su trabajo, identificar las problemáticas de su zona y, mediante la utilización de métodos científicos, buscar soluciones creativas para resolverlas.

Es así como lograron demostrarle a su comunidad que de la tuna no solamente se pueden obtener arrope y licores, sino que también se puede aprovechar un recurso natural, como es la palma de la tuna, para el desarrollo y elaboración de varios productos de perfumería como champú, crema de enjuague y crema post solar.

Este trabajo de investigación, que estos jóvenes entusiastas llevaron adelante, permitirá generar para el futuro una interesante alternativa productiva para la región.

Este proyecto alcanzó el primer lugar dentro de la categoría "E", y el 6º puesto en la categoría general, obteniendo un total de 91,33 puntos de los 100 posibles. Es la primera escuela rural que representará a nuestro país en una Feria de Ciencias Internacional. Me motiva, en lo personal, saber que jóvenes de mi Departamento Ischilín, de nuestro norte cordobés, de la pequeña localidad de Chuña, el año próximo estarán participando en los Estados Unidos del Certamen Internacional de Ciencia e Ingeniería, los cuales me permitieron compartir sus logros y alegrías al haberlos acompañado al Certamen Nacional en Termas de Río Hondo.

Como se conoce, desde hace varios días, estos alumnos del CBU Rural Estación Chuña son noticia en diferentes páginas de diarios y medios radiales y televisivos, por la elaboración de productos cosméticos y por el ansiado sueño de que le extiendan la currícula para contar con un ciclo de especialización rural, hecho que va a ser posible a partir del año próximo, dado que en estos últimos años se ha observado la evolución de la matrícula en un número suficiente de alumnos, y que están dadas las condiciones para que continúen con sus estudios en las instalaciones de la Escuela General Martín de Güemes, sin la necesidad de trasladarse a la escuela base del mismo CBU Rural, IPEM N° 53, Fray Luis Beltrán, de la distante ciudad cabecera del Departamento Ischilín, de Deán Funes.

También mi reconocimiento al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, contador Juan Schiaretta y a los funcionarios del Poder Ejecutivo por el compromiso asumido para que los cuatro alumnos autores del proyecto "Los Aromas Secretos de la Penca" puedan viajar junto a su profesora a los Estados Unidos, para demostrarle al mundo la calidad creativa de nuestros jóvenes en sus trabajos donde se reflejan la construcción y reconstrucción del conocimiento científico escolar en relación a las disciplinas que forman las ciencias naturales, las matemáticas, las ciencias sociales y la tecnología.

Pero también buscamos que los cordobeses vean que hay una juventud distinta que se educa y se esfuerza como ustedes, Marisol, Guadalupe, Romina y

Luciano, que, a pesar de no contar con los elementos acordes a su investigación, se animaron a investigar y a participar por primera vez en esta feria de ciencias.

Son el ejemplo que, con su dedicación, esfuerzo y el sacrificio de quedarse en su aula después de hora durante varios días, e incluso viajar los fines de semana hasta la casa de la docente para continuar con sus investigaciones, lograron ser distinguidos y reconocidos en nuestra Provincia, en nuestro país, y esto les permitirá redoblar los esfuerzos para que también lo hagan en el mundo, por crear cosméticos en base a la vegetación autóctona de su pueblo.

Señor presidente: el desarrollo de estas ferias de ciencia y tecnología nos muestran que tenemos una juventud preocupada y ocupada en buscar soluciones a las distintas problemáticas de sus comunidades.

Son ustedes Marisol, Guadalupe, Romina, Luciano, Juan y Lucas la juventud pujante que Argentina precisa porque tienen la creatividad para producir los cambios que se necesitan. Por eso debemos seguir apoyando el desarrollo de este tipo de ferias; los proyectos de indagación deben ser compartidos por todos los estudiantes y que todos participen en igual medida en su realización, porque una escuela en las ferias es una escuela abierta a la comunidad, mostrando en sus aulas los proyectos de ciencia escolar realizados por sus alumnos, constituyéndose en una gran familia donde los jóvenes puedan mostrar todas las cosas buenas que se hacen en las escuelas de nuestro país.

Por último, aprovecho este momento para dirigirme a la señorita Marisol Quinteros, abanderada de este CBU Rural, que todos los días se traslada 15 kilómetros desde el Paraje Toro Muerto hasta Chuña para asistir a clases. Marisol: no hay palabra alguna que alcance para reconocer tu valor y esfuerzo para estudiar sabiendo que todos los días tu padre te traslada hasta la institución y se pasa toda la tarde esperándote hasta que termine el horario de clases. Como bien lo expresaste en una entrevista radial –y es un pensamiento que también comparto contigo- “Los sueños están atados a los esfuerzos”.

Señor presidente: permítame hacerle llegar un reconocimiento a la distancia a estos padres del lugar, los que en su mayoría son hacheros y jornaleros, y a las madres amas de casa en su mayoría, por el sacrificio diario que realizan por sus hijos para que tengan un mejor mañana sabiendo que el aprendizaje es lo que les brindará las herramientas necesarias para defenderse en el futuro.

Queridos jóvenes: es un orgullo para esta Unicameral los logros obtenidos por ustedes. Les deseamos la mejor de las suertes para la instancia que deben afrontar el próximo año en los Estados Unidos; que sus valores sigan siendo las ideas de su accionar.

Felicitaciones a los chicos del CBU Rural de Chuña y también a los del instituto parroquial Bernardo D'Elía, de la ciudad de Carlos Paz. (Aplausos).

Desde ya quiero agradecer este homenaje a estos alumnos que, con empeño, dedicación y esfuerzo, han demostrado que se pueden conseguir estos logros, y les deseo la mejor de las suertes y felicitaciones a estos jóvenes cordobeses que van a representar a nuestro país en la instancia mundial, en Estados Unidos.

Desde ya, muchísimas gracias a todos ustedes por haberme acompañado en esta iniciativa. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Cugat.

Sr. Cugat.- Señor presidente: quiero adherirme a este homenaje que está realizando la Cámara a estos alumnos del interior de nuestra Provincia

Los felicitamos, así como a sus profesores y padres, por hacer este esfuerzo que hace quedar tan bien al norte cordobés y a la Argentina en general.

Muchas felicitaciones en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adhiriéndonos en un todo a lo expresado por el legislador preopinante. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente: desde el Frente Cívico y Social no queremos estar ausentes en este homenaje.

Mucho se ha dicho, pero estos jóvenes adolescentes nos han devuelto la capacidad de creer en nosotros mismos, de recuperar la creatividad y aceptar los desafíos, de saber que siempre hay una oportunidad aun en el más recóndito lugar de nuestra Provincia o de nuestro país, en la medida en que seamos capaces de articular –como hicieron ellos junto con sus docentes, con la farmacéutica y con sus padres- esos proyectos.

Creo que este es un ejemplo de sociedad integrada, comprometida y, fundamentalmente, con ganas de superarse.

Por todo ello, muchas felicitaciones, y ojalá que ese fuego que ustedes traen hoy en sus espíritus se mantenga y sea la llama para que, desde el lugar donde se encuentren, sean transformadores de la sociedad.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: pido la palabra para unirnos a este homenaje y reconocimiento a estos muchachos y muchachas de nuestra Provincia que han estado investigando afanosamente, haciendo notar, a su vez, la valiosa intervención docente, por el tesón y la vocación puestos de manifiesto, remarcando el saber que se trabaja por saber, con un sacrificio inédito para un lugar tan pequeño, sobre todo en el caso de Chuña.

Particularmente, en este lugar quiero hacer notar algo muy caro para este bloque de Concertación Plural que integro, que es el haber elaborado un proyecto a partir de una planta, una especie autóctona integrante de nuestro bosque nativo, parte importantísima de nuestro norte y noroeste cordobés, porque de allí se saca alimento e hidratación para el ganado en las épocas de sequía, numerosos subproductos: bebidas –como aquí se mencionó-, el arrope, y ustedes han sabido sacar, también de allí, cosméticos.

No me cabe duda que a partir de este proyecto cobrará todavía más valor en nuestra sociedad lo que es y lo que importa nuestro bosque nativo.

Miren ustedes qué hubiera sido de su proyecto sobre la catrofa o la colza si hubieran avanzado con el cultivo extensivo, mermando nuestro bosque nativo;

si hubiera ocurrido, ustedes no hubieran tenido sobre qué trabajar.

Esta es la valoración de lo nuestro y, a través de ustedes, el reconocimiento a nuestra identidad. Ojalá no la perdamos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente, como uno de los autores de este proyecto deseo felicitar a los chicos por este logro, en particular a los de Villa Carlos Paz, con quienes me une compartir una ciudad. Además, destaco la labor de las autoridades de los distintos establecimientos que, sin lugar a dudas, han tenido mucho que ver con estos logros, con estas investigaciones y proyectos realizados por los chicos; a los funcionarios del Ministerio de Educación que acompañan estas políticas, como la feria de ciencias; en particular a los padres, que garantizan diariamente un ámbito importante para que los chicos se desarrollen y para que la escuela pueda brindarles este conocimiento.

Desde esta Legislatura quiero renovar el compromiso con la educación, la ciencia y la tecnología que, sin lugar a dudas, en el mundo en el que vivimos y en la sociedad del conocimiento son las ventajas comparativas, el valor agregado que le podemos poner a nuestra producción para que la Argentina sea en el futuro un país desarrollado y, decididamente, se encamine a ser un gran país de clase media.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- A continuación procederemos a la entrega de los reconocimientos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, en la persona de su presidente, el Vicegobernador Héctor Campana, hace entrega de una plaqueta recordatoria a la profesora Carmen Correa. (Aplausos).

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, a través de su Presidente Provisorio, doctor Francisco Fortuna, hace entrega de una plaqueta recordatoria al profesor Iván Bustos Fierro. (Aplausos).

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio del legislador Mario Vásquez, hace entrega de una plaqueta y de una medalla recordatoria a Marisol del Valle Quinteros. (Aplausos).

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio del legislador Daniel Passerini, hace entrega de una plaqueta y una medalla recordatoria a Elda Guadalupe Seballos. (Aplausos).

- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio del legislador Omar Ruiz, hace entrega de una plaqueta y de una medalla recordatoria a Romina Griselda Ozán. (Aplausos).

- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la legisladora Leonor Alarcía, hace entrega de una plaqueta y de una medalla recordatoria a Luciano Miguel Heredia. (Aplausos).

- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la legisladora Alicia Narducci, hace entrega de una plaqueta y de una medalla recordatoria a Juan José Velasco. (Aplausos).

- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio del legislador Rodrigo Serna, hace entrega de una plaqueta recordatoria y medalla al alumno Lucas Conci. (Aplausos).
- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la legisladora Evelina Feraudo, hace entrega de una plaqueta recordatoria a la directora del CBU Rural Estación Chuña, Laura Navarro. (Aplausos).
- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio del legislador Sergio Busso, hace entrega de una plaqueta recordatoria a la directora del Instituto Parroquial Bernardo D'Elía, Adriana Di Francesco. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar a los homenajeados.

-Es la hora 17 y 01.

-Siendo la hora 17 y 09:

Sr. Presidente (Campana).- Continúa la sesión.

En virtud de ser ésta la última sesión en que va a participar quien hasta hoy es Presidente Provisorio de esta Legislatura, legislador Francisco Fortuna, y si los señores legisladores están de acuerdo, le voy a ceder mi lugar al antedicho legislador para que por última vez conduzca una sesión y, si no hay inconveniente, me quedará a presenciarla.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

- 5 -

A) MENORES PRIVADOS DE SU LIBERTAD, ALOJADOS EN EL CENTRO DE ADMISIÓN DE MENORES CORRECCIONAL (CAMC) Y EN COMISARÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY N° 9396, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 26.061, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARTÍCULO 2º. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA PCIA. SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA. CANTIDAD DE MUERTES REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA A TRABAJADORES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo con lo estipulado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 20, 21, 32, 46 y

47 del Orden del Día sean girados a archivo, por contar con respuesta.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 20, 21, 32, 46 y 47 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 20

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2646/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Admisión de Menores Correccional (CAMC) de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 21

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2897/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se está cumplimentando lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 9396, de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2330/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas concesionarias del servicio de desinfección y desratización de los establecimientos escolares públicos de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3585/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Coria, Rodríguez, Seculini, Lizzul, Birri, Olivero y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de muertes por insuficiencia respiratoria aguda registradas en la provincia en los años 2007, 2008 y 2009.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3375/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Lizzul, Seculini, Jiménez y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

- 6 -

A) CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA Y EXTENSIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

C) DESNUTRICIÓN INFANTIL Y PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "EL HAMBRE MÁS URGENTE". CONVOCATORIA AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA INFORMAR.

D) TRIBUNALES DE FAMILIA, EN CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 23, 24, 26 y 68 del Orden del Día vuelvan a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 23, 24, 26 y 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 23**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2485/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con el funcionamiento del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia y del Observatorio de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2101/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones respecto de la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del Paicor como consecuencia de las ganancias extraordinarias que daría el juego.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 26**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3218/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Frente Cívico y Social, por el que cita a comparecer al Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos relacionados con la desnutrición infantil y la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria denominado "El hambre más urgente".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 68**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3964/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Birri, Varas y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el estado edilicio de los Tribunales de Familia, ubicado en la calle Tucumán de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

- A) GASODUCTO LECHERO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
 - B) BANCO DE EQUIPAMIENTO AUDITIVO (LEY Nº 8815). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - C) ALERTAS HÍDRICAS. PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA DETERMINARLAS, ZONA AFECTADA POR LA ALERTA AMARILLA Y FACTIBILIDAD DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
 - D) POBREZA Y HAMBRE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLANES Y PROYECTOS NACIONALES O PROVINCIALES PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
 - E) UNIVERSIDAD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - F) CLÍNICAS Y/O SANATORIOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL. CIERRE Y/O REDUCCIONES DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - G) LEY Nº 9169, DE TRÁNSITO. MUNICIPALIDADES Y COMUNAS CON RECIPROCIDAD CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y ORGANISMOS DE JUZGAMIENTO EN MUNICIPALIDADES Y COMUNAS SIN RECIPROCIDAD. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.
 - H) HOMICIDIOS NO RESUELTOS ACONTECIDOS EN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
 - I) PLAN TARIFA SOLIDARIA, DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
 - J) ASOCIACIÓN CULTURA NUEVA ERA, EN VILLA LA BOLSA, Y CENTRO DE SALUD AMATREYÁ Y/O UNIVERSIDAD DE LA LUZ AMAITÁ, EN ALTA GRACIA. RETIRO DE MENORES DE LAS ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.
 - K) LOCALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, DPTO. PUNILLA. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.
 - L) JUEGOS DE AZAR EN RED (INTERNET). REGULACIÓN. ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. PEDIDO DE INFORMES.
 - M) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EN ZONA DE EMERGENCIA HÍDRICA. PROVISIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 6, 10, 13, 19, 35, 45, 50, 57, 62, 66, 69, 71 y 72 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, la 44ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 44ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 6, 10, 13, 19, 35, 45, 50, 57, 62, 66, 69, 71 y 72 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44ª sesión ordinaria.

PUNTO 6

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3557/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Poncio, Pozzi, Rossi, Matar, Dressino, Nicolás, Cargnelutti, Calvo Aguado, Cugat y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción del denominado "gasoducto lechero".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3372/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cargnelutti, Poncio, Matar, Faustinelli, Gudiño, Dressino y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Banco de Equipamiento Auditivo creado por Ley Nº 8815.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 13

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3169/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a parámetros hídricos en la provincia, así como la determinación de zonas declaradas en alerta amarilla.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3261/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la problemática de la pobreza y el hambre en la Provincia de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 35
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3699/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi, Gudiño, Matar y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Universidad Provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3373/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Poncio, Pozzi y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cierre y/o reducciones de servicios en nosocomios en el interior provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 50
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2142/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reciprocidad y organismos de juzgamiento en municipalidades y comunas en relación a la aplicación de la Ley Nº 9169 -TO Ley de Tránsito-.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3097/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos hechos penales no resueltos acontecidos en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 62
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2594/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento del "Plan Tarifa Solidaria en el marco del Programa Provincial de Reconstrucción Social".

Comisiones: Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 66
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3752/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Escuelas Primarias, Dirección de Enseñanza Media y/o Dirección de Institutos Privados (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la relación de esa repartición con la Asociación Cultura Nueva Era y al centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, ubicadas en Villa La Bolsa y Alta Gracia, respectivamente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 69
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y
Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa
y Descentralización**

3860/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, departamento Punilla.

PUNTO 71
Pedido de Informes-Artículo 195

3986/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe regulación alguna para los juegos de azar que se realizan en Red (Internet) y si la Lotería de Córdoba SE ha organizado u organiza juegos de este tipo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 72**Pedido de Informes-Artículo 195****3987/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre nómina de emprendimientos inmobiliarios que han solicitado permiso para instalarse en el área de influencia comprendida en la zona de emergencia hídrica, así como la política que se sigue con aquellos que careciendo de autorización para provisión de agua continúan con sus obras y/o comercialización de terrenos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

- A) PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE LA LUDOPATÍA. PROMOCIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) CANTIDAD DE ENFERMOS DEL SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO, PERÍODO 2007-2009, Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PERÍODO 2009-2010. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) CAMPOS EN PAMPA DE OLAEN. ARRENDAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. SUBSIDIOS RECIBIDOS. MONTOS DISTRIBUIDOS Y AFECTACIÓN.**
- F) LEY N° 5624, PARA DISCAPACITADOS. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DEL ESTADO PROVINCIAL. PLANTA DE PERSONAL. CANTIDAD DE AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. MOVIMIENTOS CONTABLES Y SALDO MONETARIO, DESDE EL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) PAICOR. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ASISTENCIA ALIMENTICIA, DEUDAS CON PROVEEDORES Y RETRASO EN LA**

ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) DETENCIONES DE MENORES Y DEL SR. MIGUEL LEONE, EN RÍO CUARTO. DENUNCIAS POR ABUSOS, MALOS TRATOS, APREMIOS O VEJACIONES POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

K) BANCO DE CÓRDOBA. FUNCIONARIOS JERÁRQUICOS. COBRO DE HONORARIOS Y/O SUELDOS, VIÁTICOS Y OTROS BENEFICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) BETHEL CASA DE DIOS, EN VILLA ALLENDE. ASIGNACIONES, BENEFICIOS, SUBSIDIOS, BECAS Y/O CUALQUIER AYUDA ECONÓMICA RECIBIDA DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

M) BETHEL CASA DE DIOS, EN VILLA ALLENDE. ASIGNACIONES, BENEFICIOS, SUBSIDIOS, BECAS Y/O CUALQUIER AYUDA ECONÓMICA RECIBIDA DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) BETHEL CASA DE DIOS, EN VILLA ALLENDE. ENCUADRAMIENTO JURÍDICO, AUTORIDADES Y ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

O) LAGUNA MAR CHIQUITA Y SUS AFLUENTES. COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO DULCE. PLANES Y/O PROGRAMAS ESPECÍFICOS PREVISTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) INMUEBLE POTRERO DE GARAY, TRANSFERIDO A LA CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESCUELAS PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS. UTILIZACIÓN DE AULAS CONTENEDORES, DE INSTALACIONES PRESTADAS O ALQUILADAS Y DE BAÑOS QUÍMICOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LOTERÍA DE CÓRDOBA. RECAUDACIÓN Y FONDOS DESTINADOS AL FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY N° 9086, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ENVÍO A LA LEGISLATURA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY N° 9583. CONTRATACIONES POR ORDEN DE COMPRA ABIERTA; CANCELACIÓN MEDIANTE ENTREGA DE BIENES Y CONTRATACIÓN INFORMÁTICA. PEDIDO DE INFORMES.

U) CET SA. HOTELES CASINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY N° 9623 (LIBERACIÓN DEL PAGO DE INGRESOS BRUTOS A ADHERENTES A LA LEY NACIONAL N° 26.476). CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS Y MONTOS QUE HA DEJADO DE PERCIBIR LA

PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

- W) JARDÍN DE INFANTES DEL CENTRO EDUCATIVO RAÚL G. VILLAFANE, EN SAN FRANCISCO. POTABILIDAD DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**
- X) CENSO 2008. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Y) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. MONTOS ABONADOS POR PROGRAMAS, CONSULTORÍAS Y HONORARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Z) SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CRECIENTES HÍDRICAS Y RED TELEMÉTRICA DE CRECIENTES CON BOMBEROS VOLUNTARIOS Y POLICÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- A') LEY Nº 9142, PROGRAMA DE ASISTENCIA A CELÍACOS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B') ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. AGENTES CON DISCAPACIDAD. CANTIDAD, REQUISITOS PARA EL INGRESO Y CAPACITACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- C') PAICOR. PAGO A PROVEEDORES Y CONTROLES DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- D') CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. COMEDORES ESCOLARES PAICOR. FUNCIONAMIENTO DURANTE LAS VACACIONES INVERNALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- E') ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON COMEDORES PAICOR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ÁREAS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- G') PAICOR Y HOSPITALES PROVINCIALES. PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.**
- H') BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. DEPÓSITOS Y PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE LA OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA. PEDIDO DE INFORMES.**
- I') DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.**
- J') RECORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIDAS TOMADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- K') LOCALIDAD DE ACHIRAS. EXPROPIACIÓN DESTINADA A LA OBRA PRESA DE ACHIRAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- L') SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DECLARACIONES SOBRE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS A IMPLEMENTAR. PEDIDO DE INFORMES.**
- M') RECLAMO ANTE LA CORTE SUPREMA POR LA DEUDA DE LA NACIÓN. CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONTABLE. PEDIDO DE**

INFORMES.

N') CO-BRANDING ENTRE TARJETA CORDOBESA DE BANCOR Y MASTERCARD. PEDIDO DE INFORMES.

O') PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EJERCICIO 2010. PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, CONECTIVIDAD Y PROYECTO PEDAGÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los expedientes 1, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 73 y 76 del Orden del Día, vuelvan a comisión, con preferencia de 14 días, esto es, para ser tratados en la 45º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 45º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 73 y 76 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 45º sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

3068/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Graglia, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción, financiamiento y ejecución de programas integrales para la atención de la ludopatía por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba, según lo establecido por la Ley Nº 9587.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 9**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

3533/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Jiménez, por el que

solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de enfermos del Síndrome Urémico Hemolítico, desde el año 2007, y el programa de prevención para los años 2009-2010.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3543/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio, Calvo Aguado, Gudiño y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3544/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Serna, Rodríguez y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca del arrendamiento de cincuenta campos de Pampa de Olaen.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2557/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Pozzi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios con fines determinados entregados en el año 2008 a Organizaciones No Gubernamentales, municipalidades y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 15
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2383/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 5624, referida a cargos y becas para discapacitados.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 16
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2777/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de agentes que componen la planta de personal del sector público no financiero del Estado Provincial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 17
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2527/L/09

Proyecto de Resolución : Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los movimientos contables del Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo, desde el año 2000.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 18
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3143/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a partidas presupuestarias del año en curso para asistencia alimenticia, deudas con proveedores y el supuesto retraso en la entrega de módulos del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 22
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3009/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a detenciones de menores y del Sr. Miguel Leone, el día 19 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2889/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cobro de honorarios y/o sueldos, viáticos y otros beneficios por parte de funcionarios jerárquicos del Banco de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3653/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a asignaciones, becas, subsidios y beneficios que se habrían otorgado a Bethel Casa de Dios de la ciudad de Villa Allende en los últimos cinco años.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 28
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3654/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a asignaciones, becas, subsidios y beneficios que se habrían otorgado a Bethel Casa de Dios de la ciudad de Villa Allende en los últimos cinco años.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 29
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3655/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al encuadramiento jurídico, funcionamiento y autoridades de Bethel Casa de Dios de la ciudad de Villa Allende en los últimos cinco años.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3656/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Seculini y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de la Laguna Mar Chiquita y sus afluentes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 31**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3023/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Matar, Gudiño, Cargnelutti, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al destino del inmueble de 100 has conocido como "Potrero de Garay", transferido por Ley Nº 9392 a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2332/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Faustinelli, Nicolás, Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Cargnelutti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas que están dictando clases en aulas contenedores y características de los mismos, las que funcionan en instalaciones prestadas o alquiladas, y las que cuentan con baños químicos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 34**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1965/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación de la Lotería de Córdoba, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 9505, así como el dinero destinado al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3399/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que cita a comparecer al Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del artículo 31 de la Ley N° 9086 -de Administración Financiera-, referido al envío a la Legislatura de decretos y resoluciones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2652/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Matar, Poncio, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9583, modificaciones a la Ley Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración, Ley N° 7631 y sus modificatorias.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2738/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a inversiones y canon abonado por CET SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3746/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley N° 9623, que libera del pago de Ingresos Brutos a adherentes a la Ley Nacional N° 26.476 -de regularización impositiva, promoción de empleo registrado y repatriación de capitales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3848/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Gudiño, Cugat, Cargnelutti, Matar, Poncio y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la potabilidad del agua del jardín de infantes del centro educativo "Raúl G. Villafañe", de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3876/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Seculini, Serna y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al censo realizado en el año 2008.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3879/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre los gastos en servicios de consultorías y pago de honorarios realizados por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento en el período 2003-2008.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 49
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3593/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Birri, Seculini, Serna, Ortiz Pellegrini y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los municipios que tienen sistema de alerta temprana de crecientes hídricas, y cómo se articula la red con bomberos voluntarios y policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 52
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3172/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9142, programa de asistencia a celíacos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 53
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3000/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de agentes con discapacidad que se desempeña en la administración pública provincial, sobre los requisitos para el ingreso y capacitación laboral.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 54
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3013/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del PAICOR, respecto al pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 55
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3128/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informes sobre aspectos referidos a los comedores escolares PAICOR y su funcionamiento atento a la pandemia de Gripe A.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 56
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3293/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el servicio del PAICOR en las escuelas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 58
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3195/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a programas de asistencia social y planta de personal del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 59
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3574/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cugat, Nicolás y Faustinelli, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el pago a proveedores del PAICOR y de hospitales provinciales.

Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana

PUNTO 60
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3695/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre movimiento de depósitos y pagos realizados a través de la cuenta que la Obra Social Bancaria Argentina posee en el Banco Provincia de Córdoba, destinados a la adquisición de medicamentos a las empresas Congreso, Seafarma y San Javier.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3474/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación económica financiera de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 63
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2481/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas específicas tomadas por el Ministerio de Finanzas ante el anuncio del recorte del 20% del presupuesto general de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda.

PUNTO 64
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2864/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a una posible expropiación en la localidad de Achiras, destinada a la realización de la obra "Presa de Achiras".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3689/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las restricciones presupuestarias a implementar, conforme declaraciones del Secretario General de la Gobernación, en el marco del conflicto salarial con los empleados públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 67
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3944/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de contratar una auditoría contable en el marco del reclamo ante la Corte Suprema por la deuda de la Nación por el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 73
Pedido de Informes-Artículo 195

3989/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al co-branding celebrado entre Tarjeta Cordobesa de Bancor y Mastercard.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 76
Pedido de Informes-Artículo 195

4021/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial ejercicio 2010.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 9 -

- A) LEY N° 9601, DE EMERGENCIA HABITACIONAL SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. APARATOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) DIQUE LOS MOLINOS. CANAL A CIELO ABIERTO QUE ALIMENTA LA PLANTA POTABILIZADORA DE BOUWER. CALIDAD DEL AGUA Y CONDICIONES DEL CANAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIO DE NORMAS SÍSMICAS (LEY N° 8425). CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) CURSOS DE AGUA DE LA PROVINCIA. DETERMINACIÓN DE LA LÍNEA DE RIBERA. PEDIDO DE INFORMES.**

F) OBRA AMOJONAMIENTO, RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO E INFORMATIZACIÓN DE DATOS EMBALSE LOS MOLINOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) SERVICIO PENITENCIARIO. PROFESIONALES Y BECARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) CRISIS HÍDRICA. PROGRAMAS O MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 51, 74 y 75 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia de 21 días, esto es, para ser tratados en la 46º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 46º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 51, 74 y 75 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 46º sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3182/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Giaveno, Matar, Rossi, Nicolás y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la Ley Nº 9601, de emergencia habitacional sanitaria.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3433/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al envío y funcionamiento de aparatología al Hospital

Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3049/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la calidad del agua proveniente del canal a cielo abierto del Dique Los Molinos que alimenta la planta potabilizadora ubicada en las proximidades de la localidad de Bouwer.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3197/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio de Normas Sísmicas, creada por Ley Nº 8425.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3594/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la determinación de la línea de ribera en los cursos de agua y terrenos que podrían ser ocupados para urbanizaciones.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3595/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los trabajos de la obra "Amojonamiento, relevamiento topográfico e informatización de datos Embalse Los Molinos".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 51
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3831/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la carga horaria a los profesionales que se desempeñan en el Servicio Penitenciario, cantidad y funciones de los becarios incorporados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74
Pedido de Informes-Artículo 195

4004/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la prestación del servicio de agua potable en la región de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 75
Pedido de Informes-Artículo 195

4017/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el plan del gobierno para enfrentar la crisis hídrica.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

- A) EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS ESTATALES. ACOPIO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. RECOMENDACIÓN AL PE.**
B) CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. DOTACIÓN DE UN EQUIPO MÓVIL MULTIFUNCIÓN (ADAPTABLE). SOLICITUD AL PE.
Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 40 y 77 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de las respectivas comisiones, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno de este honorable Cuerpo.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini en el sentido de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes que corresponden a los puntos 40 y 77 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PROYECTO DE DECLARACION – 04089/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Recomendar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos correspondientes, para que en todos los edificios y dependencias estatales donde haya diez o más aparatos acondicionadores de aire, se acopie el agua que el funcionamiento de éstos produce, con el fin de su reutilización.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

De más estar decir que la crisis hídrica por la que atraviesa la Provincia de Córdoba es una de las más gravosas de los últimos años. A tales fines creemos que en los secos tiempos que tenemos, una gota de agua debería convertirse en un elemento importante a cuidar.

Las consecuencias de la falta de agua que estamos padeciendo, posee al menos dos aristas, una de carácter natural y la otra cultural, en tanto que, si bien es cierto que estamos frente a una de las sequías más importantes, no menos cierto es que carecemos de una conciencia cultural respecto del cuidado y la reutilización de este vital elemento, como lo es el agua.

Creemos oportuno entonces, echar mano a recursos que en la actualidad se están desperdiciando, tales como el agua que despiden los aparatos de aire acondicionado, producto de su funcionamiento.

Para tomar conciencia de la magnitud del agua inutilizada, y a modo de ejemplo, podemos citar los dos edificios donde funciona la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba. Tanto en el Palacio como en el edificio Anexo, existe un número aproximado a cien aparatos acondicionadores de aire, tipo split.

Según técnicos especializados en la materia, sólo uno de estos equipos arroja en un período de seis a ocho horas de uso, un promedio de entre cinco y siete litros de agua (dependiendo de diversos factores, como la humedad ambiente, la temperatura reinante, la cantidad de metros cuadrados en donde funcione el aparato, etc.). Haciendo un cálculo estimativo, sólo en estos dos edificios dependientes del estado, se recolectarían de quinientos a setecientos litros por día, lo que arroja una cantidad superior a los diez mil litros de agua por mes. Si pensamos entonces en una adecuada proyección matemática es dable imaginar la cantidad de litros de agua que se podrían recolectar si sumamos todos los edificios dependientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Visualizamos que una adecuada recolección podría brindarnos diversos usos, tales como:

- Aseo y limpieza de los mismos edificios.
- Riego de espacios verdes comunes.
- Almacenamiento y reserva en el Aeropuerto Córdoba para proveer a los aviones hidrantes, a los fines de su uso en caso de incendios forestales.
- Suministro a los camiones de Bomberos de Córdoba.
- U otros usos que el poder ejecutivo estime pertinente, evitando así el uso del agua potable de red.

Hacemos presente que el agua que recolectamos por este medio es un agua desmineralizada, similar al agua destilada, que podrá reutilizarse para diversos usos pero que no resulta adecuada para la ingesta humana.

A modo de cierre y ante esta situación por demás preocupante, debemos ser ejemplo e invitar a todos los organismos públicos y a la ciudadanía en general a sumarse a la presente iniciativa, que implica poner en valor, la reutilización de este elemento vital, carente en cantidad en nuestro planeta, que hasta aquí no hemos sabido aprovechar.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración No 4089/L/09, iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual recomienda al Poder Ejecutivo Provincial, que en los edificios y dependencias estatales se acopie y reutilice el agua de los equipos de aire acondicionado, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Recomendar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos correspondientes, que se extremen todas las medidas necesarias para maximizar el ahorro y la reutilización del agua potable en todos los edificios y dependencias estatales. Entre otras medidas, se recomiendan: a) Campañas de concientización entre los usuarios de las dependencias estatales. b) Minimización de pérdidas técnicas. c) Reutilización del agua de acondicionadores de aire. d) Minimización del agua utilizada en riego de jardines.

DIOS GUARDE A UDS.

Falo, Albarracín, Rosso, Feraudo, Asbert, Seculini, Matar, Lizzul, Sella.

PROYECTO DE DECLARACION – 03154/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través del Ministerio de Obras públicas, se destinen las partidas presupuestarias correspondientes para dotar de una pala barredora de nieve destinada a subsanar los inconvenientes que ocasionan las nevadas invernales para la libre circulación por al camino de las Altas Cumbres.

Esmeralda Rodríguez, Adela Coria.

FUNDAMENTOS

El camino de las Altas Cumbres, declarado como tercera maravilla de Córdoba, tiene un recorrido de 150km de largo, cruzando de este a oeste las Sierras Grandes, uno de los cordones montañosos más primitivos de Argentina. Dicha ruta integra el corredor Córdoba- Cuyo y el trazado bioceánico, llegando a alcanzar los 2200 metros de altura sobre el nivel del mar.

Una vez más, y como sucede cada año, este camino ha sido cerrado durante varios días debido a las intensas nevadas y a la nieve acumulada posterior a ellas. El motivo, claro está, es el peligro de circular en tramos donde el hielo y la nieve demoran días en derretirse.

Esto perjudica y representa una complicación que puede llegar a ser determinante en situaciones de urgencia para los pobladores de los distintos parajes de la Pampa de Achala, que no cuentan con otra vía de acceso para arribar a las grandes ciudades. Asimismo, para los pobladores del Valle de Traslasierra la alternativa de llegar a la capital cordobesa por la ruta a Cruz del Eje puede llegar a ser decisivo en caso de una situación de gravedad, dado el tiempo y la distancia que se suman al viaje.

Además de las situaciones mencionadas, el cierre de este corredor supone un escollo para el flujo turístico que se da cita para disfrutar y admirar de un paisaje excepcional en época invernal, lo cual influye en el desarrollo sustentable de numerosos artesanos y pequeños productores que ofrecen a la vera del camino sus obras y productos. Por las asombrosas panorámicas y paisajes que ofrece de los embalses, ríos, valles y ciudades, el Camino de las Altas Cumbres es uno de los recorridos preferenciales del turismo nacional e internacional que periódicamente visitan la provincia.

Dados los inconvenientes que año a año se reiteran, es que creemos necesario destinar para el Camino de las Altas Cumbres una pala barredora de nieve que permita a lugareños y turistas transitar libremente por el mismo. Por lo expresado, solicito a mis pares su aprobación para el presente proyecto de declaración.

Esmeralda Rodríguez, Adela Coria.

PROYECTO DE DECLARACION – 03176/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que éste a través de los organismos gubernamentales correspondientes adopte estrategias para el control de la nieve y el hielo en la ruta provincial reconocida como "Camino de las Altas Cumbres", dotando al Consorcio Caminero N° 417 de Pampa de Achala del equipamiento técnico y/o recursos económicos suficientes para la adquisición de una pala barrenieve y uso de anticongelantes.

Así mismo, solicita se instruyan estrategias para potenciar el atractivo turístico que constituye el fenómeno níveo eliminando aquellas circunstancias que puedan entorpecer su disfrute y goce.

Ítalo Gudiño, Norma Poncio, María Matar, Carlos Giaveno, Alicio Cargnelutti, Dante Rossi, María Calvo Aguado, Hipólito Faustinelli, Hugo Pozzi.

FUNDAMENTOS

Las últimas temporadas invernales han sorprendido a los cordobeses y a los turistas que visitan la Provincia con grandes precipitaciones níveas que han pintado un paisaje blanco en nuestras serranías. Dicho fenómeno ha tenido especial magnitud en las altas cumbres de nuestras Sierras Grandes y paradójicamente, el escenario más grande donde poder disfrutarlo, ha sido cerrado para el acceso de los transeúntes, ocasionales o intencionales, provenientes de la provincia y turistas en general.

Esta situación, como se dijo, no es excepcional de esta temporada sino que viene repitiéndose año tras año, cubriendo de un manto blanco hasta las últimas estribaciones del cordón montañoso.- Así todos los parajes y pueblos ubicados a ambos faldeos de las sierras se convierten en centros de atracción de turistas y provincianos que aprovechan la ocasión para tomar un respiro de sus tareas habituales.

Como consecuencia de ello, las rutas del valle de Punilla y Calamuchita se ven colmadas de automovilistas que marchan para complacerse y recrearse ante el espectáculo que brinda la nieve. Incomprensiblemente, la escena más grande y panorámica se cierra a los turistas. Los responsables fundan la decisión en una medida de seguridad vial; evidentemente, sin advertir que antes del cierre existen otras estrategias para controlar la nieve y el hielo de manera que las rutas sigan siendo seguras y confiables para los transeúntes.

Este es el propósito de nuestra iniciativa, que las autoridades gubernamentales adopten las medidas necesarias para dotar del equipamiento (pala barrenieve y uso de anticongelantes) que permitan de manera eficiente minimizar los efectos adversos de la nieve y el hielo.

La máquina barrenieve es una pala unidireccional o en forma de "V" montada sobre un camión o tractor, que empujan la nieve desde el centro de la unidad en una o ambas direcciones simultáneamente. Por su parte, la aplicación en la superficie del pavimento de productos químicos destinados a bajar el punto de congelamiento del agua, antes del comienzo de una precipitación sólida o inmediatamente después que haya comenzado, reduce fuertemente la ligazón hielo - pavimento. Es más, la aplicación periódica adicional de pequeñas cantidades del producto durante la tormenta, refuerza la acción inhibitoria de formación de esa liga, reduciendo substancialmente los esfuerzos necesarios para limpiar el pavimento.

Uno de los principales beneficios de estas prácticas es que se mejoran los aspectos de seguridad vial al reducir los tiempos en que la superficie se encuentra resbaladiza. Además existen, potencialmente, posibilidades de reducir costos y disminuir los impactos ecológicos.

La adopción de una estrategia que sistemáticamente utilice máquinas barrenieves y anticongelantes (sal común, es el elemento químico mas utilizado para el control del hielo) para el mantenimiento de los caminos durante el invierno incluye la toma de decisiones que permitan anticipar el estado en que se encontrará el pavimento y las condiciones de tiempo en cada momento, información sobre el tránsito, patrullas camineras especializadas y, eventualmente, mediciones del coeficiente de fricción y evaluaciones posteriores a la tormenta relativas a la eficacia de los procedimientos aplicados. Esa toma de decisiones, por otro lado, importa la capacidad operativa que tiene la organización para aplicar anticongelantes y equipos de remoción en el momento oportuno y contar con personal entrenado y estable.

En este orden de ideas podemos colegir que la remoción de nieve de las rutas provinciales afectadas es un procedimiento de bajo costo pero que fundamentalmente

importa una previsión de las autoridades del área, de modo que, la fortaleza del fenómeno no se convierta en una debilidad para la región. Decimos esto puesto que, el cierre continuo del camino de las Altas Cumbres representa verdaderos inconvenientes para quienes deben por diferentes razones transitarlo, aumentando los gastos y el tiempo y, para quienes desean recorrerlo y recrearse, un impedimento absurdo. Aún más, para el empresariado y operadores turísticos del Valle de Traslasierra, constituye una desventaja que pone de relieve un tratamiento diferenciado de las autoridades provinciales para con la región que menoscaba y pone en dudas las pretensiones de una Córdoba igualitaria para todos.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Ítalo Gudiño, Norma Poncio, María Matar, Carlos Giaveno, Alicio Cargnelutti, Dante Rossi, María Calvo Aguado, Hipólito Faustinelli, Hugo Pozzi.

PROYECTO DE DECLARACION – 03708/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los estudios para dotar al Camino de la Altas Cumbres, de un equipo móvil multifunción (adaptable), que sirva para despejar la acumulación de nieve en esa ruta de referencia, cuando ocurren esos episodios climáticos y que generan serios trastornos en la normal circulación vehicular, con las consecuencias de quedar incomunicados.

Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

Los cordobeses en general y los habitantes del Valle de Traslasierra en particular sabemos con convencimiento de la importancia que tiene el Camino de las Altas Cumbres, no solo para mostrar al mundo los hermosos paisajes y recónditos lugares que proponen ser descubiertos como aventura, sino por que permite relacionar ágilmente las distintas regiones de Córdoba, con otras provincias argentinas e inclusive fue declarado "Corredor Bioceánico".

También sabemos que por la altitud –al ser un camino de alta montaña- la llovizna, la niebla son frecuentes y en épocas invernales la presencia de nieve en muchas oportunidades obliga al corte de ruta, con la consecuente pérdida de dinamismo en la economía regional de valle y en el caso de pacientes que son trasladados de urgencia hacia nosocomios de la capital provincial deben más que duplicar el tiempo y los kilómetros recorridos, con el riesgo que ello implica.

Es racional que así suceda, siempre y cuando por razones de seguridad, sea inevitable, solo que muchas veces podría ser solucionable si se contara con un equipo para tales efectos.

En el mercado existen numerosas ofertas de vehículos a los que se le pueden adosar "barredoras de nieve", "turbinas quitanieve" u otras variedades, inclusive se pueden adaptar a maquinas o tractores que están en uso.

No se ha realizado un estudio pormenorizado de tipo económico para saber si es conveniente, dado que no es éste el ámbito y seguramente los avezados en el tema,

tendrán argumentos muy valederos para rechazarlos.

La experiencia en los "pasos cordilleranos" debe ser tenida en cuenta, salvando las distancias de la magnitud de las nevadas, porque en aquellas latitudes se deben efectuar otro tipo de tratamiento con arena y sal para compactar y recién luego se retiran los hielos.

El presente proyecto pretende llamar la atención, a fin de que realicen los estudios pertinentes tanto en la practicidad del mismo, como en las partidas presupuestarias para que se consume.

Por ello, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de éste proyecto.

Mabel Genta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 3708/L/08, iniciado por los Legisladores Genta, Altamirano y Cuello, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, realice los estudios para dotar al camino de las Altas Cumbres de un equipo móvil multifunción para despejar la acumulación de nieve, compatibilizado con el Proyecto de Declaración Nº 3154/L/09, iniciado por las Legisladoras Rodríguez y Coria, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la dotación de una pala barredora de nieve para despejar el camino de las Altas Cumbres, compatibilizado con el Proyecto de Declaración Nº 3176/L/09, iniciado por los Legisladores Gudiño, Poncio, Matar, Giaveno, Cargnelutti, Rossi, Calvo Aguado, Faustinelli y Pozzi, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, dote al Consorcio Caminero Nº 417 de Pampa de Achala de equipamiento y recursos económicos para la adquisición de una pala barrenieve y uso de anticongelantes para ser utilizados en el camino de las Altas Cumbres, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios para dotar al Camino de las Altas Cumbres, de un equipo móvil multifunción (adaptable), que sirva para despejar la acumulación de nieve en esa ruta de referencia, como así también la adopción de métodos anticongelantes, a efectos de preservar la seguridad vial en esa importante vía.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Bischoff, Genesio de Stabio, Monier.

- 11 -

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ACTA COMPROMISO ENTRE EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 41 del

Orden del Día, proyecto de ley 4122, que cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra la señora legisladora Valarolo.

Sra. Valarolo.- Señor presidente, señores legisladores: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 4122/E/09, por el que se aprueba el acta compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba, que tiene por objeto el financiamiento para la ejecución del Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en municipios de la Provincia.

Los objetos básicos del fondo, y en particular de este acta acuerdo, son generar la infraestructura económica y social necesaria y prioritaria para la integración territorial, el desarrollo regional y el intercambio comercial a través de la financiación de obras públicas nacionales y provinciales que tiendan a mejorar la eficiencia de la producción nacional, la preservación del medio ambiente, el bienestar general y la utilización de mano de obra intensiva.

La autorización que se pretende otorgar al Poder Ejecutivo provincial es para realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta 50 millones de pesos y para suscribir los convenios de mutuo de asistencia financiera y demás instrumentos legales. En este sentido, dada la intervención previa de la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Finanzas, la Contaduría General de la Provincia se expide expresando que no se encontrarían impedimentos para realizar la operación de financiamiento de que se trata toda vez que se cumplen las pautas establecidas por la Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal y modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1731/04.

Cumplidos los puntos anteriores que regulan los niveles aceptables de endeudamiento, según se establece en el artículo 11 de la Ley nacional 24.855, de creación del Fondo, que en su último párrafo expresa: "Las transferencias de los créditos a las jurisdicciones se harán en forma automática, las que garantizarán con su Coparticipación Federal de Impuestos el cumplimiento del plan de inversiones, el cronograma de obra y la devolución de los créditos y sus intereses", se pide la autorización al Poder Ejecutivo para afectar la participación provincial en el régimen de Coparticipación Federal de Impuestos hasta el monto previsto en garantía de las operaciones de créditos autorizadas por la presente ley y, en su caso, de corresponder, realizar las retenciones a la coparticipación de municipios y comunas por los compromisos que estos contrajeran en la realización de las obras.

Además, la Ley nacional 24.855, de creación del Fondo, en su artículo 12, exime al Fondo -y al Fiduciario en sus operaciones relativas al Fondo- de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro, e invita también a las provincias a adherir con la eximición de sus impuestos.

Por este motivo, en el artículo 5º del presente proyecto de ley se solicita eximir de todo impuesto y/o tasa provincial creado o a crearse a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud del acta acuerdo, aprobada por

la presente ley, y de los convenios de mutuo de asistencia financiera que se suscriban en su consecuencia.

El otorgamiento de asistencia financiera permitirá la ejecución de obras de infraestructura necesarias y vitales en distintos municipios y comunas de la Provincia, permitiendo mejorar la calidad de vida de sus habitantes y avanzar en su desarrollo socio urbano.

La operatoria acordada establece que la Provincia designará al intendente de cada municipio como representante ante el Fondo Fiduciario y al municipio como ejecutor de las obras.

Por lo tanto, todas las obras que por el Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana y Municipios surjan, a posteriori de la aprobación del presente proyecto, serán incluidas en el Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, del año 2009 y de los años subsiguientes, hasta la extinción de la vigencia del financiamiento.

A solicitud de la oposición, y por haber sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se agregó al proyecto de ley el artículo 7º, que expresa: "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir toda la documentación complementaria que fuere necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de la presente normativa."

Señor presidente, señores legisladores: dado que es de vital importancia efectuar constantemente inversiones en infraestructura en muchos de los municipios provinciales, más la escasez de financiamiento que tiene el sector público en todo el ámbito nacional, creemos que la presente acta acuerdo entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba merece la aprobación de esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: nadie va a desconocer la necesidad real e imperiosa que tienen los municipios de la Provincia de Córdoba de acceder a distintas fuentes de financiamiento para emprender aquellas obras y proyectos que se pensaron en las campañas previas a estas elecciones.

Es la misma necesidad de financiamiento que tiene este Gobierno provincial, de una incapacidad absoluta y manifiesta de llevar adelante algunas obras con los recursos propios del Tesoro provincial y que permanentemente debe recurrir a fuentes de financiamiento externas cada vez que necesita realizar alguna obra de infraestructura que salga un poco fuera de lo normal.

Nosotros, señor presidente, tenemos temores fundados con respecto a la discrecionalidad del direccionamiento que se le pueda dar a los 50 millones de pesos del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Tenemos esos temores ya que ha sido una constante del Gobierno nacional, desde que el matrimonio Kirchner ha asumido la Presidencia en el año 2003, favorecer sólo a aquellos municipios con los que tiene buenas relaciones y olvidarse o dejar de lado al resto.

Esos temores, señor presidente, han sido confirmados y acrecentados en la sesión pasada mediante el informe que difundiera el legislador Nicolás también con respecto a la discrecionalidad en la distribución de los fondos provinciales.

Todo esto ha hecho que en nuestro bloque debatiéramos profundamente sobre la resolución a tomar con relación al tratamiento del proyecto 4122. Indudablemente, nuestra responsabilidad para con aquellos municipios que hoy estén realmente necesitando financiamiento para llevar adelante algún tipo de obras ha hecho inclinar la balanza hacia el lado de la aprobación de dicho proyecto, pero no lo vamos a hacer confiadamente sino que vamos a tomar los recaudos necesarios con posterioridad a su aprobación.

A la vez, anticipamos que a partir de las próximas sesiones comenzaremos a solicitar al Poder Ejecutivo los informes correspondientes, a efectos de saber cómo se va administrando este Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, ya que tanto el Gobierno nacional como el provincial no son merecedores de nuestra confianza; sí los municipios por los cuales estamos aprobando este proyecto.

Así es que, anticipando nuestro voto positivo, y con los reparos expuestos, decimos que la Unión Cívica Radical, por respeto a los municipios y a la necesidad financiera que tienen, va a aprobar el proyecto de que se trata.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

A los señores legisladores y al público presente solicito que, por favor, guarden silencio, así escuchamos el informe del legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: he escuchado con atención la exposición del miembro informante y, en verdad, los adornos y moños que le puso al proyecto para resaltar sus virtudes decididamente se dan de bruces con el interés demostrado por el Poder Ejecutivo.

La verdad es que hay que hacer un enorme esfuerzo para no rechazar de plano este proyecto que, como instrumento jurídico y legislativo, orilla lo impresentable.

El Gobernador y el ministro responsable del área correspondiente, lisa y llanamente, dejaron vencer el término de los seis meses previstos en el convenio para que esta acta compromiso, que abre las puertas de un financiamiento de 50 millones de pesos orientados a la mejora de infraestructura para los municipios, mantuviera su vigencia.

En verdad, uno tiene la percepción de que nos han "tirado" este "adefesio jurídico" para que sea la Legislatura la que subsane los errores cometidos por el Poder Ejecutivo en esta materia. Es cierto que el interés por nuestros municipios -que ven en este tipo de financiamiento la posibilidad de mejorar sus delgadas finanzas para poder hacer alguna obra pública-, la receptividad que tuvieron miembros del oficialismo ante una propuesta de legisladores de la oposición para ver si se podía subsanar lo que es casi insubsanable, y la voluntad -casi nunca reconocida- del oficialismo de permitirnos ejercer constructivamente nuestro rol de opositores, nos ha movido a quienes representamos al Frente

Cívico en la Comisión de Labor Parlamentaria, a recomendar a nuestro bloque acompañar muy "críticamente" la aprobación de este proyecto, por decirlo de manera sumamente benévola.

Lo cierto, señor presidente, es que corresponde hacer un enorme llamado de atención al señor Gobernador y al Ministro de la Cartera respectiva; lo que llamaríamos vulgarmente un fuerte "tirón de orejas" ante su desprecio por las formas, por la legalidad y, en este caso, por el cuidado de los intereses de los municipios, en el rol que le cabe al Parlamento provincial.

Con estas reservas y casi en contra de nuestra voluntad, pero poniendo por delante los intereses de los municipios, vamos a apoyar muy críticamente el presente proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, en el mismo sentido que lo hiciera recién el legislador Birri, decimos que nos parece sorprendente que el Ejecutivo haya dejado vencer un convenio de estas características y de tanta importancia para los municipios, enviándolo tarde a esta Legislatura.

Todos los bloques hemos coincidido en la importancia que el mismo tiene para los municipios de la Provincia, ya que éstos tienen necesidades económicas, sobre todo para poder realizar obras de infraestructura muy necesarias y para las que el dinero nunca alcanza.

Por este motivo, todos coincidimos en la necesidad de aprobarlo y, en ese sentido, desde el bloque de Unión Vecinal vamos a acompañar este proyecto.

Pero, a la vez, queremos reiterar algo que sucesivamente venimos manifestando: los convenios llegan tarde, cuando los están ejecutando o cuando ya los ejecutaron, para que esta Legislatura los refrende. En este caso fue peor, ya que llegó vencido para que esta Legislatura solucione el problema.

Creo que los aportes que se hicieron hoy, tanto el que hizo inicialmente el legislador Birri como la solución que propuso el legislador Ruiz, son los que han permitido que este convenio salga adelante. En consecuencia, vamos a aprobar un convenio cuando, en realidad, deberíamos haber esperado que entre el nuevo acuerdo -parece que lo que digo es cierto porque el doctor Fredy Daniele lo está afirmando con la pluma.

Con estas aclaraciones, desde mi bloque vamos a acompañar el presente proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente, en el mismo sentido que los legisladores Giaveno, Birri y Maiocco, adelantamos el acompañamiento, desde el bloque de la Coalición Cívica ARI, a este proyecto.

No podemos dejar de aprobar un proyecto que le permite a los municipios de la Provincia obtener más financiamiento -en este caso, 50 millones de pesos-, toda vez que estamos en un país fuertemente unitario.

Ya dije, en sesiones anteriores, que el Gobierno nacional gasta el 70 por ciento de los recursos públicos de todo el país y las provincias un 22 ó 23 por

ciento. En los municipios de la Argentina, que son más de 8.000, se practica lo que los españoles denominan "democracia de proximidad", porque es allí donde los gobiernos locales atienden y se ocupan de los problemas concretos, diarios y cotidianos de una sociedad demandante, que cada día reclama más soluciones; ahí, donde más hacen falta, los recursos no llegan.

Desde la oposición creemos que hay que acompañar este proyecto con todas las reservas y críticas, por haber dejado vencer los términos de este convenio. Una vez más, la Legislatura tiene que sacarle "las papas del fuego" al Poder Ejecutivo provincial.

Con las reservas que hacía el legislador Giaveno y las que adelantara el legislador Nicolás en sesiones anteriores respecto a la distribución discrecional de estos fondos, para que esto se discuta en la Mesa Provincia-Municipio, para que haya mecanismos transparentes de asignación y para que los fondos lleguen a los municipios que más lo necesitan para la realización de obras de infraestructura que, seguramente, están esperando, acompañaremos el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: en coincidencia con los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, el bloque del Vecinalismo Independiente va a acompañar con su voto este proyecto de ley, entendiendo la importancia que tiene para los municipios la realización de obras de infraestructura y la imposibilidad de hacerse de recursos si no es a través de estos acuerdos.

Pero, queremos hacer una reflexión respecto a que no entendemos porqué razón se ha dejado vencer este convenio; más aún teniendo en cuenta que la inflación sucesiva, durante estos seis meses, ha ido deteriorando el poder adquisitivo de este dinero, por lo cual menores serán las obras de infraestructura que los municipios y comunas del interior podrán realizar con estos aportes.

Tal como lo manifestaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria y habiendo una nota firmada por el señor Estabillo, presidente del Fondo Fiduciario Federal, donde manifiesta que "habiéndose vencido el acuerdo el 1º de octubre y que el organismo que él preside no tiene inconveniente en mantener su compromiso y prorrogar el mismo por seis meses más a partir de esa fecha", entendemos que la voluntad del Ejecutivo es efectivizar esta prórroga.

Se ha incorporado el artículo 7º, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir la documentación complementaria, sin ser abogados, entendemos que es el camino por el cual podemos allanar el inconveniente legal del vencimiento. Pero, sigue existiendo el inconveniente de la inflación que ha ido corroyendo el poder adquisitivo de estos fondos. Por lo tanto, consideramos urgente la viabilidad de estos fondos para que los municipios puedan hacerse de ellos.

Con estas observaciones, reiteramos nuestro voto positivo al presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde nuestro bloque vamos a solicitar autorización para abstenernos en la votación porque no nos satisfacen las explicaciones del oficialismo ni coincidimos con la postura de los partidos de la oposición de tener que aprobar, con distintas reflexiones. Creo que haber dejado vencer este convenio perjudicando posiblemente a los municipios ha sido una cuestión grave, no sólo de formalidad.

Por lo tanto, como no vemos que sea necesario hacer ningún tipo de reparo, vamos a solicitar autorización para abstenernos en la votación de este proyecto porque no coincidimos con las explicaciones dadas ni con las afirmaciones que hicieron los bloques de la oposición.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su oportunidad pondremos en consideración su solicitud, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: el proyecto en tratamiento ha sido objeto de críticas, pero es importante tener en cuenta sus objetivos.

En todo caso, no se trata de críticas sino de consideraciones para mejorar las cosas que no vienen tan bien. Creo que es bueno plantear las cuestiones de buena fe, porque hace bien a todos.

Me parece que, en general, han sido constructivos los aportes realizados por los legisladores y se ha podido paliar, en parte, una situación que no está absolutamente regularizada -con la inclusión del artículo 7º esto se ha logrado.

Con este pensamiento, el bloque del Frente para la Victoria va a dar su aprobación al presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción de abstención formulada por la señora legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 4122, tal cual ha sido despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º a 7º, inclusive.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 8º de forma, queda aprobado

en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 04122/E/09

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia de Córdoba y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

El objetivo del Acta Acuerdo es la provisión por parte del Fondo, mediante la celebración de operaciones de crédito, de financiamiento por la suma de Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00), para la ejecución de obras del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia".

Que habiendo tomado intervención previa la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Finanzas, la Contaduría General de la Provincia se expide, expresando que no se encontrarían impedimentos para realizar la operación de financiamiento de que se trata, toda vez que se cumplen las pautas establecidas por la Ley de Responsabilidad Fiscal Nº 25.917 y su Decreto Reglamentario Nº 1731/04.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 11 último párrafo de la Ley Nº 24.855, a la que adhirió la Provincia de Córdoba mediante Decreto Nº 1159/98, y de las disposiciones de la Ley de Administración Financiera Nº 9086, en especial los artículos 51 siguientes y concordantes, resulta necesario la afectación de la participación de la Provincia en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de las operaciones de crédito, cuya autorización se solicita por el presente proyecto, suscribiéndose oportunamente el o los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera, para la concreción de cada una de las obras que sean asistidas por el Programa.

El otorgamiento de asistencia financiera permitirá la ejecución de obras de infraestructuras necesarias y vitales en distintos municipios y comunas de la Provincia, permitiendo mejorar la calidad de vida de sus habitantes y avanzar en su desarrollo socio-urbano.

La operatoria acordada establece que la Provincia designará al Intendente de cada Municipio como representante ante el Fondo Fiduciario (FFFIR) y al Municipio como ejecutor de las obras.

Como un aporte del Estado Provincial se dispone en el presente proyecto eximir de impuestos y tasas provinciales las operaciones de financiamiento y en su consecuencia el o los contratos de mutuo que se suscriban en su consecuencia.

Por lo expuesto, y en ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 144 incisos 4º de la Constitución Provincial, y las disposiciones de la Ley Nº 9575, me permito solicitar la aprobación del presente Proyecto de Ley, si así lo estima oportuno.

Saludo al señor Presidente Provisorio con distinguida consideración.

Héctor Oscar Campana, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase el "Acta Compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba" suscripta en el mes de marzo de 2009, y registrada en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 23 de fecha 8 de mayo de 2009, cuyo objetivo es el otorgamiento de financiamiento para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba".

El Acta Compromiso, compuesta de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

Artículo 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00), con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y a suscribir el/los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera y demás instrumentos legales que requiera el cumplimiento de los objetivos del Acta Compromiso aprobada por la presente Ley, con posterior comunicación a la Legislatura.

Artículo 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, hasta el monto previsto en el artículo anterior, en garantía de las operaciones de crédito autorizadas por la presente Ley, y en su caso, de corresponder, realizar las retenciones a la coparticipación de Municipios y Comunas, por los compromisos que estos contrajeran en la realización de las obras en el marco del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios", que deba garantizar la Provincia de Córdoba.

Artículo 4.- Inclúyense las obras a ejecutar en el marco del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba" financiadas con los fondos provenientes del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera a suscribir, en el Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial del año 2009 y de los años subsiguientes hasta la extinción de la vigencia del financiamiento.

Artículo 5.- Exímese de todo impuesto y/o tasa provincial, -creado o a crearse- a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud del Acta Acuerdo aprobada por la presente Ley, y de los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera, que se suscriban en su consecuencia.

Artículo 6.- El Ministerio de Finanzas, efectuará las transferencias y adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor Oscar Campana, Jorge Eduardo Córdoba.

ACTA COMPROMISO ENTRE EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convenio N° 23 – 08 de Mayo de 2009

En la Ciudad de Córdoba, a los... días del mes de marzo de 2009, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante EL FONDO, representado por su Presidente, Señor José Arturo ESTABILLO, con domicilio en Leandro N. Alem 1074 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de CORDOBA, representada por el Señor Gobernador, Contador Juan SCHIARETTI, en adelante LA PROVINCIA, con domicilio en Bvard. Chacabuco 1300 de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre convienen

celebrar la presente ACTA ACUERDO conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente tiene por objeto dejar establecido el compromiso de las partes intervinientes de obtener por medio de EL FONDO el financiamiento de la obra, identificada como:

OBRA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA - MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ESTADO: SIN LICITAR

MONTO PREVISTO: \$ 50.000.000.

La asistencia financiera cuya obligación por este acto se compromete, no excederá la suma total de CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.-). Este importe incluye la suma correspondiente para atender los gastos de auditoría y Administración de Instrumentos Financieros por parte de EL FONDO. El monto de financiamiento estará destinado a las obras Municipales que oportunamente identifique la Jurisdicción.

SEGUNDA: El monto expresado podrá ser ajustado al monto resultante de cada adjudicación, siempre que no se haya producido variación o modificación alguna en el proyecto evaluado y aprobado por EL FONDO. En ningún caso dicho ajuste, a valores básicos, podrá superar el 10% del monto de presupuesto Oficial que en cada caso se presente. En caso de que el ajuste sea superior al 10% EL FONDO quedará liberado del compromiso asumido en el presente Convenio, salvo la expresa decisión de su Consejo de Administración de ampliar el financiamiento mencionado.

TERCERA: LA JURISDICCION se compromete, a someter él la consideración del Consejo de Administración de EL FONDO, a los fines de su evaluación, el resultado de la licitación realizada en los términos de los pliegos que se incorporen a los expedientes que se generen por aplicación del Programa previsto en la cláusula PRIMERA y la preadjudicación. Asimismo, LA JURISDICCION deberá cumplir en dicha oportunidad con los recaudos pendientes a la firma de este compromiso, en especial las autorizaciones legales para el endeudamiento.

CUARTA: Por su parte EL FONDO se compromete él considerar la viabilidad del otorgamiento de la asistencia crediticia una vez cumplidos todos los recaudos legales por parte de LA JURISDICCION.

En todos los casos queda a la Consideración del Consejo de Administración de EL FONDO establecer el monto total a financiar, ponderando las disponibilidades financieras de EL FONDO. Sujeta a la disponibilidad de Cupo y Coparticipación por parte de LA JURISDICCION.

Cuando el monto estimado por LA JURISDICCION para la redeterminación de precios supere el aprobado por el Consejo de Administración, LOS MUNICIPIOS deberán adoptar los recaudos necesarios, previo a la firma del Mutuo definitivo para atender los desembolsos en demasía, que garanticen la efectiva terminación de la obra, debiendo atender los desembolsos destinados a las redeterminaciones por el sistema «pari passu».

QUINTA: LA PROVINCIA solicitará y/o practicará, según corresponda y una vez acordado el crédito, las adecuaciones presupuestarias pertinentes que posibilitarán contar con la debida autorización para la realización de las obras y el otorgamiento de las garantías previstas en la Ley N° 24.855 Y Decreto Reglamentario N° 924/97, como

así también con las previsiones del Decreto 1731/04, esto con carácter previo a la firma del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera.

SEXTA: LA JURISDICCION deberá cumplir con los recaudos precedentes en el plazo que se fija en la cláusula siguiente. Aprobado por el Consejo de Administración de EL FONDO el monto definitivo a financiar, se procederá a suscribir el Mutuo de asistencia financiera. Asimismo, LA JURISDICCION designará al suscribirse el o los mutuos respectivos, al Intendente de cada Municipio como representante legal ante EL FONDO para la obra de que se trate y al Municipio como organismo ejecutor de la obra. El Contralor de los certificados que se emitan estará a cargo de la Secretaría de Obras Publicas de cada Municipio.

SEPTIMA: EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO: El presente compromiso de financiamiento tendrá una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días corridos, a contar del 1º de abril de 2009. Vencido el mismo, sin requerimiento previo de ninguna índole, se procederá a dar de baja el presente compromiso y pasará la obra a BANCO DE PROYECTOS.

OCTAVA: DOMICILIOS. A todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que derivaren de la presente Acta Acuerdo, las partes constituyen los domicilios especiales mencionados en el encabezamiento, sometiéndose a la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de La Nación.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha «ut supra» indicados.

Juan Schiaretti, José Arturo Estabillo.

Héctor Oscar Campana, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 4122/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba el «Acta Compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba», que tiene por objeto el financiamiento para la ejecución del «Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba», autorizando al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por cincuenta millones de pesos y a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos hasta el monto mencionado, y eximiendo de impuestos y tasas provinciales a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud del acta acuerdo y convenios de mutuo de asistencia financiera que se suscriban en consecuencia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- APRUEBASE el "Acta Compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba" suscripta en el mes de marzo de 2009, y registrada en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 23 de fecha 8 de mayo de 2009, cuyo objetivo es el otorgamiento de financiamiento para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba".

El Acta Compromiso, compuesta de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público por un monto total de hasta Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00), con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y a suscribir el/los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera y demás instrumentos legales que requiera el cumplimiento de los objetivos del Acta Compromiso aprobada por la presente Ley, con posterior comunicación a la Legislatura.

Artículo 3º.- AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, hasta el monto previsto en el artículo anterior, en garantía de las operaciones de crédito autorizadas por la presente Ley, y en su caso, de corresponder, realizar las retenciones a la coparticipación de Municipios y Comunas, por los compromisos que estos contrajeran en la realización de las obras en el marco del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios", que deba garantizar la Provincia de Córdoba.

Artículo 4º.- INCLÚYENSE las obras a ejecutar en el marco del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba" financiadas con los fondos provenientes del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera a suscribir, en el Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial del año 2009 y de los años subsiguientes hasta la extinción de la vigencia del financiamiento.

Artículo 5º.- EXÍMESE de todo impuesto y/o tasa provincial -creado o a crearse- a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud del Acta Compromiso aprobada por la presente Ley, y de los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera, que se suscriban en consecuencia.

Artículo 6º.- EL Ministerio de Finanzas efectuará las transferencias y adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7º.- AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir toda la documentación complementaria que fuere necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de la presente normativa.

Artículo 8º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Falo, Valarolo, Busso, Maiocco, Varas, Rivero.

- 12 -

MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL "GOBERNADOR DR. AMADEO SABATTINI", EN VILLA MARÍA. CREACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 48 del Orden del Día, proyecto de ley 9048, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Poncio.

Sra. Poncio.- Señor presidente: hoy debiera haber sido para la Unión Cívica Radical un día de júbilo pero, lamentablemente, se ha empañado con el

tratamiento que se le ha dado a este proyecto de ley.

A comienzos de este año, este bloque rehabilitó este proyecto que fuera iniciado por legisladores, mandato cumplido, de la Unión Cívica Radical. Así entró a la Comisión de Educación y de esa manera se trató.

Sin embargo, en junio del corriente año, el Poder Ejecutivo emitió un decreto para la creación del Museo "Doctor Amadeo Sabattini". De manera que lo que hoy estamos aprobando con fuerza de ley es el Decreto 966/09 en lugar de aprobar el proyecto de ley 9048, de 2006 que, como dije, fue rehabilitado este año por Nota 2313.

Lamentablemente, parece que el bloque oficialista o el Gobierno de la Provincia de Córdoba no quiere que haya una ley en la que esté presente el bloque de la Unión Cívica Radical; quiere que la marca de Unión por Córdoba esté en el orillo. Esto me parece de una mezquindad política total. Pero, bueno, aprobaremos el decreto y el museo será museo.

Hoy, esta Cámara se apresta a votar una ley importantísima, cual es la creación del Museo en la ciudad de Villa María para honrar la memoria de un Gobernador de la Provincia que hizo de su vida un paradigma de honradez, austeridad y conducta; su nombre: Amadeo Sabattini.

De esta manera, la Provincia de Córdoba salda una deuda con un hombre cuyos valores debieron servirnos de ejemplo; al resguardo de su administración, se debe constituir en un faro para nosotros, cuya luz nos marque permanentemente el norte de nuestra acción legislativa e inspire al Poder Ejecutivo a proseguir en la senda de las realizaciones como las que el gran gobernador radical dejó plasmada en sus obras. El apotegma de campaña fue: "Agua para el norte, caminos para el sur y escuelas en todas partes".

Los diques por él construidos fueron La Viña, San Roque, Cruz del Eje y Los Alzanes, los cuales llevaron el precioso elemento a un norte sediento que se transformó rápidamente, mutando la pobreza secular del ayer, que se rendía ante el avance de un progreso que avizorara la riqueza por llegar; dicha riqueza llegó a raudales, merced a esa "industria sin chimeneas" que es el turismo y a la generación de energía hidráulica gracias a los grandes diques, lo que derivó en una revolución de los precios de la electricidad.

Ni qué decir del sur cordobés, cuyos nuevos caminos eran las arterias por las cuales circulaba la riqueza producida por Córdoba; cientos de kilómetros de nuevos caminos surcaron nuestras tierras uniendo pueblos cuyas poblaciones pedían a gritos una intercomunicación; es decir, un camino federal que buscaba alternativas al plan caminero centralista, que finalizaba en el puerto de Buenos Aires, favoreciendo el diseño de un país macrocefálico. Amadeo Sabattini buscaba enmendar los errores que deberían de favorecer el desarrollo de una capital portentosa en detrimento de un interior cada vez más frágil y empobrecido.

Ni qué hablar de las escuelas que florecieron en la Provincia, así como también en la capital cordobesa, que nos recuerdan con su monumental arquitectura ese período plétórico en realizaciones; me estoy refiriendo a las escuelas Hipólito

Yrigoyen y Domingo Faustino Sarmiento.

Al remitir el proyecto de creación del Departamento Provincial del Trabajo, Sabattini vertió conceptos que hoy mantienen plena vigencia: "El trabajo por cuenta ajena no es una mercancía y el salario no constituye una mera contraprestación por la labor realizada, ya que reviste carácter asistencial y alimentario. Por ende, ambos, trabajo y salario merecen la especial protección de los poderes públicos". Y agregó: "La legislación obrera debe contar con un órgano eficiente de aplicación para evitar abusos y para nivelar las desigualdades económicas".

Anticipándose en quince años a la ley que creara el Fuero del Trabajo, el proyecto revió diversas medidas para la rápida percepción de los salarios e indemnizaciones, asegurando, además, la gratuidad de los trámites provinciales.

Sabattini quiso que su gobierno resplandeciese por su transparencia y dio el control de los fondos públicos a sus adversarios políticos. El Tribunal de Cuentas estaba integrado por descollantes dirigentes del Partido Demócrata, a quienes Sabattini confirmó en sus cargos aduciendo: "si el Gobierno radical pretende ser de uñas cortas y bolsillos flacos, lo mejor será que nuestros adversarios sean los encargados de controlar los gastos públicos".

Permítanme la licencia de evocar la memoria del ilustre Gobernador con recuerdos de mi infancia y adolescencia, que jamás soñé un día reviviría en la Legislatura de Córdoba. El domicilio de Don Amadeo, la vieja casona de la calle Mariano Moreno, quedaba a sólo trescientos escasos metros de donde vivía mi familia; en 1958, yo tenía 10 años y concurría al quinto grado de la escuela primaria; una compañera de estudios y gran amiga mía vivía al lado de la casa de Sabattini; yo iba diariamente a su casa, pues preparábamos juntas nuestros deberes.

Muchas veces había visto a aquel hombre pasearse pensativo por la amplia vereda de su hogar; emanaba de aquella personalidad un hálito especial; aun sin escuchar su voz, me infundía respeto. Mi curiosidad me llevó a preguntarle a mi amiga quién era él, y la respuesta fue: "el doctor Amadeo Sabattini, médico y una persona muy importante". Movida nuevamente por mi curiosidad, quise saber más de aquel hombre, y el próximo interrogado fue mi padre -activo militante del radicalismo-, que fue el primero en hablarme, con entusiasmo, acerca de Don Amadeo.

Poco tiempo después, en 1958, mi padre me llevó a un acto público a favor de la fórmula "Balbín-Santiago Del Castillo". Así se anunció al principal orador de aquel acto, y allí emergió, entre el clamoreo de los asistentes, Amadeo Sabattini, y los vítores de la gente inundaron el ámbito del acto. Recuerdo que su voz era pausada y firme, y las aclamaciones de sus partidarios coronaban cada una de sus afirmaciones.

Me fui con el recuerdo de aquellas palabras pronunciadas paternalmente. Los días que siguieron fueron iguales; sólo una cosa había cambiado: al ir a la casa de mi amiga, veía la figura de Amadeo Sabattini, pensativo, paseando por la vereda;

lo saludaba tímidamente y lo imaginaba un prócer cuyos pensamientos eran para la Patria. Él correspondía mi saludo mientras, cariñosa y paternalmente, acariciaba mi cabeza.

Dos años después, en aquella sórdida jornada del 29 de febrero de 1960, la noticia estalló y recorrió como reguero de pólvora las calles de Villa María: "Ha muerto Amadeo Sabattini". De inmediato, se impartieron decretos de honores del Gobierno nacional, estableciendo luto nacional y Bandera a media asta; por su parte, igual medida adoptaron el Gobierno provincial y municipal.

Con 12 años de edad, grabé todo en mi memoria: todos los caminos se dirigían a Villa María para el funeral; su sepelio fue seguido por una muchedumbre que provenía de todos los rincones de la Argentina; fueron tantos los asistentes que su estimación se calculó en miles de personas que rindieron tributo a su honestidad y austeridad. Antes del sepelio, al pie del cajón del prócer muerto, Santiago Del Castillo le dijo a Arturo Zanichelli –a la sazón Gobernador de Córdoba– y al ilustre educador, Antonio Sobral: "una sola palabra debe ser el epitafio en la tumba de Amadeo Sabattini: 'conducta'."

Hoy estamos transitando el 50º Aniversario de la muerte de Amadeo Sabattini, y su recuerdo es una obligación de todos. Así lo entendió el Ministerio de Educación de la Nación, que emitió su biografía, destinada a todo el país, por el canal "Encuentro". Mientras tanto, en nuestra Provincia, el señor Gobernador y el Secretario de Cultura, García Vieyra, inauguraron, mediante decreto, el Museo "Amadeo Sabattini", de cuya curatela, por resolución de esa Secretaría, será responsable la Fundación "Amadeo Sabattini".

Esto significa que la sociedad, unida, le rinde justo homenaje, más allá de las banderías políticas, al gobernante probo que en 1940 fue acogido en los brazos de su pueblo al finalizar su mandato con un mensaje pronunciado en este mismo recinto, hace 68 años, y del cual fueron mudos testigos las mismas bancas que hoy ocupamos, provocando en los legisladores de entonces las mismas emociones, que moderadas por el tiempo, por qué no, se reeditan hoy con los actuales parlamentarios, sensibles a los máximos valores de un gobernante que supo honrar su mandato.

Aún me parece escuchar la voz de Amadeo Sabattini pronunciando frases que desnudaron su pensamiento y fueron dichas para los tiempos en que gobernó y para los del futuro. Decía el Gobernador en su último mensaje: "Mereció nuestra atención el problema de la educación, hemos construido más de cien escuelas, nombramos más de seiscientos cincuenta nuevos maestros. El crecimiento de la asistencia escolar ha sido de veinte mil niños. Nueve mil educandos fueron alimentados en los comedores escolares. Hubo distribución gratuita de ropa y útiles a los niños de familias necesitadas.

Hemos contado con una provisión anual de cinco mil bancos fabricados en los talleres de la Cárcel Penitenciaria, estabilidad absoluta del magisterio, reglamento de ingreso a la carrera docente por orden de mérito".

Se ocupa también de la asistencia a las menores madres y afirma: "En

materia de Asistencia Social está próximo a terminar el Hogar de las Menores Madres donde se alojará por dos años a cien menores madres solteras, pues la maternidad no es nunca una vergüenza”.

Avanza en su concepto sobre los valores positivos de la política y condena lo que hoy llamamos “clientelismo político” cuando dice: “Mucho hemos avanzado en el camino del mejoramiento de nuestras prácticas políticas, pero resta aún una ardua tarea a cumplir. Sin una intensa energía y una decidida voluntad es difícil luchar contra los vicios que acusa la vida política del país, la aparcería, el tráfico de empleos, la recomendación, los influyentes y demás elementos de perturbación que atentan contra los más sanos propósitos de una administración eficaz”.

Y agregaba lapidario: “Para triunfar sobre ellos es menester que los hombres que desempeñan cargos directivos en el gobierno se aboquen a una labor de persuasión sobre los ciudadanos que orientan el partido a que pertenecen a fin de que el correligionario sepa que por el hecho de serlo no puede esperar privilegios y, por el contrario, su propia condición le impone su pleno acatamiento, so pena de perjudicar a su partido y al gobierno, que con su esfuerzo ha contribuido a formar”.

Sabattini se defendió también en aquella ocasión de los comentarios malintencionados de un sector de la oposición y les advirtió: «Se hizo común atribuirnos ideologías extrañas a las que somos absolutamente contrarios por convicción y formación espiritual.

Es que no pueden entender nuestro nacionalismo los trescientos terratenientes, en su mayor parte alejados de la vida de la Provincia, a quienes el Estado, dentro del concepto constitucional y justo, les reclamó una mínima parte de sus inmensas riquezas para llevar trabajo, pan y salud a los que nada poseen.

Tampoco pueden entenderlo ciertas empresas internacionales que a veces llegan al agravio de nuestra propia soberanía y que para la consecución de sus fines hacen de la corrupción el instrumento predilecto, dando pruebas de que en muchas oportunidades falta una condición que no debería ni discutirse en los funcionarios: la honestidad.

Menos han podido comprendernos los banqueros que tienen acordados préstamos desde anteriores administraciones y que, obrando al margen de la ley que reprime los trusts, estrangulan el crédito de sus deudores sometiéndolos a un tutelaje inaceptable”.

Por fin, antes de que el reloj de este recinto marcara las 18 horas de aquel 1º de mayo de 1940, Sabattini se dirigió a los parlamentarios de entonces, con un mensaje que, casi 70 años después, ilumina nuestro cometido.

Amadeo Sabattini nos dice, desde el recuerdo de aquel mensaje, palabras premonitorias destinadas a perdurar, venciendo el tiempo y las distancias, en el presente y el futuro de Córdoba: “Señores legisladores, recordad que dentro del juego dialéctico, que es la esencia del régimen parlamentario, es dable llegar

a las más hermosas realizaciones.

Los que integran la mayoría, tengan presente que una sanción no radica solamente en el número de sufragios sino en la razón, en la verdad y en sinceros propósitos del bien común.

La minoría que aquilate su responsabilidad y advierta que su labor es indispensable como control constructivo. Que no incurra en el error de confundir oposición por obstrucción, apartándose del servicio de los sagrados intereses de la Provincia”.

Hoy, cuando por ley ratificamos el Decreto de creación del Museo Provincial Amadeo Sabattini, cuando faltan pocos meses para que se cumplan 50 años de su tránsito a la inmortalidad, me sumo al pensamiento del periodista que, hace tres décadas, advertía que el paso de los años contribuye a que el ser humano, después de muerto, se vaya perdiendo en recuerdos familiares y una serie de evocaciones y anécdotas, siempre teñidas de algún sentimiento de quienes lo conocieron.

Por otra parte, un hombre que muere casi a los setenta años se vuelve inapresable, porque se va desdoblado en todos los hombres que fue.

Por eso se nos hace imperioso rescatar a ese hombre que se va perdiendo en las brumas, pues lo peor que puede ocurrir con un hombre público desaparecido es convertirlo en una estatua de bronce, o sea, perderlo para siempre.

Después de medio siglo, se trata de recuperar a Sabattini, como hombre y como gobernante, sin hacer de él un dios, sino tratando de descubrir al hombre, su época y sus circunstancias. Es muy fácil colocar a un político muerto en el panteón de los héroes, en la galería de aquellos que pertenecen definitivamente al pasado y que, por lo tanto, sólo pueden ser objeto de reverencia.

Es más difícil, en cambio, descifrar su mensaje y su legado, recrear en nuestra mente aquella democracia que Sabattini expresó tan cabalmente en medio del fraude que enfermaba a la Nación y que justificó aquella lapidaria expresión: “la década infame”, para describirla.

Ardua tarea la del flamante Museo Provincial Amadeo Sabattini de Villa María. Confío plenamente en que transitará por el camino correcto, estudiando, investigando y convirtiéndose en una herramienta viva, al servicio de las nuevas generaciones.

Contará con el apoyo irrestricto de esta Legislatura, que hoy ha recibido, desde los tiempos ya pretéritos, las palabras de un político dictando cátedra magistral sobre el rol que deben cumplir mayorías y minorías.

Señor presidente, señores legisladores: miremos estas, nuestras bancas, miremos el reloj, miremos las paredes de este recinto, son las mismas que enmarcaron la escena cuando Sabattini, el 1º de mayo de 1940, rindió cuenta ante las Cámaras de su obra de Gobierno, desarrollada a lo largo de 4 años de gestión.

Prestemos atención y sentiremos con claridad las últimas palabras de aquel mensaje histórico del Gobernador, cuando decía: “Señores legisladores: mucho

espera Córdoba de vosotros. Vuestro mandato entraña uno de los más grandes honores que puede alcanzar el hombre. Hago votos porque la memoria de los grandes de la Patria ilumine y presida vuestras deliberaciones”.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: he solicitado el uso de la palabra para adelantar en nombre del bloque de Unión por Córdoba nuestro apoyo al proyecto de ley 9048, presentado por legisladores de la Unión Cívica Radical hace más de dos años y por el cual se propicia crear el Museo Histórico Provincial Gobernador Dr. Amadeo Sabattini, que tendrá como sede la casa donde habitó y murió el ex Gobernador, ubicada en la ciudad de Villa María de nuestra Provincia.

Como villamariense y cordobés, me siento muy reconfortado por la segura sanción del proyecto de ley en consideración porque entiendo que existen dos razones fundamentales para su aprobación. En primer término, porque existe desde hace años la expresa voluntad de la señora esposa e hijos del doctor Amadeo Sabattini para que esa vieja casona, donde él viviera por más de cuatro décadas, se convierta en un museo en su memoria, un museo abierto al público en general.

La segunda razón, señor presidente, tiene que ver con lo expresado por el artículo 2º del presente proyecto, el cual señala que dicho museo tendrá como finalidad honrar y perpetuar la vida, obra y pensamiento del doctor Amadeo Sabattini.

Es justamente aquí adonde quería arribar porque la vida del doctor Amadeo Sabattini, quien fuera un radical de cuño yrigoyenista, Gobernador de la Provincia de Córdoba durante un período, entre los años 1936 y 1940, ha sido un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones, ya que como político fue inteligente y sagaz, y como gobernante fue un ejemplo de honestidad y de eficacia en la administración de la cosa pública.

Como dijo la legisladora preopinante, su lema para nuestra Provincia: “Diques en el norte, caminos en el sur y escuelas en todas partes” se conserva aún vigente y define una visión de la política que ha estado acompañada por una enorme personalidad y temple que se encuadra en el profundo respeto a las libertades públicas, son reformas progresistas tanto en lo económico como en lo cultural y en lo social.

Cabe señalar también, señor presidente, la gran importancia que significó para la Provincia el impulso por parte del doctor Amadeo Sabattini de una política industrialista que trajo aparejado una profunda transformación del perfil productivo de Córdoba que, con el correr del tiempo, se convirtió en uno de los polos industriales del país, fundamentalmente mediante un amplio plan de centrales hidroeléctricas y de fábricas militares de armamentos.

La gestión del doctor Amadeo Sabattini fue el preludio de una Córdoba moderna y dinámica que se insertaría en un nuevo modelo de país, por lo

cual su nombre es recordado como uno de los políticos que ocupa un lugar de vanguardia en la historia de la Provincia.

Su casa de la ciudad de Villa María era tan modesta como modesto fue su estilo de vida, y por allí desfilaron las grandes figuras de la política nacional de su época.

Tengo que decir que, como ciudadano y militante político de la Provincia de Córdoba, siento un profundo respeto y admiración por quien fuera uno de los grandes políticos que ha dado nuestra Córdoba al país.

Pienso, señor presidente, que otro hubiera sido el país, en su continuidad histórica, si el encuentro de dos grandes de la historia, como lo fueron Perón y Sabattini, previo a los comicios de 1946, hubiere fructificado en un acuerdo basado en las coincidencias para que el país alcanzara su pleno desarrollo, en un marco de unidad nacional.

De todas maneras, cada vez que escucho una anécdota de él o leo algunos de los tantos escritos y comentarios sobre su trayectoria; o cuando tomé conocimiento de cómo Don Amadeo Sabattini se opuso a la conformación de la Unión Democrática; o, en su condición de defensor de la ley y de la justicia, se opuso a la reforma constitucional de 1957 por provenir de un gobierno de facto, mayor es la admiración que siento por este hombre que supo comprender y dignificar la política.

Deseo finalizar estas palabras trayendo a este recinto las expresiones que manifestara en su libro "El radicalismo que yo viví", un dirigente de mi ciudad, el profesor Daniel Baysre, esposo de la legisladora preopinante.

Manifiesta en ese libro, el destacado político villamariense y ex Senador provincial: "El 29 de febrero de 1960 fallecía Amadeo Sabattini; la noticia corrió por toda la ciudad como un reguero de pólvora. Yo contaba con 21 años de edad. Corrí, apenas me enteré, rumbo a la vieja casona de la calle Mariano Moreno; todavía había poca gente. Allí estaba, en su cama de bronce, tal como lo habían encontrado; tenía el rostro sereno y una mano sobre el pecho, como si estuviera jurando ante la posteridad".

Continúa diciendo el ex Senador en su obra: "Fui testigo de la consternación que produjo su inesperado deceso, a medida que la casa se iba llenando de gente. A la tarde y noche los asistentes al velatorio llenaban la casa. Personalidades de todo el país llegaban a Villa María; los decretos de duelo se multiplicaban; las banderas, en toda la Nación, se izaban a media asta, y las lágrimas corrían por las mejillas de los viejos radicales que llegaban a rendir el postrer homenaje. Salí a la calle y participé de los múltiples corrillos que allí se producían, haciendo comentarios sobre los encumbrados personajes políticos que iban llegando para sumarse a las honras póstumas. Fui testigo, en suma, de la enorme personalidad que la ciudadanía había perdido aquel día de febrero y de las cualidades que adornaban su personalidad".

Señor presidente, creo, sinceramente, que en esas palabras se sintetiza cabalmente la trayectoria del doctor Amadeo Sabattini al servicio de nuestra

Provincia. Pero, no quiero finalizar estas breves consideraciones sin antes hacer mención a las palabras que en su momento pronunciaron dos grandes referentes del radicalismo a nivel nacional, en alusión a la desaparición física de Don Amadeo Sabattini.

El extinto Presidente de la República, doctor Arturo Illia, dijo: "Después de Hipólito Yrigoyen la bandera radical estuvo custodiada por Amadeo Sabattini. Su vida fue un ejemplo de conducta, incomparable en la historia política de la República. Su mística lo hizo señor del renunciamento en aras de la grandeza moral de la ciudadanía".

El desaparecido líder radical, varias veces candidato a la presidencia de la Nación, doctor Ricardo Balbín, manifestó: "Hemos perdido un auténtico ciudadano de la Patria. Supo servirla con su espíritu y decisión, es decir, con honestidad, decencia y desinterés. Difícil será llenar su lugar en la lucha que debemos afrontar en pro del país, pero su ejemplo ha de impulsarnos para lograr la meta por la que tanto bregó".

Por todo ello, señor presidente, señores legisladores, nada más justo y merecido que esta Cámara apruebe por unanimidad este proyecto de ley, injustamente demorado, que es de suma importancia para el pasado y el presente de nuestra Provincia, por todo lo que nos dio y significó políticamente el doctor Amadeo Sabattini, quien supo jerarquizar la política en la historia de nuestra Provincia para todos los cordobeses y en la historia del país para todos los argentinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente, deseo hacer propios los conceptos vertidos por los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra y, de esa manera, adelantar el apoyo del Frente Cívico a esta iniciativa.

Entendemos que la figura de Amadeo Sabattini trasciende largamente las fronteras partidarias, al punto -a mi juicio- de dejar de ser un emblema de la Unión Cívica Radical para ser una referencia insoslayable de todos los cordobeses y, por supuesto, un "espejo" donde muchas generaciones, las que le siguieron, se han mirado para formarse, para construir políticas públicas, políticas de gestión y para mejorar la calidad de vida de todos los cordobeses.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, y si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo ponemos en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 9048, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 09048/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Créase El Museo Histórico Provincial "Gobernador Dr. Amadeo Sabattini" con sede en la casa que habitó y donde murió el ex Gobernador de la Provincia, Dr. Amadeo Sabattini, ubicada en la calle Mariano Moreno N° 260 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Artículo 2.- El Museo Histórico Provincial, creado por la presente Ley, tendrá como finalidad honrar y perpetuar la vida, obra y pensamiento del Dr. Amadeo Sabattini y su proyección en el ámbito de la ciudadanía. Este Museo pasará a integrar el "Patrimonio Cultural de la Provincia de Córdoba", y estará bajo la dependencia de la Agencia Córdoba Cultura S.E. del Superior Gobierno de la Provincia.

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo, a través de dicha Agencia, adoptará todos los recaudos necesarios tanto en lo que hace a las previsiones presupuestarias como a recursos humanos, de modo que el Museo esté en condiciones de funcionar con la moderna concepción de los museos al que le serán de aplicación las normas dictadas por el Comité Internacional de Museos (ICOM) de la UNESCO, las cuales servirán de base para la resolución de dudas y/o conflictos, debiendo a ellas sujetarse tanto los organismos estatales como los particulares. Este Museo deberá estar en condiciones de ser habilitado al público dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente ley.

Artículo 4.- El "Museo Histórico Provincial Gobernador Amadeo Sabattini" será destinado exclusivamente a coleccionar, guardar, clasificar, estudiar y exhibir libros, documentos, enseres y muebles ya donados, que pertenecieran al Dr. Amadeo Sabattini y que figuran en el inventario que como "Anexo I" forma parte de la presente Ley. Se integrará también con las donaciones o legados que efectúen la familia u otros ciudadanos o entidades, los que para ser aceptados deberán ser considerados en la significación histórica que posean acorde al objetivo central del Museo.

El Museo contará con un salón de Actos y Exposiciones a fin de poder realizar actividades tales como cursos, conferencias, debates y muestras artísticas de distintos géneros, en los que se destacará la vida, la obra y el ideario del Dr. Amadeo Sabattini. Asimismo, desde el Museo se impulsará la realización de investigaciones, estudios y tesis doctorales sobre aspectos poco conocidos de la personalidad y obra del Dr. Amadeo Sabattini.

Artículo 5.- Desígnese a la Fundación Amadeo Sabattini, con Personería Jurídica, Resolución N° 215 /A/1992 del Expediente 5503, como Curadora del Museo Provincial Dr. Amadeo Sabattini.

Artículo 6.- De forma.

Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Nélica Luján, Nora Castro, Ana M. Dressino, Alider Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

El Dr. Amadeo Sabattini prestigió la gobernación de la Provincia de Córdoba desde el 17 de mayo de 1936 al 17 de mayo de 1940.

Su nombre ha permanecido como el más alto exponente del hombre público. Las generaciones presentes aún ven en él no sólo su inteligencia y sagacidad en los ideales políticos, sino que admiran su integridad moral y sus dotes administrativas. Demostró las excelencias del estado cuando éste cuenta con un buen y responsable administrador.

El Dr. Amadeo Sabattini vivió y murió en la casa sita en calle Mariano Moreno Nº 260 de la ciudad de Villa María, en nuestra Provincia.

Su señora viuda, D. Rosa Saibene de Sabattini, con el consentimiento de sus herederos, donó al Consejo Nacional de Educación la citada casa con el cargo de que allí funcionara "una escuela para niños con capacidades diferentes y un museo en memoria de su esposo, abierto al público", todo según consta en escritura traslativa de dominio labrada por el Sr. Escribano Don Gregorio Julio Estévez, titular del Registro 521, del día 2 de agosto de 1968.

Durante más de cuarenta años ha funcionado allí la escuela, cumpliéndose con esa parte del cargo.

Desde que los servicios educativos fueron transferidos a la Provincia de Córdoba, las habitaciones destinadas al museo, con sus enseres inventariados, permanecieron sin que se cumpliera el cargo de que allí funcionara el mencionado museo.

Sin embargo, la Ley Nacional Nº 24.049, del año 1992 de "Transferencia de los servicios educativos", en su Capítulo 2, Art. 7 establece: "En el caso de que el dominio de la propiedad de los bienes inmuebles o muebles o derechos adquiridos que se transfieran provengan de donaciones o legados con cargo, la jurisdicción receptora garantizará su cumplimiento y los derechos de quienes resulten beneficiarios de tales cargos".

Es por lo expuesto anteriormente que la Provincia de Córdoba debe asegurar el cumplimiento del cargo recibido en lo referente a la creación y puesta en marcha del Museo Gobernador Dr. Amadeo Sabattini, aprobando el presente proyecto de Ley.

Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Néida Luján, Nora Castro, Ana M. Dressino, Alider Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 9048/L/06, iniciado por los Legisladores (mc) Santos, Bianciotti, Luján, Castro, Ciocatto, Martínez Oddone y Karl, y la Legisladora Dressino, por el que crea el Museo Histórico Provincial «Gobernador Dr. Amadeo Sabattini» con sede en la casa donde vivió en la ciudad de Villa María, rehabilitado por Nota 2313/N/09, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Decreto Nº 966/09 de fecha 24 de julio de 2009, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial que, compuesto de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único por el cual crea el "Museo Histórico

Provincial Gobernador Dr. Amadeo Sabattini" en la ciudad de Villa María.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Feraudo, Bressan, Cuello, Ochoa Romero, Valarolo, Rodríguez, Poncio, Busso, Falo, Chiofalo, Heredia, Nieto, Rivero, Maiocco.

- 13 -

**PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO Y CONTROL DE TUCURAS.
IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL. ASISTENCIA TÉCNICA
Y ECONÓMICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS. CONVENIO
DE COOPERACIÓN, ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 70 del Orden del Día, proyecto de ley 3927, el cual cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Horacio Vega.

Sr. Vega.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda, vengo a fundamentar el proyecto de ley 3927/E/09, remitido por el Poder Ejecutivo provincial.

Este proyecto tiene como objeto la aprobación del convenio que fuera suscripto por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, denominado "Convenio de Cooperación" destinado a brindar asistencia técnica y económica a productores agropecuarios, coordinando la implementación del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

Este acuerdo persigue una finalidad por demás significativa para nuestra Provincia, cual es generar acciones que contribuyan a facilitar el manejo de la plaga, reduciendo su manifestación e incidencia en el territorio nacional y sus daños a la producción agropecuaria, desarrollando en forma coordinada con los distintos estamentos públicos y privados involucrados en la problemática, sistemas de vigilancia fitosanitaria, como así también el intercambio de información, investigación y desarrollo tecnológico que permita eliminar la incidencia del mal.

La Provincia adhiere a este programa por el cual, a través del mismo y por el convenio cuya aprobación se propicia, recibirá de la Secretaría Nacional hasta la suma de 250.000 pesos para ser aplicados a tareas de fortalecimiento del programa Provincial de Monitoreo de Tucuras, a ejecutar durante la campaña agropecuaria 2009-2010.

Para ello la Provincia elaborará un plan de trabajo, de acuerdo a los

lineamientos y objetivos del Programa Nacional, desarrollando una propuesta de aplicación que contemple criterios de distribución de los fondos, con aprobación previa de la Secretaría.

Es facultad de la Secretaría elaborar y ejecutar planes, programas y políticas de producción, comercialización, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, coordinando y conciliando los intereses del Gobierno nacional y la Provincia para definir las políticas referidas al desarrollo, promoción, calidad y sanidad de productos, industrializados o no, para consumo alimentario.

Este convenio está orientado a priorizar la continuidad productiva de los pequeños y medianos productores, contribuyendo al sostenimiento de la actividad en el sector primario y que ambas han acordado promover procesos sinérgicos y sostenibles de desarrollo regional, tendientes a favorecer la actividad y a que el productor se posicione competitivamente.

Los principales objetivos del Programa son generar acciones que contribuyan a facilitar el manejo de la plaga, reduciendo su posible manifestación e incidencia en el territorio nacional y sus posibles daños en la producción agropecuaria; desarrollar e implementar, en forma coordinada con otros organismos públicos y privados, un sistema de vigilancia fitosanitaria que permita su detección temprana; oficializar la información relevada e intercambiar resultados fitosanitarios obtenidos en la red con los referentes técnicos nacionales; posibilitar mayores avances en la investigación y desarrollo tecnológico; desarrollar un sistema de comunicación permanente y coordinado que facilite la implementación y difusión de estrategias de manejo.

El abordaje de esta problemática nos exige aunar esfuerzos en forma cooperativa, coordinando y armonizando las diversas acciones de organismos pertenecientes al Gobierno nacional, provincial y al sector privado.

La Provincia elaborará un plan de trabajo acorde con los objetivos del programa, desarrollando una propuesta de aplicación y los criterios de distribución de los fondos recibidos, el cual deberá ser previamente aprobado por la Secretaría.

La Provincia se compromete a aportar, en tiempo y forma, los recursos que sean necesarios para la instrumentación del programa y el adecuado cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente convenio.

La Provincia difundirá entre los productores agropecuarios y sus asociaciones los alcances del presente convenio específico de asistencia.

La Provincia deberá rendir a la Secretaría el uso de los fondos que se le transfieran, dentro de un plazo de 90 días posteriores al cierre del ejercicio 2010.

La Secretaría se reserva el derecho de auditar el procedimiento de identificación de los beneficiarios y el modo de distribución de las ayudas.

El presente convenio tendrá una validez de un año desde su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.

Señor presidente, señores legisladores: estas son, a grandes rasgos, las principales características de este convenio, cuya aprobación se propicia mediante el presente proyecto de ley que nuestro bloque va a acompañar afirmativamente, razón por la cual también solicito el acompañamiento del resto de los bloques parlamentarios en igual sentido.

Muchas gracias.

Héctor -Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Campana.

Sr. Presidente (Campana).- Si no se hace uso de la palabra y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone a votación en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 3927/E/09, tal como fuera despachado por las Comisiones de Agricultura y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 03927/E/09

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Convenio de Cooperación suscripto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción de la Nación.

El Convenio, celebrado el día 26 de agosto de 2009, entre el señor Ministros de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Carlos Mario Gutiérrez, en representación de la Provincia, y el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi, ratificado por Decreto N° 1424/09, tienen por objetivo contribuir con asistencia técnica y económica a productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba, coordinando criterios comunes para la implementación y supervisión general del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras

Por Resolución N° 419/09 de la Secretaría Nacional se creó el Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras, cuya finalidad es generar acciones que contribuyan a facilitar el manejo de la plaga, reduciendo su manifestación e incidencia en el territorio nacional y sus daños a la producción agropecuaria, desarrollando en forma coordinada con los distintos estamentos, públicos y privados involucrados en la problemática, sistemas de vigilancia fitosanitaria, como así también el intercambio de información, investigación y desarrollo tecnológico que permita eliminar la incidencia del mal.

La Provincia de Córdoba ha adherido a dicho programa, por lo cual, a través del mismo y por el Convenio cuya aprobación se propicia, recibirá de la Secretaría Nacional hasta la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), para ser aplicados a tareas de Fortalecimiento del Programa Provincial de Monitoreo de Tucura, a ejecutar durante la campaña agropecuaria 2009/2010.

Para ello la Provincia elaborará un plan de trabajo, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Programa Nacional, desarrollando una propuesta de aplicación que contemple criterios de distribución de los fondos, con aprobación previa de la Secretaría.

Por las razones expuestas, convencido de la importancia del fomento y apoyo por parte del Estado Nacional y Provincial a programas que mejoren la calidad sanitaria de la producción agropecuaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Carlos Mario Gutiérrez, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase el "Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba", suscripto el día veintiséis de agosto de 2009, destinado a brindar asistencia técnica y económica a productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba, coordinando criterios comunes para la implementación y supervisión general del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

El Convenio, ratificado por Decreto N° 1424 de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, compuesto de ocho (8) fojas, forman parte de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Carlos Mario Gutiérrez, Jorge Eduardo Córdoba.

**ANEXOS
DECRETO N° 1424
Córdoba, 08 oct 2009**

VISTO:

El Expediente N° 0435-059027/09, registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, en el que se propicia la ratificación del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio cuya aprobación se gestiona, fue suscripto el día 26 de agosto de 2009, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, Don Carlos Mario Gutiérrez y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por el Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Cheppi y tiene por objeto brindar asistencia técnica y económica a los productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba coordinando criterios comunes para la implementación y supervisión general del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos con el N° 440/09 Y por Fiscalía de Estado bajo el N° 875/09 Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 4º de la

Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Artículo 1.- Ratifícase el Convenio suscripto el día 26 de agosto de 2009, entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Don Carlos Mario Gutiérrez y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por su titular Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Cheppi, denominado «Convenio de Cooperación», que tiene por objeto brindar asistencia técnica y económica a los productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba coordinando criterios comunes para la implementación y supervisión general del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras, el que como Anexo 1, compuesto de cuatro (4) fojas Útiles, forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos y Fiscal de Estado.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Juan Schiaretti, Carlos Mario Gutiérrez, Jorge Eduardo Córdoba.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION DE LA
NACION ARGENTINA y LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVENIO 141/09

Entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción de la Nación, en adelante la Secretaria, representada en este acto por el Señor Secretario, Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi, con domicilio en Paseo Colón N° 982, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Provincia de Córdoba, en adelante la Provincia, representada en este acto por el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, D. Carlos M. Gutiérrez, con domicilio legal en Calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, «ad referéndum» del Poder Ejecutivo Provincial, manifiestan:

Que es facultad de la Secretaria, entre otras, la de elaborar y ejecutar planes, programas y políticas de producción, comercialización, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, coordinando y conciliando los intereses del Gobierno Nacional, las provincias y los diferentes subsectores y definir las políticas referidas al desarrollo, promoción, calidad y sanidad de productos, industrializados o no, para consumo alimentario.

Que es intención de la Secretaria y de la Provincia priorizar la continuidad productiva de los pequeños y medianos productores, contribuyendo al sostenimiento de la actividad en el sector primario y que ambas han acordado promover procesos sinérgicos y sostenibles de desarrollo regional tendientes a fortalecer la actividad y a que el productor se posicione competitivamente.

Que las actividades mancomunadas generan mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura.

Que por Resolución N° 419 de fecha 29 de junio del corriente año la Secretaria creó el Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

Que el mencionado Programa tiene como principales objetivos generar acciones que contribuyan a facilitar el manejo de la plaga, reduciendo su posible manifestación e

incidencia en el territorio nacional y sus posibles daños en la producción agropecuaria; desarrollar e implementar en forma coordinada con otros organismos públicos y privados un sistema de vigilancia fitosanitaria que permita su detección temprana; oficializar la información relevada e intercambiar resultados fitosanitarios obtenidos en la red con los referentes técnicos nacionales; posibilitar mayores avances en la investigación y desarrollo tecnológico; desarrollar un sistema de comunicación permanente y coordinado que facilite la implementación y difusión de estrategias de manejo.

Que el abordaje de esta problemática exige aunar esfuerzos en forma cooperativa, coordinando y armonizando las diversas acciones de Organismos pertenecientes al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Provinciales y al sector privado.

Que por nota de fecha 1° de julio de 2009 la Provincia adhiere al mencionado Programa.

Que las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Convenio es brindar asistencia técnica y económica a los productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba, coordinando criterios comunes para la implementación y supervisión general del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

CLAUSULA SEGUNDA: La SECRETARIA aportará, por sí o por terceros, dentro de los treinta días de aprobado el plan de Trabajo referenciado en la Cláusula Cuarta del presente, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), monto que deberá ser depositado en la cuenta que la PROVINCIA oportunamente informe, para ser aplicado al Fondo de Promoción de Economías Regionales, Ejercicio 2009, conforme las condiciones que en el presente convenio se estipulan.

CLAUSULA TERCERA: La PROVINCIA destinará los fondos recibidos a las tareas de Fortalecimiento del Programa Provincial de Monitoreo y Control de Tucura que se ejecutará en su territorio, durante la campaña agropecuaria 2009/10.

CLAUSULA CUARTA: La PROVINCIA elaborará un plan de trabajo acorde con los objetivos del Programa, desarrollando una propuesta de aplicación y los criterios de distribución de los fondos recibidos, el cual deberá ser previamente aprobado por la SECRETARIA.

CLAUSULA QUINTA: La PROVINCIA se compromete a aportar, en tiempo y forma, los recursos que sean necesarios para la instrumentación del Programa y el adecuado cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente Convenio.

CLAUSULA SEXTA: La PROVINCIA difundirá entre los productores agropecuarios y sus asociaciones los alcances del presente Convenio Específico de Asistencia.

CLAUSULA SEPTIMA: La PROVINCIA deberá rendir a la SECRETARIA el uso de los fondos que se le transfirieran, dentro de un plazo de 90 días posteriores al cierre del ejercicio 2010.

CLAUSULA OCTAVA: La PROVINCIA conservará durante CINCO (5) años toda la documentación relacionada con esta asistencia.

CLAUSULA NOVENA: La PROVINCIA se compromete a mencionar el aporte monetario realizado por la SECRETARIA en toda oportunidad en que se difunda la asistencia acordada en el presente Convenio.

CLAUSULA DECIMA: La SECRETARIA podrá requerir a la PROVINCIA la información adicional que considere pertinente y realizar las verificaciones y auditorias que resulten necesarias a fin de supervisar el cumplimiento del Convenio.

CLAUSULA UNDECIMA: En particular la SECRETARIA se reserva el derecho de auditar el procedimiento de identificación de los beneficiarios y modo de distribución de

las ayudas.

El presente Convenio tendrá una validez de UN (1) año desde su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 26 días del mes de AGOSTO de 2009.

Carlos Alberto Cheppi, Carlos Gutiérrez.

Juan Schiaretti, Carlos Mario Gutiérrez, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA, PRESUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 3927/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba el "Convenio de cooperación" suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y la Provincia de Córdoba, destinado a brindar asistencia técnica y económica a Productores Agropecuarios, coordinando la implementación del Programa Nacional de Monitoreo y control de Tucuras OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el "Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba", suscripto el día veintiséis de agosto de 2009, destinado a brindar asistencia técnica y económica a productores agropecuarios de la Provincia de Córdoba, coordinando criterios comunes para la implementación y supervisión general del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

El Convenio, y su Decreto ratificatorio N° 1424 de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, compuesto de ocho (8) fojas, forman parte de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Carreras, Rosso, Senn, Vega, Cargnelutti, Villena, Heredia, Falo, Ipérico, Valarolo, Bischoff, Giaveno.

- 14 -

A) LEGISLADOR HIPÓLITO FAUSTINELLI. RENUNCIA AL CARGO.

B) LEGISLADOR FRANCISCO FORTUNA. RENUNCIA AL CARGO.

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentran reservadas en Secretaría las notas 4210/N/09 y 4276/N/09, remitidas por los legisladores Hipólito Faustinelli y Francisco Fortuna, por las que presentan las renunciaciones a sus cargos.

Por Secretaría se dará lectura a las notas respectivas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4210/N/09

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura Unicameral
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y, por su digno intermedio, a mis pares los legisladores y legisladoras provinciales, a efectos de elevar mi renuncia al cargo de legislador de esta Unicameral, desde el próximo 2 de diciembre de 2009.

Como es de público y notorio conocimiento, el pueblo de la Provincia de Córdoba me ha honrado con su voto para representar a toda la ciudadanía en la Cámara de Diputados de la Nación, uno de cuyos escaños ocuparé a partir del mes de diciembre del corriente año.

No sin antes agradecer a usted y a todos los legisladores con quienes en largos debates, acuerdos y discusiones creí ejercer del mejor modo la defensa de los intereses del pueblo de la Provincia, y esperando poder plasmar en el Congreso de la Nación todo lo bueno que pude haber recogido de esta experiencia en la Legislatura provincial, solicito que se acepte mi renuncia y me despido de ustedes en la seguridad de que la política y la militancia harán que nos encontremos en la defensa de los intereses de Córdoba y de su pueblo.

Sin otro particular, saludo a ustedes con mi más distinguida consideración y respeto.

Hipólito Faustinelli
Legislador provincial

Expte. 4276/N/09

Córdoba, 2 de diciembre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura Unicameral
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

Por la presente me dirijo a usted y, por vuestro intermedio, a los señores legisladores que conforman la Unicameral, a fin de poner en vuestro conocimiento mi voluntad indeclinable de renunciar al cargo de legislador provincial a partir de la 00:00 hora del día 3 de diciembre de 2009.

Esta decisión se justifica ante la incompatibilidad manifiesta que se crea con la decisión de asumir la responsabilidad del cargo de diputado nacional para el que fui electo -por el voto popular- el pasado día 28 de junio de 2009, para representar a la Provincia de Córdoba ante el Congreso Nacional.

Descontando vuestra predisposición para la aceptación de la misma, me despido con un agradecimiento sincero para con todas las personas que conforman el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, con quienes tuve el enorme placer de compartirlo durante los últimos 10 años.

Atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración las notas de renuncia presentadas por los legisladores Hipólito Faustinelli y Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobadas.

Tiene la palabra el ex legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: sinceramente, siento una enorme satisfacción y orgullo de haber compartido estos años con ustedes. Al respecto, debo confesar que me he sentido respetado por todos y cada uno de los señores legisladores que componen los diferentes bloques, siendo esto último algo que me quedará grabado para siempre.

Más allá de las diferencias políticas o discusiones que se hagan en defensa de las convicciones que tenemos, creo que esto engrandece el debate y la democracia, y no hay otra manera de seguir fortaleciendo esta última que no sea defendiendo los intereses de los cordobeses.

Tampoco debemos olvidarnos de por qué estamos ocupando estas bancas. Esto sucede porque la gente nos vota para cumplir diferentes roles, algunas veces como oficialismo y otras como oposición.

También hay que estar agradecidos al partido que representamos; por eso, señor presidente, si usted me lo permite, quiero agradecer a la Unión Cívica Radical por la posibilidad que me otorgó de compartir estos dos años en representación de este bloque.

Como presidente del bloque al que pertenezco, quiero agradecer a todos los correligionarios que han trabajado de una manera seria, así como también a todos los asesores y empleados de la Legislatura.

Ser intendente o ministro es muy diferente a la función de legislador, pero tuve "laderos de banca" que me ayudaron permanentemente. Sinceramente, creo que pude cumplir con ese rol.

Como dirigente de la Unión Cívica Radical y como diputado nacional electo, cargo que asumimos mañana juntamente con Francisco Fortuna, constituye una satisfacción muy grande poder representar los intereses de los cordobeses. Al respecto, ojalá que todos los diputados nacionales que mañana asumen conjuntamente con nosotros no se olviden de lo que prometieron en la campaña política. De esta manera vamos a poder engrandecer la Argentina.

Nunca debemos olvidar que somos hombres de la política. Al respecto, debemos estar orgullosos de poder militar en un partido político y ocupar cargos en la función pública,

Hay que combatir definitivamente la corrupción en nuestro país, que está

instalada en nuestra sociedad. La corrupción existe cuando, coincidentemente, se encuentra un funcionario público con alguien de la actividad privada. Nuestra tarea es combatirla. Si somos capaces de esto último, vamos a ser capaces de aniquilar la pobreza en la República Argentina.

Espero serles útiles desde la banca que, desde mañana, ocuparé en el Congreso de la Nación.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el ex legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Querido Vicegobernador y Presidente de este Poder Legislativo, queridos legisladores de todas las bancadas de la Unicameral, queridas autoridades, amigos, empleados y trabajadores de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba: lo que me emociona en el día de hoy, fundamentalmente, es un profundo sentimiento de agradecimiento, que ha crecido merced al trabajo que durante muchos años tuve la posibilidad de compartir con ustedes y con muchos otros legisladores, autoridades y empleados de esta querida Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Sin dudas, estos son momentos de cambio, en los que tenemos nuevos desafíos para abordar en el marco de la fantástica tarea que involucra tener la posibilidad de encarnar los ideales de los partidos que representamos, así como, por supuesto, las mejores aspiraciones del pueblo de esta querida Provincia de Córdoba.

Esta jornada tiene para mí, sin dudas, algo muy especial, ya que, luego de estar diez años en este Poder Legislativo, uno siente a esta Legislatura como su propia casa; uno siente a este espacio de representación que nos ha conferido la Provincia de Córdoba como un lugar que es necesario seguir construyendo, aportando lo mejor de cada uno de nosotros, porque este Poder Legislativo es la expresión más genuina de la diversidad de opiniones, de los sentimientos –a veces apasionados y encontrados– de quienes opinan de una u otra forma y, fundamentalmente, de nuestro pueblo.

Del mismo modo que mi querido colega y amigo “Poli” Faustinelli –ya que pertenecemos al mismo territorio y al mismo Departamento de esta querida Provincia de Córdoba–, cuando vine aquí, después de haber ejercido durante ocho años el gobierno del Municipio de la ciudad de Oncativo, tenía muchas incertidumbres y expectativas. Ahora, puedo decirles que realmente me siento enormemente agradecido por todo lo que he podido recibir, aprender y ponderar de todos los legisladores de todos los partidos políticos que han generado su impronta en mi recuerdo y en mi formación política.

Obviamente, con los compañeros de mi bloque, aquéllos que siempre me acompañaron y estuvieron a mi lado –aun en momentos difíciles, cuando tuvimos que tomar decisiones y asumir posturas junto a otros legisladores–, siempre supimos reconocer nuestro compromiso y el sentido de esas posturas para sostener la causa que cada uno de nosotros, defendiendo las distintas identidades que representamos, hemos traído a este Poder Legislativo. Vaya mi sincero

reconocimiento a todos aquellos que, de una u otra manera, contribuyeron a que lleváramos adelante –nos tocaron momentos de cambios y transformaciones– una tarea tan importante en este Poder Legislativo.

Humildemente, resumí en el compendio que entregué a cada uno de mis colegas legisladores la tarea por todos realizada. En ese sentido, quiero resaltar el trabajo de las distintas áreas, de las Secretarías de este Poder Legislativo, en la persona de cada uno de los señores secretarios, y de todo el personal que ha colaborado siempre en cada tarea que hemos realizado.

No puedo dejar de agradecerle a quien comenzara su gobierno en la Provincia de Córdoba, en el año '99, y me convocara a asumir el compromiso, en primera instancia como senador, en este querido Poder Legislativo, el ex Gobernador José Manuel De la Sota; tampoco puedo dejar de agradecerle a nuestro Gobernador, Juan Schiaretti; con ellos he compartido, lógicamente, las aspiraciones de quienes representamos con nuestra identidad política y partidaria.

Les agradezco a todos los legisladores por su sincero acompañamiento. Veo rostros de amigos legisladores con los que compartí momentos muy difíciles cuando empezamos en la Bicameral, y no quiero dar nombres porque, indudablemente, siempre me quedarían algunos en el tintero. De cada uno de ellos me llevó el mejor recuerdo y también mi más sincero compromiso de seguir honrando de la mejor manera posible la política, porque creo que es una actividad fantástica que merece ser defendida y engrandecida por todos aquellos que ponemos lo mejor de nosotros, con nuestros defectos y nuestras virtudes, al servicio de las causas que representamos.

Muchísimas gracias, queridos legisladores; muchísimas gracias, queridos compañeros de Unión por Córdoba; muchísimas gracias, queridos legisladores y legisladoras de las otras bancadas.

Muchísimas gracias al personal de esta querida Legislatura, para quienes he querido dejar plasmadas mis convicciones en un proyecto de ley, que conlleva el más absoluto respeto por el futuro y la dignidad de sus empleados. También con ellos he compartido –y quiero dedicarles un párrafo especial– momentos sumamente difíciles, que hemos sabido afrontar con mucha sinceridad y lealtad. Por eso, y por las circunstancias, me he impuesto la tarea de dejarles ese proyecto de ley que refleja mis convicciones, mis mejores aspiraciones y seguramente la de todos aquellos que van a colaborar en la construcción de la mejor ley que regule el Escalafón y Estatuto de esta Legislatura.

Le agradezco a usted, señor Vicegobernador y Presidente de la Cámara, con quien he compartido estos dos últimos años, y en su persona a todo el personal que representa, a las autoridades de esta Unicameral.

A todos y cada uno de ustedes muchísimas gracias, queridos amigos, queridos compañeros, queridos colegas, queridos legisladores y legisladoras; y fuerza para seguir trabajando con lo mejor de cada uno por esta querida Provincia de Córdoba.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: después pidamos un cuarto intermedio para saludarlos a todos, porque el amigo Faustinelli tiene que viajar en vehículo y se le va a hacer tarde, dice que no va a llegar a Buenos Aires.

-Risas en las bancas.

Queridos amigos diputados nacionales que hoy dejan esta Casa, la vida política quiso que compartiéramos gestiones como intendentes, cada uno en su comunidad, y que viniese a esta Legislatura como secretario de mi bloque, donde comencé a compartir y a conocer la vida dentro de este ámbito.

Recuerdo la oportunidad que tuve, por un pedido de los legisladores de mi bloque, de ir a hacerle una solicitud al legislador Fortuna. Después de charlar, me dijo: "pibe, decile a tu presidente tal cosa". Ese era el modo con el cual el amigo Fortuna nos recibía en esta Legislatura.

Quiero expresar el gusto de poderte despedir, "Poli". La vida política de nuestro partido -la Unión Cívica Radical- nos dio la posibilidad de iniciar nuestra tarea política como intendentes. Cuando estábamos en nuestra gestión participábamos de la discusión de nuestro partido y veíamos -en momentos de definir candidaturas- las peleas lógicas de los amigos que querían venir a esta Legislatura; recuerdo que Poli me dijo: "Acordate, Huguito, que algún día nosotros vamos a ser legisladores". Poli, la voluntad de los cordobeses ha querido que compartamos estos dos años como legisladores, pero también ha querido que vos nos representes en nombre de la Unión Cívica Radical en el Congreso de la Nación.

Creo que la experiencia que has acumulado en tu vida política, por las distintas funciones que has desempeñado, y en esta Legislatura te da la seguridad de representarnos de la mejor manera y honrar el compromiso que has asumido para con los cordobeses.

No tengo dudas de que el amigo Fortuna también va a honrar el compromiso que asumió con los cordobeses y con los partidarios que lo votaron.

Desde esta banca, quiero desearles a ambos la mejor de la suerte en el Congreso de la Nación. Tengan presente que aquí están dejando amigos que esperan de ustedes lo mejor, para el bien de todos los cordobeses.

Muchas suerte y adelante. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en el mismo sentido, con el mismo afecto, con la emoción que creo hoy embarga a este recinto legislativo, no quiero usar la palabra "despedida" porque es triste, quiero usar la palabra "reconocimiento" porque creo que es el sentimiento que compartimos todos quienes estamos aquí: legisladores, trabajadores legislativos, gente de la prensa, compañeros y amigos que normalmente asisten los miércoles infaltablemente a esta Legislatura.

En primer lugar, y como corresponde, quiero agradecerles el compromiso con la política. Creo que la política es una práctica que tenemos que llevar adelante siempre con el mejor sentido, con los mejores valores y con la misma fuerza.

A las dos personas a las que les estamos haciendo este reconocimiento las conozco de su anterior rol como intendentes de Río Segundo y de Oncativo, con quienes he compartido muchísimos momentos, de los lindos y de los no tan lindos, con quienes muchas veces hemos estado peleando por los mismos valores y defendiendo las mismas cosas, en el caso del "Poli" con una camiseta distinta pero siempre defendiendo los valores de la gente.

En el caso de "Poli" Faustinelli, a quien conozco –reitero- desde mis épocas de intendente de Cruz Alta, quiero desearle lo mejor en esta etapa que inicia; con él he compartido en la Legislatura el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, donde los presidentes de los bloques nos reunimos infaliblemente presididos por Francisco Fortuna, y donde hemos discutido, peleado, luchado, pero siempre manteniendo en alto no sólo la Bandera celeste y blanca sino también los valores del respeto, de la tolerancia y de la libertad, que le pido los siga llevando siempre.

En el caso de mi compañero –con mayúsculas-, amigo y presidente Francisco Fortuna, de más está decirle que todo nuestro espíritu de cuerpo, toda nuestra fuerza de acción como militantes del justicialismo de Unión por Córdoba están con vos. Durante diez años has sabido llevar adelante un proceso de transformaciones dentro de esta Legislatura con mucha responsabilidad y compromiso pero, sobre todo, con un valor que creo hay que destacar, la hombría de bien.

Creo, "Fran", que esos valores que supiste llevar y que traes desde el ejercicio de tu profesión como médico, desde tu militancia política como peronista ineludible y desde tu tarea responsable, primero como intendente y hoy como legislador y, nada más ni nada menos, como presidente de esta Cámara, son columnas fundamentales que van a sostener tu tarea legislativa en la Cámara de Diputados.

Reitero que no quiero usar la palabra "despedida" sino "reconocimiento", y estoy hablando en nombre de todos mis compañeros y compañeras, al amigo Faustinelli y al gran compañero "Fran" Fortuna, quiero desearles el mayor de los éxitos, porque en el éxito en sus carreras políticas en esta instancia histórica que vive la República Argentina, y particularmente nuestra Provincia, seguramente la defensa, el recuerdo de todos los valores y la experiencia adquirida en esta Legislatura van a ser fundamentales para que las cosas empiecen a funcionar para bien y para que Córdoba reciba lo mejor de sus flamantes diputados nacionales.

Muchísimo éxito, amigo Faustinelli y muchísimo éxito compañero Fortuna. El bloque de Unión por Córdoba los saluda con respeto, con el afecto de siempre y les desea lo mejor.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: los legisladores del Frente Cívico también se suman a estas expresiones espontáneas, a este deseo de buena suerte y de felicitaciones a estos dos compañeros, los legisladores Fortuna y Faustinelli –

recién estaba reflexionando en voz alta-, dos legisladores que se despiden, en el mejor sentido de la palabra, de esta Legislatura provenientes de un mismo departamento.

Río Segundo le está brindando a esa verdadera casa de la democracia, que es el Parlamento nacional, seguramente a dos de sus mejores hombres.

Quiero desearles –y no tengo dudas que así lo harán- que lleven adelante sus tareas con el mismo empeño, dedicación y esfuerzo con el que lo han hecho en estos dos años que nos han acompañado. Y quiero pedirles, ya no como legislador sino como ciudadano, que asuman –como seguramente lo harán- como su primera responsabilidad, independientemente de sus banderías partidarias, el principal desafío que es defender, por sobre todas las cosas, los intereses de la Provincia.

También quiero decirles que, en lo personal, ha sido bueno conocerlos. He logrado apreciarlos en esta travesía de dos años y reconocerles, aún en la diversidad –y eso es lo importante-, los méritos que tienen tanto política como personalmente, y no tengo dudas de que sabrán cosechar esto mismo que sembraron en esta casa del pueblo de la Provincia de Córdoba, en el Parlamento nacional.

Queridos compañeros, queridos legisladores, que tengan muy buena y mucha suerte.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Asbert.

Sr. Asbert.- Señor presidente: me voy a permitir usar una palabra no empleada en este homenaje de despedida, que es la de “amigos”. Amigos en el sentido de camaradas que han compartido un camino por momentos lleno de espinas, en otros lleno de rosas. En ambos casos, también yo me alegro de haber estado al lado de ustedes; junto con la legisladora Rivero, hemos hecho nuestras primeras armas en esta Legislatura al lado de ustedes.

En particular, respecto de “Fran”, aprendimos el manejo, por momentos tan duro para conducir un debate que comenzaba a descarrilarse, pero también, en otras oportunidades, dando lugar a la tolerancia y la pluralidad.

Asimismo, de “Poli” aprendimos a ver cómo, desde una posición numéricamente minoritaria en la Legislatura, se defendían con altura las posturas políticas divergentes de las que representaban el pensamiento mayoritario.

Por ello, desde este bloque de la Concertación Plural, a ambos les queremos agradecer por lo que hemos recibido de ustedes, y les deseamos la mejor de las suertes en lo que no dudamos va a ser, cada uno desde su posición y bandería política, la defensa de los intereses de los cordobeses.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, quiero saludar a dos compañeros de ruta con quienes hemos compartido muchas horas, con quienes tuvimos acuerdos y disensos, pero siempre en el marco del respeto de nuestras ideas.

No tengo dudas de que hoy la Legislatura de Córdoba pierde a dos de sus mejores legisladores, por lo que les pido, en consecuencia, lo que ya manifestaron otros legisladores: que defiendan a Córdoba; que respeten aquello que dijeron en las campañas electorales, fundamentalmente, en lo que le corresponde a esta Provincia y que necesita imperiosamente, como es la Coparticipación o la Ley del Impuesto al Cheque. Creo –y sé que lo van a hacer porque van con esa convicción– que junto con otros legisladores de Córdoba que asumen van a defender a nuestra Provincia.

Sé que se van a ocupar un cargo importante en el Congreso de la Nación y que van a venir otros legisladores a ocupar sus bancas, pero quiero terminar estas sinceras palabras compartiendo algo que decía el legislador Asbert: a lo largo de este tiempo y más allá de las diferencias políticas, creo que hoy tanto de "Poli" como de Francisco podemos hablar de "amigos".

Quiero terminar estas manifestaciones refiriendo a una frase de Alberto Cortés: "Cuando un amigo se va queda un espacio vacío que no lo puede llenar la llegada de otro amigo".

Les deseo lo mejor y mucha suerte. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: del mismo modo que lo hicieron todos los bloques, desde la Coalición Cívica quiero felicitar a Francisco y a "Poli" por esta obligación que van a asumir en la Cámara de Diputados de la Nación.

En lo personal, ha sido muy grato compartir la tarea legislativa en estos dos años. Es mi primera experiencia en la Legislatura provincial y aprendí mucho de ellos.

Quiero destacar en Francisco a un fiel exponente del pensamiento del peronismo del interior de Córdoba, por su capacidad de diálogo y por ser un gran componedor.

No tuvimos muchas oportunidades en este tiempo, pero sí quiero destacar algunas como el debate de la reforma política o las leyes electorales que acompañé, y tanto con él como con otros legisladores nos entendimos muy bien para avanzar en esos proyectos.

También quiero decirle que el país necesita de ese ímpetu y de esas características para los tiempos que vienen en la República Argentina que hacen necesario encaminarse hacia el diálogo.

La Cámara de Diputados de la Nación va a tener una composición complicada pero, seguramente, su perfil puede contribuir al diálogo que tanto está necesitando nuestro país para encaminarnos decididamente hacia lo que queremos ser: un país desarrollado.

Quiero decirle a "Poli", con quien –al igual que con Francisco– hemos tenido diferencias, que lo respeto como un claro exponente del radicalismo de Córdoba, que ha defendido en esta Unicameral, con mucha fuerza, el pensamiento, la tradición y toda la historia de la Unión Cívica Radical.

El bloque del radicalismo que él va a integrar a nivel nacional tiene un papel

muy importante que cumplir en estos dos próximos años porque se ha producido un equilibrio del poder muy interesante que espero, a través del diálogo, nos permita ir sentando las bases de un gran país.

En este momento en que hay tantas diferencias de estilo, hay que encontrar un equilibrio para la República Argentina, con la contribución de los diputados nacionales por Córdoba, tanto de Francisco como de "Poli", que aportarán todo lo que tienen para dar.

Quiero desearles lo mejor, y cuenten con esta Legislatura porque vamos a seguir presentando resoluciones para que, como diputados nacionales, defiendan los intereses de la Provincia, de los cordobeses y cordobesas.

Seguramente en un futuro, porque la vida política nos lleva y nos trae, nos encontraremos en espacios comunes para seguir trabajando por los que menos tienen en la Provincia de Córdoba y en el país.

Suerte, muchos éxitos y felicitaciones. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: desde el bloque del Vecinalismo Independiente, adherimos a las manifestaciones de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, en cuanto a la valoración de la gestión como legisladores y de la parte humana de quienes nos van a representar en Buenos Aires.

Comparto la reflexión del legislador Birri. Da la casualidad de que dos representantes del Departamento Río Segundo parten de esta Legislatura para representar a nuestra Provincia en el Congreso Nacional.

De "Poli" y de "Fran" he aprendido mucho. Como decía el legislador Asbert, en los primeros momentos todo era nuevo, hacíamos nuestras primeras armas aprendiendo de los que compartían con nosotros en estas bancadas.

De "Poli", hemos aprendido cómo se comporta el presidente de un bloque de la oposición, representando al pueblo de Córdoba.

A "Fran" quiero agradecerle la afabilidad y el buen trato que nos ha brindado, especialmente en los primeros tiempos, cuando todo era nuevo y teníamos que instalarnos él supo solucionar con paciencia los problemas que se iban presentando.

Comparto el deseo de que tengan éxito, no dudamos que lo tendrán en Buenos Aires; sabemos que es difícil representar al interior del país en estos momentos en que hay tanta necesidad de que se oiga su voz.

Ambos representan bancadas distintas, pero en Buenos Aires los va a unir el interés de defender a Córdoba, y no dudamos de que lo van a hacer con los quilates que sabemos que llevan en la representación de nuestra Provincia.

Les deseo éxitos y les agradezco la amistad y el compañerismo que nos han brindado en estos dos años de gestión compartida, y será "hasta siempre".

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Nadia

Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: quería aprovechar la oportunidad para saludar al diputado, electo y pronto a asumir por la Unión Cívica Radical, Hipólito Faustinelli, por entender que, después de todo, son estos momentos en que uno cree que ser radical o peronista son dos buenas formas de ser argentino.

No me cabe la menor duda de que "Poli" Faustinelli va a representar los intereses de todos los cordobeses, especialmente de los más desprotegidos, en nombre de lo que recién una legisladora de su bloque hablaba: "los valores de Amadeo Sabattini".

En esos valores, al igual que en los de Yrigoyen, por qué no de las banderas históricas de Forja, con Scalabrini Ortiz y Homero Manzi, le deseo toda la suerte, la fortaleza y el temple para defender los intereses de los argentinos y aportar a la institucionalidad en la Argentina y a la república.

Al legislador Francisco Fortuna lo admiro especialmente por su defensa de la política, no con espíritu corporativo sino con una virtud que realmente destaco, porque no la tengo: "un aplomo extraordinario", virtud que, junto a la prudencia, garantiza que las instituciones funcionen y permanezcan. En verdad, sin esta clase de hombres sería muy difícil sostener de manera prolija y eficiente un Poder como éste.

En ese sentido, deseo que con el mismo temple, aplomo y fortaleza pueda representar de manera digna los intereses de Córdoba y, sobre todo, de los más desprotegidos de Córdoba y de los más desvalidos de la Argentina, con los valores del peronismo que él aprendió de Perón, de Evita y de las 20 verdades del Justicialismo.

Además, debo felicitarlos porque van a asumir con alguien que yo conozco, respeto y admiro mucho, el compañero Néstor Carlos Kirchner.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: brevemente, quiero decir que tengo en claro la honestidad y la capacidad que tienen los dos legisladores salientes; pero no lo digo en esta circunstancia especial sino porque así lo siento.

Siempre me he considerado un legislador más, ni más ni menos que otro, simplemente uno más. Desde esta óptica me permito, con todo respeto, agradecerles en lo personal la forma en que se han dirigido hacia quien habla.

Al margen de las posiciones en las que estamos hoy, rescato -como siempre lo he hecho en mi vida- los gestos que, en definitiva, nos llevan a decir que este es un paso que tenemos que cumplir y debemos hacerlo bien.

Respetar las posiciones es importante, pero lo es más respetarnos como seres humanos.

En lo personal, como peronista, me ha tocado "saltar el charco" para este otro lado, aunque, en verdad, es como si todavía estuviera "allá". Estas son las pocas oportunidades que tenemos para mirarnos y decirnos las cosas que

sentimos cuando sufrimos experiencias como éstas. Los legisladores también sufrimos, somos de carne y hueso, nos equivocamos; pero lo más importante es mantener el respeto y nutrirnos de las experiencias que nos otorga esta posibilidad de representar al pueblo de la Provincia de Córdoba en el Congreso.

Finalmente, debo decir que conozco lo dura que es la actividad en Buenos Aires, en razón de haber tenido que trabajar por muchos años allá. A la vuelta, seguramente, nos juntaremos para conversar sobre lo que significa trabajar en la Capital Federal -con todas las presiones que allí existen- y hacerlo acá -con otro tipo de presiones. Es una experiencia insoslayable.

Tanto los legisladores que, desde ahora, se van a desempeñar a nivel nacional como los que estamos haciendo las primeras experiencias a nivel provincial, debemos saber compatibilizar los intereses de Córdoba y del país.

Mucha suerte a ambos. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: como es mi costumbre, siempre he pedido la palabra cuando termina de hablar el señor legislador Fortuna, aunque esta vez es para algo distinto.

Recién le preguntaba a "Poli" qué se puede decir en estos momentos. Él me señalaba que muy pocas veces nos equivocamos cuando decimos lo que sentimos.

Con Francisco Fortuna hemos sido protagonistas de viejas luchas en este recinto; lo vengo escuchando atentamente desde que existía la Cámara de Senadores, en donde, siempre con respeto y firmeza, cada uno defendía sus respectivas posiciones. Hemos pasado muchos años trabajando de esta manera.

Este legislador de la Unión Cívica Radical, desde lo más profundo, quiere desearle éxito en la nueva función que le toca cumplir a quien fuera durante muchos años su adversario político en esta Cámara.

No por suerte o por casualidad la carrera política de hombres de la trayectoria política de Faustinelli o Fortuna los pone en el lugar que -no tengo dudas- merecen, ya que son "dirigentes de base", como dice la gente; siempre han estado consustanciados con la gente. No tengo dudas de que cuando vean la fuerza política que ponen ambos, advertirán que este digno par de la Unión Cívica Radical, "Poli" Faustinelli, tiene en su cuerpo y en su espíritu -por decirlo de algún modo- la potencia de un "motor V8 injection". Digo esto, señor presidente, con la certeza de que estos dos dignos representantes de la Provincia de Córdoba, aun desde distintos partidos políticos, cuando tengan que defender a nuestra Provincia, van a saber unir sus fuerzas para lograr lo que Córdoba necesita.

"Suerte" es lo que se les desea -a veces pienso que puedo llegar a equivocarme en esto- a los incapaces; por el contrario, el "éxito" -que, les aseguro, tendrán tanto Francisco Fortuna como "Poli" Faustinelli- será fruto de la capacidad, de la responsabilidad y de todo el empeño que ponen en esta querida carrera política, que han abrazado con todas sus fuerzas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- En nombre de los secretarios, prosecretarios, relatores de comisión, asesores, directores, subdirectores, desde el primer empleado de planta permanente hasta el último contratado, me tomo la libertad, "Poli" y "Fran", de desearles suerte en esta nueva etapa. Fue un gusto compartir con ustedes estos casi dos años.

No quiero extenderme demasiado con mis palabras porque "Fran" va a perder el avión y "Poli" no va poder salir; simplemente, los invito a que se acerquen al Estrado de la Presidencia para hacerles entrega de una plaqueta recordatoria de esta Legislatura para que conserven en sus hogares.

-El señor Vicegobernador Héctor Campana hace entrega de sendas plaquetas recordatorias a los legisladores Francisco Fortuna e Hipólito Faustinelli. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Esta Cámara pasa a un breve cuarto intermedio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 4210/L/09
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor Hipólito FAUSTINELLI, al cargo de Legislador de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de diciembre de 2009.-

**Héctor Oscar Campana
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Córdoba**

R-2192/09

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 4276/L/09
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor Francisco José FORTUNA, al cargo de Legislador de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de diciembre de 2009.-

**Héctor Oscar Campana
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Córdoba**

R-2193/09

-Es la hora 19 y 13.

- Siendo la hora 19 y 33:

- 15 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVII

4258/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Coria, Lizzul, Serra, Serna, Díaz, Varas, Rodríguez y Bischoff, por el que crea una Comisión Investigadora, en los términos del artículo 103 de la Constitución Provincial y del artículo 79 del Reglamento Interno, a fin de esclarecer los hechos vinculados a la adulteración de documentos oficiales de escuchas telefónicas y análisis de comunicaciones celulares por parte de la Policía de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVIII

4259/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Serna, Varas, Bischoff, Coria, Rodríguez, Díaz y Seculini, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre el allanamiento efectuado por la Justicia Federal a la Jefatura de la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIX

4260/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a la realización del certamen "Sembrando Empresarios", desarrollado del 16 al 18 de noviembre, en el marco de los festejos de su 70º aniversario.

L

4264/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que modifica diversos artículos de la Ley Nº 9694, –Sistemas de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud–.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LI

4266/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Rossi, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Gudiño y Pozzi, por el cual expresa malestar y desaprobación por la manera autoritaria de concluir el debate de las Leyes Económicas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LII

4267/L/09

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a la entrega de los Premios “Contacto+ 3ª edición”, a desarrollarse en la ciudad de Cruz del Eje el 7 de diciembre de 2009.

LIII

4268/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a la celebración de las Fiestas Patronales en honor a “Nuestra Señora Inmaculada del Valle” de Villa de Soto, que se desarrolla del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2009, en la localidad mencionada.

LIV

4270/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gudiño, por el cual adhiere a la “XXII Fiesta Provincial de la Papa”, a desarrollarse el 12 de diciembre en la localidad de Los Cerrillos, departamento San Javier.

**LV
COMUNICACIÓN OFICIAL**

4276/N/09

Nota del Señor Legislador Fortuna: Elevando la renuncia al cargo a partir del día 3 de diciembre.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LVI
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de la Comisión de Asuntos Ecológicos

4089/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual recomienda al Poder Ejecutivo Provincial, que en los edificios y dependencias estatales se adopten medidas para maximizar el ahorro y la reutilización del agua potable.

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda
y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y
Descentralización**

4122/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Acta Compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba", que tiene por objeto el financiamiento para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana en Municipios de la Provincia de Córdoba", autorizando al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por cincuenta millones de pesos y a afectar la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos hasta el monto mencionado, y eximiendo de impuestos y tasas provinciales a las operaciones de financiamiento que se realicen en virtud del acta acuerdo y convenios de mutuo de asistencia financiera que se suscriban en consecuencia.

**Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y
Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa
y Descentralización**

1)2822/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier.

Al Orden del Día

2)4047/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la ciudad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

Al Orden del Día

3)4048/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Etruria, departamento General San Martín.

Al Orden del Día

Sr. Presidente (Campana).- Al Orden del Día de la próxima sesión.
Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente, solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 4250/L/09 los legisladores Bischoff, Varas y Rivero.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

- 16 -

- A) FUNDACIÓN ARCHIVO GRÁFICO Y MUSEO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN AGM. TAREA DESARROLLADA. INTERÉS LEGISLATIVO. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PROPIO. SOLICITUD AL PE.
- B) AGRUPACIÓN RENACER "ESCUELA DE VIDA", EN RÍO CUARTO. TAREA DESARROLLADA. ADHESIÓN.
- C) ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL. IMPLEMENTACIÓN. RECONOCIMIENTO. INCLUSIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRACIÓN DE PERSONAS Y/O FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS SOCIALES. SOLICITUD AL PE.
- D) DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. ADHESIÓN.
- E) 15º FIESTA NACIONAL DEL ALFAJOR Y PRODUCTOS REGIONALES, EN LA FALDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) MUESTRA "DIBUJOS Y NUEVO MEDIOS", DE KARINA L. CACACE, EN CÓRDOBA. APERTURA. BENEPLÁCITO.
- H) LIBRO "EL GIGANTE", DE IRMA MARC. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.
- I) LIBRO "CLARA, UNA MUJER VALIENTE", DE MIRTA FACHINI. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.
- J) MUESTRA COLECTIVA "INSTALACIONES" Y "PINTURAS", DE PAULA Y YANINA GÓMEZ, EN CÓRDOBA. APERTURA. BENEPLÁCITO.
- K) MUESTRA "JUEGOS DE MI INFANCIA", DE ALICIA VISINTÍN, EN CÓRDOBA. APERTURA. BENEPLÁCITO.
- L) MUESTRA "BIO", EN CÓRDOBA. APERTURA. BENEPLÁCITO.
- M) 33º FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN SANTIAGO DEL ESTERO. ALUMNOS Y DOCENTES DEL CBU RURAL, DE CHUÑA, Y DEL INSTITUTO BERNARDO D'ELIA, DE CARLOS PAZ. PREMIOS OBTENIDOS. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.
- N) DEPORTISTA JOSÉ MARÍA "PECHITO" LÓPEZ. TRAYECTORIA Y NOTABLE LABOR DEPORTIVA. RECONOCIMIENTO.
- O) PROYECTO "ALMANAQUES 2010", EN VILLA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE ARGENTINA Y CHILE. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- Q) I CONGRESO PROVINCIAL DE CONSEJOS LOCALES Y FOROS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- R) PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

- S) CENTRO EDUCATIVO JORDÁN MALDONADO, EN SALSIPUEDES.
CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) PROGRAMA RADIAL "JUNTOS", DE CADENA 3. 25º ANIVERSARIO.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) CERTAMEN "SEMBRANDO EMPRESARIOS", EN CÓRDOBA.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) PREMIOS "CONTACTO 3ª EDICIÓN", EN CRUZ DEL EJE. ENTREGA.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) VILLA DE SOTO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA
SEÑORA INMACULADA DEL VALLE. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y
BENEPLÁCITO.
- X) XXII FIESTA PROVINCIAL DE LA PAPA, EN LOS CERRILLOS, DPTO.
SAN JAVIER. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración, adhesión y beneplácito: 2604, 2615, 4040, 4214, 4220, 4221, 4222, 4228, 4229, 4230, 4231, 4232, 4233, 4237, 4238, 4239, 4242, 4246, 4247, 4249, 4253, 4257, 4260, 4267, 4268 y 4270/L/09, someténdolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02604/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la tarea que cumple desde 1996 la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la ciudad de San Francisco y la Región AGM y la necesidad que el Gobierno Provincial apoye la construcción del edificio propio, para conformar juntamente con las ya existentes Escuela Provincial de Bellas Artes "Dr. Raúl G. Villafañe" y el Conservatorio Provincial de Música "Arturo Berutti", ubicados en el mismo predio, una versión de la Ciudad de las Artes en San Francisco.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

El 1º de marzo de 1996 se crea la Asociación Civil Archivo Gráfico de la ciudad de San Francisco, con el objetivo de obtener y conservar fotografías y documentos gráficos que testimonien el ayer sanfrancisqueño, para destinarlos a la formación de los estudiantes de la ciudad y las poblaciones vecinas, que tienen un origen en raíces comunes.

Las sucesivas donaciones por parte de los vecinos hicieron que en poco tiempo la entidad cambiara su denominación por la de Archivo Gráfico y Museo Histórico, también su sede por una de mayores dimensiones, acorde con las nuevas exigencias y en cumplimiento con las disposiciones estatutarias que señalan entre sus objetivos brindarse a la comunidad puesto que con esta obra se apunta a la formación de mejores ciudadanos que conozcan su pasado buscando información en esta institución.

Una tercera etapa se abre en abril de 1997, cuando se da comienzo a las excavaciones, que llevan al hallazgo de numerosos restos fósiles de animales que en el cuaternario habitaron en esta región del este cordobés, los que fueron rescatados y debidamente identificados y expuestos para conocimiento de los estudiantes de las escuelas locales y regionales. Se considera a esta colección, como una de las más valiosas del interior cordobés y fue elogiada por distintos becarios del CONICET, provenientes de las universidades de corrientes y de La Plata y los Museos Bernardino Rivadavia (Bs. As.) y La Plata que organizó una investigación sobre esta fauna extinguida y elogio la calidad de los restos que se conservan en San Francisco.

Toda esta tarea se realiza en forma honoraria y con apoyo oficial municipal y además con cuotas de socios adherentes y aportes de algunos de sus directivos.

A las habituales actividades del Museo y archivo gráfico se han sumado desde los orígenes exposiciones de fotografía, de obras de artistas plásticos de San Francisco y la Región, costumbristas, no solo en su sede sino también en el Museo de la ciudad – oficialmente durante dos años se expuso una muestra sobre el siglo XX sanfrancisqueño y en 2003 en el ex Cine Gran Rex, con objetos y fotografías que pertenecen al patrimonio de la Fundación se mostraron dos exposiciones; una sobre 20 años de democracia y otra sobre comercios e industria. También en 2004 se expusieron obras del artista Raúl Machado, hubo muestras del trabajo y diversión en el Siglo XX y juegos y juguetes de 1930 a 1980, todas con numerosos visitantes.

Cada una de estas exposiciones ha contado con folletería explicativa y cuadernillos abordando los temas tratados en las muestras a fin de que los escolares y estudiantes secundarios cuenten con material ilustrativo que les permita completar en el aula, la formación que se comenzó a inculcar en el Archivo Gráfico y Museo Histórico.

Por otra parte, la institución editó con apoyo de empresas comerciales, tres almanaques, uno para el año 2000 con doce laminas con fotos de 24 cm. por 30 cm. en colores de cada una de las décadas del siglo XX y dos del edificio de la Fundación AGM. En cada caso se editaron 1800 ejemplares, muchos de los cuales fueron adquiridos por vecinos para ser enviados a puntos lejanos dentro de nuestro país o al exterior. Luego en 2007 se hizo el calendario de patrimonio arquitectónico y otro nuevo en 2008.

En 2002, al vencerse el comodato con el Chalé de la Campana y quedarse sin sede donde instalarse, fueron recibidos en el local donde están actualmente en Iturraspe y Santiago del Estero, que fue cedido por su propietaria, integrante ahora del Consejo de Administración, que lo hizo sin otro interés que el de posibilitar la continuidad de las tareas de la Fundación.

También en 2002 se tuvo participación en tres exposiciones en la Sociedad Rural: la segunda Merco Láctea, en mayo, la tradición exposición Nacional e Internacional de Agricultura, Industria y Comercio, en octubre donde el stand de la Fundación recibió una mención y el Festival Nacional de la Buena Mesa en noviembre.

Durante 2003 la Fundación ha intensificado esta actividad con nuevas exposiciones, incorporación de elementos y el desarrollo de un programa de capacitación y formación educativa elaborado por docentes de larga y sólida trayectoria a quienes se confió su

preparación y realización, para cumplirlo con maestros y alumnos de escuelas primarias y secundarias, tal como ocurrió en dos cursos dictados en 2002.

Además miembros de la entidad participaron durante septiembre en el Primer Encuentro Nacional de Museos Privados en la ciudad de Santa Fe y del 23º Encuentro del Instituto de Estudios Históricos de la Provincia de Córdoba en Porteña.

Desde noviembre de 2003, el AGM es miembro del Centro Regional de conservación de las obras sobre papel, dependiente de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se viaja todos los meses para participar de charlas que son formativas.

En el mes de noviembre de 2003, el Consejo Deliberante de San Francisco aprobó por unanimidad el proyecto que declara de interés de la Municipalidad de San Francisco, todas las actividades de la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico.

Ya en 1996 las actividades habían sido declaradas de interés de la legislatura de Córdoba y del Consejo Deliberante de San Francisco.

En Diciembre de 2003 fue presentado el libro "A San Francisco siempre se vuelve", de Humberto Gilabert, ilustrado con fotos del Archivo Gráfico y Museo Histórico y en abril de 2004 apareció "Déjeme en San Francisco" de Omar Valentín, también ilustrado por fotos proporcionadas por el Archivo y Museo.

En 2004, además de continuar la tarea con escuelas y en la misma sede de la entidad, la Fundación editó con el apoyo de la empresa Micrón - Akron, el libro Ferrocarriles en San Francisco, de autoría de los profesores de historia Beatriz Casalis y Juan Corazza.

La preocupación por la conservación de lo que es el patrimonio de la ciudad alcanza también un trabajo de apoyo a la gestión de la Comisión Pro Riel, dedicado a intentar salvar el patrimonio ferroviario de la ciudad y de Frontera. En tal sentido se editó el libro de los profesores Corazza y Casalis y se trabajó en la organización de jornadas de difusión, con una charla explicativa sobre la recuperación de la estación ferroviaria de Brinkmann, la que estuvo a cargo del arquitecto que realiza esa tarea.

A fines del 2004, la Fundación recibió de parte del Industrial Luis Juan Delfabro y Familia, la donación de un terreno de más de una hectárea en el sitio denominado Polo Cultural y Educativo de San Francisco, para construir su sede definitiva. Se proyecta realizar una primera parte de la obra de 700mts. Cuadrados cubiertos, con una inversión, incluyendo también equipamientos, de \$1.000.000. Queremos destacar que constituye un lugar privilegiado, con pavimento, electricidad, teléfono, agua potable, cloacas, red de gas natural. Además un 30 % de ese monto sería aportado por vecinos y empresas locales.

En el Polo Cultural y Educativo, por generosidad del mismo donante el Gobierno de Córdoba, a cargo del Dr. José Manuel De La Sota construyó la escuela Provincial de bellas Artes "Raúl Villafañe" y el Conservatorio de Música "Arturo Berutti" en pleno funcionamiento y con ellos y justamente con el edificio del archivo gráfico y Museo Histórico podría darse forma a una pequeña "ciudad de las artes" en el interior provincial.

Allí también en un terreno donado por el Sr. Luis Delfabro se levantó el Instituto "Dante Alighieri", una Escuela Bilingüe y bicultural argentino-italiana, con el apoyo del gobierno de ese país.

En ese mismo sitio se halla la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Francisco.

Destacamos la trayectoria de este Archivo Gráfico y Museo Histórico de San Francisco y la Región, felicitamos a sus gestores y solicitamos la elevación de este Proyecto al Poder Ejecutivo, para apoyar la solicitud de aporte económico que el mismo requiere.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2604/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la tarea que cumple, desde 1996, la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la ciudad de San Francisco y la Región AGM, expresando la necesidad de que el Gobierno Provincial apoye la construcción del edificio propio para conformar -juntamente con las ya existentes Escuela Provincial de Bellas Artes "Dr. Raúl G. Villafañe" y el Conservatorio Provincial de Música "Arturo Berutti"-, ubicados en el mismo predio, una versión de la Ciudad de las Artes en San Francisco.

PROYECTO DE DECLARACION – 02615/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión a la tarea de la Agrupación Renacer "escuela de vida" creada en Río Cuarto el 5 de Diciembre de 1988 por el matrimonio Verdi, y cuyo objetivo es reinsertar en la sociedad, compartir experiencias y sentimiento con los padres que perdieron a sus hijos".

La fe y esperanza hacen que sea permanente, la vivencia de ese ser querido en el seno del hogar."

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

La "Agrupación Renacer" está integrada por padres que "sobrevivieron al dolor de perder un hijo y se reúnen para contarlo".

Como ellos mismos lo manifiestan, ante situación muy especial, aparecen culpas que inventamos los padres porque pensamos que le fallamos a ese hijo al no haber protegido su vida. Es como si nos echáramos la culpa de cosas que no tienen sentido, hasta que lo analizamos bien y comprendemos que es algo que no podríamos evitar".

Estos padres que vivieron la profunda experiencia de la pérdida de un hijo, sea por enfermedad, accidente, suicidio u homicidio tienen bien claro que uno de los objetivos de Renacer es "aprender a comprender y aceptar la muerte como parte de la vida" "no se trata de juntarnos para llorar, lo hacemos para aprender a seguir viviendo en plenitud a pesar de la ausencia de quien amamos" piensan "como seguir viviendo y amando nuestra vida después de la muerte de un hijo" "No existe una receta a seguir pero sí recursos que uno va aprendiendo para no quedarse en el dolor, sino en lo mas lindo que vivimos junto a nuestros hijos, porque ellos no vinieron a nuestra vida para dejarnos el dolor de su partida, sino para compartir con nosotros muchísimas cosas lindas, esas que ahora nos hacen seguir adelante y que no flaqueemos".

Actualmente hay grupos en gran parte de Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Panamá, México y España y en 2008 la Fundación Víctor Frank de Viena, otorgó a sus fundadores un premio por su destacada labor en el campo de la Psicoterapia Humanista.

Estos Grupos son gratuitos, no tienen asistencia médica, ni psicológica, ni religiosa, no pertenecen a ninguna secta, religión, partido político u organización institucional, ni tienen filiación política ni religiosa.

Destacamos el objetivo de esta "escuela de vida" y repetimos para ellas las palabras de Rabindraneth Tagoré "Permíteme pedir, Señor, no alivio a mi dolor, sino el valor de superarlo".

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicitamos de nuestros pares legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2615/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la tarea que realiza en la ciudad de Río Cuarto la "Agrupación Renacer - Escuela de Vida", que fuera creada por el matrimonio Verdi el día 5 de diciembre de 1988 con el objetivo de compartir experiencias y el sentimiento de los padres que perdieron a sus hijos, buscando reinsertarlos en la sociedad.

PROYECTO DE DECLARACION – 04040/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el Decreto Nacional N° 1602 que otorga la "Asignación Universal para protección social por hijo menor a 18 años".

Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

El 29 de octubre del corriente año, el Gobierno Nacional anunció la firma del Decreto N° 1602/09, que otorga para los hijos menores de 18 años una asignación familiar de 180 pesos mensuales, para familias que se sostengan a través la economía informal o bien, sean desocupadas.

Esta medida alcanzará a cerca de cinco millones de niños y adolescentes de todo el país e implicará una financiación de más de 10.000 millones de pesos al año, a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Entre los requisitos para obtener y mantener dicho beneficio, los padres de los niños menores de hasta 4 años deberán presentar los certificados de vacunación y control sanitario obligatorio, mientras que para los niños que superen esa edad se deberá acreditar que los niños o adolescentes están cursando el ciclo lectivo correspondiente en establecimientos públicos.

Esta medida de vital importancia, si bien no representa a la solución definitiva al flagelo de la pobreza, genera un importante paliativo, mientras se continúen desarrollando políticas tendientes a la generación de puestos laborales.

Así mismo, como peronista es destacable esta medida como un claro acto de justicia social, con el objetivo de hacer frente a la pobreza y marginación que viven algunos sectores de nuestro país.

Dante Heredia.

PROYECTO DE RESOLUCION – 04214/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Artículo 1.- Expresar su reconocimiento a las decisiones políticas tomadas por el Gobierno Nacional para la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinada a aquellos niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos familiares desocupados o en la economía informal, establecida por Decreto del PEN Nº 1602/09.

Artículo 2.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que incluya a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en el "Sistema Único de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales" creado por Ley Nº 9662, con el propósito de identificar aquellos casos de familias que no reciban el beneficio del plan nacional y sea necesaria la intervención del estado provincial.

Artículo 3.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la pronta reglamentación de la Ley Nº 9662 a los fines de activar la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Integral contra la pobreza y la indigencia previsto en los artículos 1º y 7º de dicha norma.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

Mediante el Decreto 1602/09 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la implementación del Subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Esta medida está destinada a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar prevista por el Régimen de Asignaciones Familiares ley 24.714, y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

Consideramos que esta medida es por demás oportuna atendiendo la difícil situación social que atraviesa nuestro país y sobre la que ya advirtiéramos en ocasión del debate y aprobación por parte de esta Legislatura de la ley 9662.

El "Sistema Único de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales" fue creado por Ley 9662 con el objetivo de dotar de mayor coordinación y efectividad a las políticas sociales que se implementan en la Provincia de Córdoba. Por ello creemos necesario que el Gobierno de la Provincia realice las gestiones necesarias para incluir en las bases de datos provinciales a los beneficiarios del plan nacional.

De esta manera se podrán identificar aquellos casos de personas o familias en situación de vulnerabilidad social que no estén bajo la cobertura de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, haciendo necesaria la intervención del Estado provincial para subsanar la situación.

En relación al artículo 3 del presente proyecto de Resolución, resulta pertinente recordar lo que expresáramos el pasado 26 de agosto en el recinto legislativo:

Me parece que, respecto al Sistema Único de Registración de Personas y/o Familiares Beneficiarios de Programas Sociales que se propone crear a través del artículo 1º, hemos alcanzado coincidencias; al menos hay dos. Coincidimos en que es o puede ser una herramienta "eficiente" desde el punto de vista administrativo u organizacional y también en que es una herramienta "insuficiente" desde el punto de vista social. Una herramienta eficiente y a la vez insuficiente, dos pequeñas grandes coincidencias de este debate, por

lo menos mayoritariamente.

La cuestión sería, entonces, plantearnos cómo hacer para que la herramienta, además de eficiente, sea "suficiente" o, por lo menos, tienda a serlo. Se trata, desde mi punto de vista, de enmarcar este Sistema Único de Registración en un Plan de Desarrollo Integral; este ha sido, ni más ni menos, el agregado que se ha introducido al artículo 1º, que luego se desarrolla a través del artículo 7º, tal como consta en el despacho que consideramos.

Por ello consideramos de vital importancia poner en marcha el proceso de elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Integral contra la pobreza y la indigencia que aprobáramos por Ley 9662. Dicho Plan supone (artículo 7º):

Un diagnóstico con los problemas, las causas y las alternativas posibles para la eliminación de la indigencia y la pobreza en la Provincia de Córdoba, que contemple las particularidades y características especiales y distintivas de la población de cada región de la Provincia, y

Una cartera de programas que incluya los proyectos existentes con objetivos e indicadores a corto, mediano y largo plazo para el control de gestión y la evaluación de resultados.

Ambos componentes son fundamentales para poner en marcha políticas que efectivamente ataquen el problema de la pobreza y la indigencia. Sin embargo actualmente el proceso no se activa en razón de que la norma no ha sido reglamentada aun.

La Ley 9662 ya fue publicada el pasado 4 de septiembre en el Boletín Oficial y actualmente aguarda la reglamentación del Poder Ejecutivo. Si bien se encuentra dentro del plazo de referencia impuesto por la propia Ley (120 días desde su publicación) creemos necesario que se reglamente la norma lo antes posible en virtud de la relevancia social y política del tema.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Sres Legisladores acompañen el presente proyecto con su voto.

José Graglia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4040/L/09 y PROYECTO DE RESOLUCIÓN
– 4214/L/09**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

1.- Expresar su reconocimiento a las decisiones políticas tomadas por el Gobierno Nacional para la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinada a aquellos niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos familiares desocupados o en la economía informal, establecida por Decreto del PEN Nº 1602/09.

2.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que incluya a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en el "Sistema Único de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales" creado por Ley Nº 9662, con el propósito de identificar aquellos casos de familias que no reciban el beneficio del plan nacional y sea necesaria la intervención del estado provincial.

3.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la pronta reglamentación de la Ley Nº 9662 a los fines de activar la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Integral contra la Pobreza y la Indigencia previsto en los artículos 1º y 7º de dicha norma.

PROYECTO DE DECLARACION – 04220/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre del corriente año.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

La Inmaculada Concepción hace referencia expresa al hecho religioso de la concepción de la Virgen María, madre de Jesús, hija de San Joaquín y Santa Ana, quien fuera concebida sin pecado original, es decir, sin ninguna mancha de maldad, desde el instante mismo en que tuvo lugar su existencia. La Iglesia Católica expresa que esta ausencia de pecado original implica una pureza de alma que acompañó a la Virgen Santa toda su vida, y por ello, en distintos cánticos y rezos religiosos se ve éste hecho enaltecido.

Éste día tan significativo para la iglesia católica quedó establecido por medio de la Bula Ineffabilis Deus, del Papa Pío IX, quien el 8 de diciembre de 1854 declaró el dogma de la inmaculada Concepción de María.

El pecado original se transmite a todos los hombres y mujeres con el nacimiento, vienen con esa mancha heredada de Adán y Eva, y es la Virgen María, la privilegiada por Dios creador al haber sido concebida sin pecado original. De allí que todo lo que venga de la Virgen María se encuentra lleno de gracia y de bondad, por siempre.

La Virgen María, por el solo hecho de ser la madre de Jesús hizo los méritos suficientes como para recibir ése privilegio de Dios y ser concebida Santa, sin pecado original y sin maldad alguna. Asimismo, Dios, quiso un lecho puro, donde su hijo fuera concebido y querido en paz.

Existe una imagen que se atribuye a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, y es aquella en la que luce aplastando la cabeza de la serpiente, de Satanás. Esa inconmensurable enemistad y enfrentamiento entre la Virgen María y el demonio, hace necesario que la misma, quien será la madre de Jesús, hijo de Dios, sea concebida sin pecado original; y es Éste quien de antemano, previamente al nacimiento de su hijo, la preserva de todo pecado como privilegio único.

Por todo lo expuesto, y en el entendimiento de adherir por éste medio a una celebración religiosa tan cara a la iglesia católica en nuestro país, como es la conmemoración del "Día de la Inmaculada Concepción" es que solicito a mis pares me acompañen en éste proyecto de declaración.

Alicia Narducci.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 4220/L/09

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Inmaculada Concepción", que se celebra cada 8 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04221/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la “15º Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales”, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2009 en la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

La 15º Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales, significa dar continuidad a la historia y afirmar que la producción es para Punilla, un emblema de nuestro futuro. Por éstos días la hermosa Ciudad de La Falda se convierte en un espacio múltiple para todos los públicos que visitan Punilla, al igual que los productores que desean exponer y empresarios que ven a este importante evento nacional, como un espacio apropiado para hacer publicidad.

La Primera Fiesta del Alfajor se realizó en el año 1989, por iniciativa del Centro Comercial, Industrial y Hotelero de la Ciudad de La Falda, con el auspicio de la Secretaría de Turismo y del Gobierno Municipal.

Durante esta importante Fiesta, se hará la elección de la Reina Nacional del Alfajor 2009, la que tendrá lugar el día 7 de diciembre, así también la Primera y Segunda Princesa; quienes representarán a la Ciudad de La Falda en todos los eventos que la Comisión Organizadora determine durante el transcurso de su reinado.

En la última década del siglo XVIII, la Ciudad de Córdoba tenía en sus alrededores quintas que producían, entre otras cosas numerosos frutales, la abundancia de ellos, hizo que se incentivara la elaboración de dulces de todo tipo, habilidosas manos solían preparar una golosina formada por dos bizcochos unidos entre sí por dulce cubierto por un vidriado de azúcar y se llamaban “tabletas”.

Don Augusto Chammas, hace más de 140 años, tuvo la idea de hacer una “tableta” con forma redonda que comercializó con el nombre de alfajor y su negocio se establece definitivamente en la Ciudad de Córdoba en el año 1860.

El secreto del éxito de esta empresa se debió principalmente al conocimiento del mercado local, tradicionalmente amigos de los dulces; a la excelente calidad y a su presentación.

El producto y la tradición se han extendido a lo largo del tiempo y del territorio de nuestra provincia, en numerosas y diversas propuestas de emprendimientos grandes y pequeños, que ofrecen diversidad de sabores, afianzando una industria que nos identifica a los cordobeses.

Durante este importante evento en la Ciudad de La Falda, participan: fabricantes de alfajores y comerciantes, de nuestra provincia y de otras provincias; productores de emprendimientos de productos regionales o productos alimenticios elaborados artesanalmente; organismos y entidades públicas del sector y Empresas que desea realizar marketing y ventas con los visitantes del evento.

Por todo ello y dada la importancia que denota ésta fiesta para el Departamento Punilla en cuanto en lo que hace al incentivo para emprendedores, empresarios y turistas de todo el país que visitan la Ciudad de La Falda, solicito la aprobación del presente proyecto.

Alicia Narducci.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4221/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "15ª Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales", que se desarrollará del 5 al 8 de diciembre de 2009 en la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACION – 04222/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el día 3 de diciembre.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidades; el tema para el año 2009 es "Realización de los Objetivos del Milenio para todos: Empoderamiento de las Personas con Discapacidad y sus comunidades alrededor del mundo".

La celebración anual, el 3 de diciembre, del Día Internacional de las Personas con Discapacidad tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

También se propone promover la toma de conciencia sobre las ganancias que se derivarían de la integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

El tema del día en éste año 2009, se basa en la meta de que las personas con discapacidad gocen de sus derechos humanos plenamente y en igualdad de condiciones y su participación plena y efectiva en la sociedad, establecido por el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General de 1982.

El público en general y las instancias decisorias en algunos casos ignoran en gran número de personas que viven con discapacidades y deficiencias en todo el mundo y los problemas que deben afrontar. La misión de la Organización Mundial de la Salud consiste en mejorar la calidad de vida de esas personas mediante actividades nacionales, regionales y mundiales, y en promover la toma de conciencia sobre la magnitud y las consecuencias del problema.

En todo el mundo, casi una de cada 10 personas vive con una discapacidad y, según estudios recientes, las personas con discapacidad constituyen hasta un 20% de la población pobre de los países en desarrollo. Muchas personas con discapacidad siguen encontrando obstáculos para participar en sus comunidades, y a menudo se ven forzadas a vivir al margen de la sociedad. Con frecuencia están estigmatizadas y discriminadas, y suelen verse privadas de derechos básicos como el derecho a la alimentación, la educación, el empleo y el acceso a servicios sanitarios y de salud reproductiva. Muchas

personas con discapacidad también son internadas en instituciones contra su voluntad, lo que constituye una vulneración directa del derecho a circular libremente y el derecho a vivir en la comunidad propia.

La rehabilitación basada en la comunidad sirve de vínculo entre las personas con discapacidad y las iniciativas de desarrollo. Se aplica gracias a los esfuerzos combinados de las personas con discapacidad y sus familiares, organizaciones y comunidades, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes que trabajan en el sector del desarrollo. Este enfoque, con el cual se procura garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en las iniciativas de desarrollo, se considera cada vez más un elemento esencial del desarrollo comunitario. A través de la acción comunitaria, empodera a las personas con discapacidad, de forma individual y en grupos, para ejercer sus derechos y promover el respeto por su dignidad inherente, garantizándoles los mismos derechos y oportunidades que a los demás miembros de la comunidad.

También este año se estudiarán más a fondo nuevas ideas y posibilidades para utilizar la rehabilitación basada en la Comunidad como instrumento para aplicar la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y disposiciones legislativas nacionales similares y lograr unos Objetivos de Desarrollo del Milenio inclusivos, así como para poner de manifiesto la importancia fundamental de la inclusión y la participación de las personas con discapacidad y de su contribución al desarrollo de sus sociedades.

Las posibles formas de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad son: la Participación: ya que ésta celebración brinda a todas las partes interesadas (entidades gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado) la oportunidad de participar en el examen de medidas catalíticas e innovadoras que permitan seguir aplicando las normas y los principios internacionales relacionados con las personas con discapacidad, pues las escuelas, universidades e instituciones semejantes pueden contribuir especialmente fomentando entre las partes interesadas el interés por los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos de las personas con discapacidad y promoviendo su comprensión.

La Organización: celebrando foros, debates públicos y campañas de información en apoyo a éste día, centrados en las cuestiones relativas a la discapacidad, tendencias y formas en que las personas con discapacidad y sus familiares pueden integrarse mejor en el desarrollo de sus comunidades.

La Celebración: planificación y preparación de actos en todos los lugares para mostrar, y celebrar, las aportaciones de las personas con discapacidad a las comunidades en que viven, y organización de intercambios y diálogos sobre los ricos y variados intereses, aptitudes y aspiraciones de las personas con discapacidad.

Adopción de medidas: son una parte importante de éste día, las actividades prácticas encaminadas a fomentar la aplicación de las normas y los principios internacionales relativos a las personas con discapacidad y a promover su participación en pie de igualdad en la vida social y el desarrollo; es importante que los medios de información a lo largo de todo el año y no solo en éste día difundiendo y presentando los progresos y obstáculos en la aplicación de las políticas, los programas y proyectos que tienen en cuenta a las personas con discapacidad y sensibilizando a los ciudadanos acerca de las aportaciones de las personas con discapacidad al desarrollo de sus comunidades.

Por todo lo ello debemos cada uno desde el rol que desempeña, colaborar y comprometerse para que no existan desigualdades y que todas las personas sean tratadas por igual sin importan sus impedimentos, físicos, mentales o sensoriales creando de esta forma una sociedad más justa e igualitaria.

Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04239/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, que se conmemora todos los 3 de diciembre, según resolución 47/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de Las Naciones Unidas proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, por resolución 47/3 con el fin de fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con algún tipo de discapacidades.

El Programa de La Naciones Unidas sobre Discapacidad nace a partir del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Ese decenio (1983-1992) había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

La Asamblea hace un llamamiento a los Estados Miembros para que destaquen la celebración del Día, con miras a fomentar una mayor integración en la sociedad de las personas con discapacidades.

La observancia anual del día Internacional de Personas con Discapacidad, tiene como meta fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas discapacitadas. Intenta aumentar la sensibilidad acerca de los beneficios que se derivan de la integración de las personas con discapacidad en cada una de los aspectos político, social, económico y cultural.

Las Naciones Unidas reconocen lo importante que es considerar a las personas con discapacidades como parte integrante de la sociedad, independientemente del lugar en el mundo en donde se encuentren.

La vida de los discapacitados se ven con frecuencia limitadas por obstáculos físicos o sociales, pues suelen ser discriminados a causa de prejuicios o ignorancia. Estas condiciones no solo afecta a las personas con discapacidades y a sus familiares, sino al desarrollo social y económico de sociedades enteras, en las que en buena parte del potencial humano se queda sin explotar.

El día Internacional pretende conseguir que las personas discapacitadas disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad de forma plena y en condiciones de igualdad.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4222/L/09 y 4239/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, que se celebra el 3 de diciembre de cada año, según fuera instituido por Resolución Nº 47/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PROYECTO DE DECLARACION – 04228/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la apertura de la muestra “Dibujos y Nuevos Medios” de la artista Karina Lilián Cacace en la Galería de Artes “Josefina Cangiano” del Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba, el 12 de marzo del 2009.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Esta muestra fue presentada como trabajo de investigación realizado en el marco de la Tesis de Grado de la Licenciatura en Grabado, de la Escuela de Bellas Artes, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo principal de esta obra es el interés de la artista en resguardar la técnica del dibujo, como un producto original, especial: ¿Cómo conciliar la técnica del dibujo tradicional y los nuevos medios digitales con similar nivel de jerarquías y en una misma producción y búsquedas aparentemente tan diferenciadas?- se preguntó la artista.

Karina necesitó incursionar y experimentar en los entornos virtuales que ofrecen las nuevas tecnologías, utilizando el sentido lúdico, la casualidad y la causalidad.

La muestra ofrece Dibujos “resguardados” en marcos tradicionales junto a una serie realizada a través de los “Nuevos medios” reflejados en 5 Libros de la artista de gran formato.

Porque el dibujo en cualquiera de sus soportes siempre es una expresión de creatividad y arte, pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4228/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la realización de la muestra “Dibujos y Nuevos Medios” de la artista Karina Lilián Cacace, desarrollada en la Galería de Artes “Josefina Cangiano” sita en la sede del Consejo Provincial de la Mujer en la ciudad de Córdoba, cuya apertura se produjo el día 12 de marzo de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04229/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "El Gigante" de la autora residente en la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, Irma Marc, el 27 de agosto del 2009 en el Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Irma Marc nació en Rosario, en 1951, reside desde hace muchos años en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Córdoba. Cursó estudios de Letras y recientemente ha obtenido los siguientes premios y distinciones:

- 1º Mención género Poesía en el Concurso Internacional de la Fundación Honorarte del año 2003.

- Durante el año 2004 fue Finalista en el Concurso nacional género Fantástico de la Fundación Ciudad de Arena, género Cuento (edición antológica). Finalista en el Concurso Internacional, en el marco del III Congreso de la Lengua Española, género Poesía, Editorial Homo Sapiens (edición antológica). Fue la única seleccionada por la Provincia de Córdoba, en una convocatoria Nacional de la Casa de la Poesía de Buenos Aires para un taller coordinado por Diana Bellessi para autores a punto de editar (Edición antológica).

- En el año 2005 recibió el 3º Premio en el Concurso Nacional Suplemento Literario El Subsuelo, diario El Popular de Olavaria, género Microrrelatos (Edición Diario El Popular); además fue finalista del premio de poesía Felipe Aldam de Rosario.

- En 2007: Finalista de Junín País en el género poesía, Finalista en el Concurso Palabraviva de España, género poesía.

"Si la poesía es una mirada que atraviesa la envoltura del mundo, esa mirada es una mirada frágil. En ella todo lo gestado por el uso se vuelve desconocido, y los poetas están llenos de manos, de ojos, de bocas como diría Rulfo refiriéndose al niño imposible de Dorotea en esa novela magistral que es Pedro Páramo. En el enjambre de palabras Irma Marc con una exquisitez pocas veces leída llega a esa simplicidad de lo esencial. El gigante poético se vuelve breve, perfecto, conciso, de una sutil belleza. "Si soy pequeña no puedo hacer ningún daño", dice irónicamente Sylvia Plath. Y sabe que no es así, que la poesía más imposible (el rastro que deja el agua en el agua) puede ser la más perfecta. Esta rara perfección caracteriza este libro.

Resplandece. Así. Como la verdadera poesía: un paraíso ínfimo y devastador".- Liliana Díaz Mindurry.

Porque Irma Marc es del interior del interior y posee la excelencia de los grandes es que pido a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4229/L/09
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "El Gigante" de la autora residente en la ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, Irma Marc, desarrollada con significativo éxito el día 27 de agosto de 2009 en la sede del Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION – 04230/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Clara, una mujer valiente" de la autora cordobesa Mirta Fachini, el 24 de septiembre de 2009 en el Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Mirta Fachini nació en Córdoba, en el año 1949.

Se licenció en Geografía en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

Su ámbito de trabajo y fuente de inspiración, durante muchos años, fueron los niños y adolescentes, siendo maestra, profesora y directora de escuelas públicas.

Para desarrollar esa tarea, investigó, se perfeccionó y escribió numerosos trabajos técnicos.

Retirada de la actividad incursionó en el mundo de las letras a través de la escritura, en un primer lugar con cuentos infantiles, para luego descubrir el apasionante mundo de la narrativa enmarcada en un tiempo histórico.

Según nos cuenta la escritora, ésta es una historia recreada a través de la tradición oral, que escuchó de boca de los protagonistas.- Rescata esta forma de comunicación como algo importante para alimentar la memoria colectiva, al traer al presente aquellos hechos que quedaron atesorados en nuestro interior.

Verónica Fuentes, Profesora y Licenciada en Letras Modernas nos deja las siguientes palabras acerca de la novela: "Hay brillos en los amaneceres de cada ser que lo impulsan a buscar caminos de relaciones. Historias individuales que caminan a la par, se entrelazan y vuelven a la unidad de cada una nutriéndose y creciendo en esta marcha, a través del enmarañado bosque cotidiano.

Inspirada en la vida de su abuela, la autora, nos ofrece su novela Clara, una mujer valiente dentro de un marco histórico situado a fines del siglo XIX y primeros destellos del XX, en la ciudad de Córdoba, teñida de costumbres y tradiciones que, por entonces, fueron sacudidas por los avances tecnológicos y la apertura de fábricas.

En este ámbito, anda y desanda sus días Clarita, una valiente y sufrida niña que, con fuerza de voluntad, altruismo y nobleza, traspone adversidades; y, en el correr de las páginas, va transformándose en una joven empeñada en lograr una mejor condición social para sí y su entorno.

De la mano de la autora, los personajes transitan, con matices a veces dramáticos

y otros tragicómicos, del abandono a la autoestima, del desamor a la búsqueda de su integridad, plasmada en esta fresca y cálida historia de amor”.

Porque la lectura de este libro nos permite recrear momentos de nuestra historia y de nuestras raíces cordobesas.

Porque profundiza en valores éticos y sociales, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesisio de Stabio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4230/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro “Clara, una mujer valiente” de la escritora cordobesa Mirta Fachini, desarrollada con gran éxito el día 24 de septiembre de 2009 en la sede del Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION – 04231/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la apertura de la muestra colectiva de las artistas Paula Gómez -Instalaciones- y Yanina Gómez -Pinturas-, en la Galería de Artes “Josefina Cangiano” del Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba, el 24 de Septiembre del 2009.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesisio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Yanina Gómez, Nació en el año 1978 en Tancacha. Es Fonoaudióloga (UNC), Técnica Superior en Artes Visuales (Escuela de Bellas Artes Lino Enea Spilimbergo- Río III- Cba)

En 2007 recibió el Premio Estímulo Joven Creador del Interior Provincial-Distinción Promocional- Rubro Pintura. Agencia Córdoba Cultura.

Sus obras giran en torno a la búsqueda personal del ser; su búsqueda y su ausencia, utilizando como medio la pintura.

“...El hombre es una cuerda tendida entre animal y superhombre, una cuerda tendida en el abismo...”

La temática fue llevada a cabo con diversos materiales, tales como, esmaltes sintéticos, acrílicos, látex y tintas sobre diferentes soportes.

Paula Gómez, presentó esta muestra titulada “Con edulcorante por favor” como Trabajo Final para la Licenciatura en Grabado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Presentó 5 instalaciones. A través de objetos de la vida cotidiana, se recreó cuatro espacios que se presentaron como “livings” algo atípicos que, extraídos de su contexto conformaron escenarios para la reflexión de distintos temas.

El consumo, las ideologías “Light” y la manipulación del hombre por los poderosos del mundo, a través de los medios masivos de comunicación usados como potente

herramienta para inducir a vivir y actuar como estimen conveniente para sus intereses.

Su muestra presenta una reflexión a través de la ironía, no desprovista de una poética lograda a fuerza de texturas, colores, olores y formas.

Por las razones expuestas pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4231/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la realización de la muestra colectiva de las artistas Paula Gómez -Instalaciones- y Yanina Gómez -Pinturas-, desarrollada en la Galería de Artes "Josefina Cangiano" sita en la sede del Consejo Provincial de la Mujer en la ciudad de Córdoba, cuya apertura se produjo el día 24 de septiembre de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 04232/L/09

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la apertura de la muestra "Juegos de mi Infancia" de la artista Alicia Visintin en la Galería de Artes "Josefina Cangiano" del Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba, el 27 de agosto del 2009.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Esta muestra fue inaugurada el 27 de Agosto del 2009 y finalizó el 18 de Septiembre del mencionado año

Alicia Visintín nos invita a encontrarnos con nuestro niño interior, a conectarnos con los juegos, la inocencia, la pureza o la belleza que componen nuestro mundo de niños.

Mediante la utilización de distintas técnicas pictóricas logra introducirnos en este recorrido por memorias y recuerdos.

Sus obras nos toman de la mano para realizar un viaje, reencontrándonos con aquella fuerza interior perdida para tener, quizás, otras miradas del presente.

Nacida en 1952 en Villa del Totoral, radicada desde 1974 en Colonia Caroya, participa desde 1983 en Muestras Colectivas e Individuales y Salones Nacionales.

Se formó en Talleres y Cursos con Maestros como José Utrera, Oscar Gubiani, José Bazán.

Ha recibido numerosos Premios y Distinciones.

Está a cargo de Talleres de Plástica en espacios como en la Municipalidad de Colonia Caroya, Biblioteca Sarmiento de Jesús María, y en el Taller Libre ImaginArte de Colonia Caroya.

Volver en el tiempo de la mano de las excelentes expresiones plásticas de Alicia

Visintin es realmente un disfrute.

Por las razones expuestas pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4232/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la realización de la muestra "Juegos de mi Infancia" de la artista Alicia Visintin, desarrollada en la Galería de Artes "Josefina Cangiano" sita en la sede del Consejo Provincial de la Mujer en la ciudad de Córdoba, cuya apertura se produjo el día 27 de agosto de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04233/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la apertura de la muestra "BIO" del Grupo 7 artistas-María Gracia Ale, Ayelén Baley, Silvia Berruelo, Adriana Faraón, Alejandra Golbert Minuzzi, Beatriz J. Laborde, Milén Martínez Thomas- en la Galería de Artes "Josefina Cangiano" del Consejo Provincial de la Mujer de la ciudad de Córdoba, el 7 de mayo del 2009.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

FUNDAMENTOS

Con la propuesta de hacer confluír las diferentes tendencias de las integrantes del grupo interactuando poéticamente en un mismo espacio. Se enfatizó una diversidad que se abre y posibilita las múltiples identificaciones.

Dentro de la pluralidad y el sinfín de imágenes visuales que circulan actualmente, se puede hacer una mirada sobre el arte cordobés contemporáneo y observar, como si estuviésemos detrás de una ventana, un extracto abundante y fecundo del mismo.

Eso fue lo que se propusieron como grupo, la unidad de siete artistas que expresaron la convivencia en la variedad, la diversidad y la profusión plástica, mostrando tendencias de la escena local. Este conjunto de imágenes quiso ser una breve síntesis, apenas un ramillete de la libertad artística existente.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, el espacio se vio inundado de particulares lenguajes visuales.

La exposición pretende ser un punto de partida para significar y poner de manifiesto esa misma idea que los reúne como grupo, resaltando la singularidad de cada uno de sus miembros e incentivando el cruce de experiencias.

María Gracia Ale: Nació en Cba en 1977. Es Profesora de Educación en Artes Plásticas, UNC. Desde 1998 participa en Seminarios, Talleres, Cursos, Muestras Individuales y Colectivas.

Es Docente Nivel Primario y Secundario.

Ayelén Baley: Nació en Bs. As. En 1980. Licenciada en Pintura y Profesora en Artes Plásticas, UNC.

Desde 2003 dirige y es Docente del taller de niños "Miró", un lugar que promueve el desarrollo creativo a partir del juego y el disfrute del acto pictórico. Participó en numerosas Muestras Colectivas.

Silvia Berruelo: Nació en San Salvador de Jujuy en 1976. Es Diseñadora Gráfica y Publicitaria, IES Siglo 21. Cursando actualmente Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura en la UNC

Participa desde 2007 en Muestras Colectivas.

Alejandra Golbert Minuzzi: Nació en Cba en 1980. Profesora Superior de Educación en Artes Plásticas y Licenciada en Pintura, UNC. Asistente hasta 2006 de la Escultora Susana Lescano y en el Taller de la ceramista Victoria Tillard. Forma parte de distintas Cátedras de la Escuelas de Bellas Artes de la UNC. Desde 1998 participa en Muestra Colectivas y desde 2003 realiza Muestras Individuales. En la actualidad se dedica a la educación artística en Instituciones Privadas y Públicas y dirige desde 2007 el Taller de Pintura para niños "Pincel Mágico".

Adriana Faraón: Nació en Cba en 1978. Es Profesora Superior de Educación en Artes Plásticas, UNC. Y está realizando la Tesis de la Licenciatura en Pintura, UNC. Participa desde 2001 de Muestras Colectivas. Ejerce la Docencia en Nivel Primario y Secundario. Es Ayudante de Alumnos de UNC. Trabajó en el Centro Educativo-Terapéutico de Apoyo en el Desarrollo de la Persona Autista.

Beatriz J. Laborde: Nació en Cba. Es Profesora de Artes Plásticas y Licenciada en Pintura de la Escuela de Bellas Artes de la UNC. Docente de Nivel Primario. Desde 2005 trabaja como Asistente en la Galería de Arte Vía Margutta. Ha participado de numerosas Muestras Colectivas en Córdoba y en el resto de Argentina.

Milén Martínez Thomas: Nació en Mar del Plata en 1979. Es Profesora Superior de Educación en Artes Plásticas y Licenciada en Pintura, UNC. Desde 2004 a 2007 se desempeñó como Profesora Adscripta en la Cátedra de Pintura III, UNC. Desde 2003 participa en numerosas Muestras Colectivas é Individuales. Actualmente se desempeña como Docente de Nivel Primario y dicta Talleres particulares de Pintura.

Contemplar estas obras desde una diversidad de estilos dentro de una misma significación permite a los visitantes enriquecerse en el disfrute, por esto pido a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Mabel Genta, Alicia Narducci, Leonor Alarcia, Graciela Manzanares, Milena Rosso, Norma Poncio, Graciela Rivero, Modesta Genesio de Stabio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4233/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el éxito alcanzado en la realización de la muestra "BIO" del Grupo 7 artistas, integrado por María Gracia Ale, Ayelén Baley, Silvia Berruelo, Adriana Faraón, Alejandra Golbert Minuzzi, Beatriz J. Laborde y Milén Martínez Thomas, desarrollada en la Galería de Artes "Josefina Cangiano" sita en la sede del Consejo Provincial de la Mujer en la ciudad de Córdoba, cuya apertura se produjo el día 7 de mayo de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 04237/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a las alumnas Marisol Quinteros, Guadalupe Seballos, Romina Ozán y Luciano Heredia , junto a la docente orientadora Carmen Correa, del CBU Rural Estación Chuña, de la localidad de Chuña; y a los jóvenes Juan José Velasco y Lucas Conci junto al docente orientador Iván Bustos Fierro, del Instituto Parroquial "Bernardo D´Elía" de la ciudad de Villa Carlos Paz, cuyos proyectos de investigación fueron premiados, el día viernes 13 de noviembre, en la 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología realizada en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero; y quienes representarán a la Argentina en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería INTEL ISEF en 2010 en la ciudad de San José, California, Estados Unidos.

Mario Vásquez, Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

La Feria de Ciencia y Tecnología consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos de indagación científica en las áreas de Ciencias Naturales, Matemática, Tecnología y Ciencias Sociales, realizados por niñas, niños, jóvenes y adultos de instituciones escolares de todo el país.

Los trabajos que se presentan en la Feria de Ciencia y Tecnología dan cuenta del proceso permanente de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el ámbito escolar con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad. Muestran el tipo de interacción y relación con el conocimiento que el grupo clase llevó adelante en el desarrollo del trabajo expuesto, demostrando además las conclusiones, resultados y productos a los que han arribado.

Con el fin de llegar a representar a nuestra Provincia en esta 33º Edición de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, que se desarrollo en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, los alumnos debieron pasar por varias instancias sucesivas, a saber, escolares, zonales, provinciales.

En la instancia zonal de Ischilín, que se realizo los días 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Deán Funes, los alumnos representantes del C.B.U. Rural Estación Chuña presentaron su proyecto "Los Aromas Secretos de la Penca", donde obtuvieron el primer puesto en su categoría. A su vez, en la misma fecha, los alumnos del Instituto Parroquial "Bernardo D´Elía", presentaban en la zonal de Punilla su trabajo "Medición de la Tierra – Luna Mediante un Método Dinámico", obteniendo también el primer puesto en su categoría.

Ambos proyectos los días 7, 8 y 9 de octubre participaron de la instancia provincial, donde el trabajo "Medición de la Tierra – Luna Mediante un Método Dinámico" obtuvo el primer lugar en su categoría, mientras que el proyecto "Los Aromas Secretos de la Penca" obtuvo la medalla de plata en su respectiva categoría. Además junto a otros nueve trabajos de investigación, representaron a la Provincia de Córdoba en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, desarrollada del 8 al 13 de noviembre en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Entre los trabajos que representaron a nuestra provincia se encontraban el de "Crease Pan Duro... Ya No" – representaba al Centro Educativo Paula Albarracín de Sarmiento

de la localidad de Villa de Tránsito, "En Busca de Nuestras Raíces" –representaba al IPEM Nº 292 Liliam Priotto de la localidad de Adelia María, "Súper Sembradora Manual" – representaba al IPEM Nº 221 "San Carlos" de la localidad de Jovita, "Instalación ¿Aprendizaje?" – representaba al Instituto Pablo Pizzurno de la localidad de Hernando, "El Preparau" – representaba al IPEM Nº 251 Guarnición de la ciudad de Córdoba, "Un Mundo Sin Bolsas" – representaba a la Escuela Cura Brochero de la ciudad de Córdoba, "Freatímetro Bajo Fondo" – representaba al IPEM Nº 277 Esteban Echeverría de la ciudad de Marcos Juárez, "El Olvido y sus Formas"- representaba al Instituto Sagrada Familia de la ciudad de Cosquín, "Lectores Desconectados" – representaba a la Escuela José María Bianco de la ciudad de Villa María.

Para esta edición de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, se presentaron un total de 151 proyectos de todo el país y tres del MERCOSUR

El trabajo "Medición de la Tierra – Luna Mediante un Método Dinámico" realizado por los alumnos Juan José VELASCO y Lucas Andrés CONCI y bajo la supervisión del Profesor Iván BUSTOS FIERRO del Instituto Parroquial "Bernardo D´Elía", lograron construir un dispositivo que permita determinar la distancia entre la Tierra y la Luna. El dispositivo desarrollado tiene la facultad de medir la posición angular de la luna en un determinado momento. Efectuando esta medición en días sucesivos, se calcula la variación de posición angular en función del tiempo y con ella la velocidad angular, lo cuál permite determinar la distancia entre la tierra y la luna y donde se pudo observar con este dispositivo que la distancia se encuentra entre los valores de 374000km y 413000km con una incerteza promedio de 5000km.

Los antecedentes muestran la inexistencia de una investigación en la cual se hayan combinado y relacionado de forma válida estos conocimientos teóricos, lo que sitúa a este trabajo en el plano de un nuevo conocimiento científico.

Este trabajo obtuvo la calificación de cien puntos en la categoría "F" y de cien puntos sobre cien puntos a nivel general de toda la feria, lo que le permitirá representar a nuestro país en la Feria Internacional de Ciencia que se desarrollará desde el 09 al 14 de mayo del año 2010 en San José, California, Estados Unidos.

Otro de los seis trabajos que representarán a nuestro país, es el proyecto de "Los Aromas Secretos de la Penca", realizado por los alumnos Marisol QUINTEROS, Guadalupe SEBALLOS, Romina OZÁN y Luciano HEREDIA, con la orientación de la Profesora Carmen CORREA del C.B.U. Rural Estación Chuña, que se plantearon resolver la problemática propias de la zona: Cómo aprovechar un recurso natural como es la palma de la tuna y lograr así demostrarle a su comunidad que de la tuna no solamente se pueden obtener dulces, sino que a través de varios proceso y utilizando la palma de la tuna se puede obtener varios productos de perfumería como shampoo, crema de enjuague y crema post solar, permitiendo generar una interesante alternativa productiva para la región.

Este proyecto obtuvo el primer lugar dentro de la categoría "E", y el sexto puesto en la general, obteniendo un total de 91,33 puntos de cien posibles.

Por la iniciativa presentada y en reconocimiento al esfuerzo diario que deben realizar los alumnos de las escuelas rurales para concurrir a clases y al encontrarse limitados por diversos factores en poder acceder a las nuevas tecnologías, se mostró que estos jóvenes son un ejemplo de creatividad y vocación por la investigación, lo que les permitió acceder a la instancia internacional en el estado de California, EE.UU.

Sr. Presidente, como cordobeses debemos sentirnos orgullosos de estos jóvenes que representarán no solo a nuestra provincia sino a todo nuestro país, debemos seguir fomentando y apoyando a nuestros jóvenes que demuestran interés y curiosidad en la

búsqueda de nuevos conocimientos y estrategias.

Es por todo lo expuesto que solicitamos de nuestros pares nos acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Mario Vásquez, Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4237/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a las alumnas Marisol Quinteros, Guadalupe Seballos, Romina Ozán y Luciana Heredia, junto a la docente orientadora Carmen Correa del CBU Rural Estación Chuña de la localidad de Chuña; y a los jóvenes Juan José Velasco y Lucas Conci junto al docente orientador Iván Bustos Fierro del Instituto Parroquial "Bernardo D'Elía" de la ciudad de Villa Carlos Paz, cuyos proyectos de investigación fueron premiados, el día 13 de noviembre en la 33ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología realizada en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero; quienes representarán a la Argentina en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería INTEL ISEF en 2010 a desarrollarse en la ciudad de San José, California, Estados Unidos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04238/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y notable labor deportiva en automovilismo de José María "Pechito" López, oriundo de la ciudad de Río Tercero, quien ha obtenido el título de "Bi-campeón de la Categoría T.C 2000".

José Scarlatto, María Matar.

FUNDAMENTOS

José María "Pechito" López, es un deportista de trayectoria a nivel provincial, nacional e internacional en automovilismo, habiendo obtenido el domingo 29 de noviembre en la Provincia de San Luis el título de "Bi-Campeón de la Categoría T.C 2000" consolidándose como el máximo exponente del automovilismo argentino.

Por su intensa y entusiasta labor en el ámbito deportivo, constituyéndose en el primer cordobés en obtener este título dos veces consecutivas, desde que se creó la categoría en automovilismo, es que le solicito Sr. Presidente la aprobación del presente Proyecto.

José Scarlatto, María Matar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4238/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al piloto de automovilismo deportivo oriundo de la

ciudad de Río Tercero, José María "Pechito" López, quien ha obtenido el Bi-campeonato en el Turismo Competición 2000, anhelando que su futuro deportivo se concrete con su integración a la Fórmula 1 Internacional.

PROYECTO DE DECLARACION – 04242/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al proyecto "Almanaques 2010" que presentará el Taller Recreativo y Laboral para Adolescentes y Jóvenes con Capacidades Diferentes "El Andén", el día jueves 3 de diciembre de 2009 en el Teatro Verdi de la ciudad de Villa María (Departamento General San Martín) de la Provincia de Córdoba.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

Como sucedió el año pasado, el día jueves 3 de diciembre de 2009, el Taller recreativo y laboral para adolescentes con capacidades diferentes El Andén, presentará en el Teatro Verdi de la ciudad de Villa María, el Proyecto "Almanaques 2010".

La entidad, coordinada por las hermanas Julieta, Mariana y Verónica Chavero, convocó a diversas personalidades de Villa María y el país, para elaborar conjuntamente con los alumnos, las diferentes fotografías que ilustran cada mes del año venidero.

Esta propuesta que, se inició en los primeros meses del año, contó con la noble participación de referentes del deporte, como es el caso del basquetbolista de la NBA de Estados Unidos, Fabricio Oberto, quien actualmente forma parte del equipo de San Antonio Spurs.

También participaron el DT de básquet Rubén Magnano, oriundo de la ciudad de Villa María; el triatlonista Oscar Galíndez; los patinadores Flavio Fissolo y Gabriela Mugica; el tenista Marcelo Ingaramo y el equipo de Moto Ski de Villa María. Además posaron el cardiólogo Oscar Bauk; la candidata a Miss Universo Magali Romitelli y el conjunto Los Soñadores.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a los señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4242/L/09

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación del proyecto artístico denominado "Almanaques 2010", realizado por integrantes del Taller Recreativo y Laboral para Adolescentes y Jóvenes con Capacidades Diferentes "El Andén", a desarrollarse el día 3 de diciembre de 2009 en el Teatro Verdi de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACION – 04246/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

El beneplácito por conmemorarse el pasado 29 de noviembre el 25º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile que culminó con el conflicto por los límites territoriales en el Canal de Beagle y su adhesión a las palabras del Papa Benedicto XVI respecto a las condiciones para asegurar la paz.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

En momentos de turbulencia social como el que vivimos, se hace necesario resaltar los hechos de la historia que han sido ejes de las relaciones internacionales pacíficas. Hoy debemos recuperar las palabras de la Iglesia Católica, especialmente del Papa Juan Pablo II, como mediadora en un conflicto que duró más de un siglo, teniendo en cuenta que se remonta a 1881 el primer desacuerdo por el trazado de los límites marítimos y territoriales entre Argentina y Chile.

Remarcamos las sabias palabras del Papa Benedicto XVI en la conmemoración del 25º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre los dos países, expresadas el pasado 28 de Noviembre:

“Este acontecimiento que hoy conmemoramos forma ya parte de la gran historia de dos nobles Naciones, pero también de toda América Latina. El Tratado de Paz y Amistad es un ejemplo luminoso de la fuerza del espíritu humano y de la voluntad de paz frente a la barbarie y la sinrazón de la violencia y la guerra como medio para resolver las diferencias. Una vez más, hay que tener presente las palabras que mi Predecesor, el Papa Pío XII, pronunció en momentos especialmente difíciles de la historia: «Nada se pierde con la paz. Todo puede perderse con la guerra» (Radiomensaje, 24 agosto 1939). Por tanto, es necesario perseverar en todo momento con voluntad firme y hasta las últimas consecuencias en tratar de resolver las controversias con verdadera voluntad de diálogo y de acuerdo, a través de pacientes negociaciones y necesarios compromisos, y teniendo siempre en cuenta las justas exigencias y legítimos intereses de todos.

Para que la causa de la paz se abra camino en la mente y el corazón de todos los hombres y, de modo especial, de aquellos que están llamados a servir a sus ciudadanos desde las más altas magistraturas de las naciones, es preciso que esté apoyada en firmes convicciones morales, en la serenidad de los ánimos, a veces tensos y polarizados, y en la búsqueda constante del bien común nacional, regional y mundial. La consecución de la paz, en efecto, requiere la promoción de una auténtica cultura de la vida, que respete la dignidad del ser humano en plenitud, unida al fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad. Requiere también la lucha contra la pobreza y la corrupción, el acceso a una educación de calidad para todos, un crecimiento económico solidario, la consolidación de la democracia y la erradicación de la violencia y la explotación, especialmente contra las mujeres y los niños.”

Con la firme certeza de que sólo con la serenidad de los ánimos y las firmes convicciones morales de los hombres de bien se llega a resolver cualquier controversia, instamos a todos los hombres y mujeres de este pueblo argentino, especialmente a los que han sido llamados a servir a los ciudadanos, a recordar estas sabias palabras y poner en práctica a diario estas virtudes que todo hombre de bien lleva consigo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su votos positivo el presente proyecto de Declaración.

José Graglia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4246/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 29 de noviembre de 2009, del 25º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile que culminó con el conflicto por los límites territoriales en el Canal de Beagle, adhiriendo a las palabras del Papa Benedicto XVI respecto a las condiciones para asegurar la paz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04247/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el I Congreso Provincial de Consejos Locales y Foros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por la Subsecretaría de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo el día 2 de diciembre del corriente año.

José Graglia.

FUNDAMENTOS

De acuerdo con el último estudio del Barómetro de la Deuda Social en Córdoba «En el último lustro, tres de cada 10 chicos (de 0 a 17 años) tuvieron hambre; cerca de la mitad tiene un hábitat precario y otros tantos carecen de obra social».

El análisis realizado P. Sartori acerca de la Inversión Pública en Niñez y Juventud en la Provincia de Córdoba, presentado este año, demuestra que aquella ha disminuido de un 36.17% del Gasto General de la provincia en 2002 a un 32.36% en 2007.

Teniendo en cuenta la importancia que requiere la inversión en niñez, dado que para asegurar el crecimiento económico y el cambio tecnológico es necesario invertir en capital humano desde las primeras etapas de crecimiento, es imprescindible debatir y analizar las alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes en la provincia y en el país.

Con esta convicción, apoyamos actividades como la que presentamos, que colaboran en la búsqueda de un mejor tratamiento de la niñez y la adolescencia en la provincia y que lo hacen a través de la participación ciudadana y la descentralización.

Cabe resaltar que es la participación de los propios protagonistas la que enriquecerá esta actividad.

Detallamos debajo los fundamentos de la Subsecretaría a este fin y el programa previsto:

Para qué el Congreso?

- Analizar críticamente la situación actual de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.

- Acordar criterios para implementar el Plan de Promoción y Protección Integral de

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el territorio Provincial.

- Construir una mirada regional sobre la participación de la sociedad civil y en particular de los jóvenes, en el proceso de afirmación, promoción y consolidación de políticas públicas de la niñez y la adolescencia.

- Proponer a referentes comunales y municipales el trabajo en red que optimice los recursos humanos y tecnológicos existentes.

Quiénes Participan?

Las Localidades que están dentro del programa y ya tienen constituidos o en proceso de constitución de Consejos Locales y o Foros de Participación pueden participar con una representación mínima de su Municipio o Comuna de: 1 referente, 4 adultos, 5 niñas, niños y adolescentes (entre 10 y 17 años).

Qué actividades se realizarán y cómo estarán divididas?

- 9:00 hs. Acreditación

- 9:30 hs Inauguración Oficial

- 10:00 hs Conferencia de Apertura (Dr Eduardo Bustelo Graffigna)

- 11:00 hs Grupo de Trabajo

a) Consejo b) Foros c) Intendentes y Concejales

-13:00 hs: Feria de Municipios y OSCs

- 15:00 hs Sesión Plenaria

- 17:00 hs Espectáculo Cultural- recreativo

En el convencimiento de los espacios de participación y debate abierto y democrático son los indicados para obtener las mejores conclusiones en busca de soluciones integrales a las problemáticas que nos aquejan, es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

José Graglia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4247/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "I Congreso Provincial de Consejos Locales y Foros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes" que, organizado por la Subsecretaría de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Córdoba, se desarrolla el día 2 de diciembre de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 04249/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Primer Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba", que se realizará del 3 al 10 de diciembre en distintos espacios de la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan, Evelina Feraudo, Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El jueves 3 de diciembre, tendrá lugar en el Parque de las Naciones la apertura del "1º Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba", con entrada libre y gratuita.

La actividad comenzará a las 20 hs. con la presentación de Daniel Maza Cuarteto, grupo uruguayo encabezado por Daniel Maza (bajo) e integrado por Fabián Miodownik (Batería), Agustín Roy (piano) y Gabriel "corto" Juncos (flauta). Acto seguido subirá a escena Chelo Seguí (saxo soprano, tenor y alto) con su cuarteto integrado por Martín Bruhn (batería), Fernando Bobarini (bajo) y Juan Cruz Peñaloza (piano). La fusión con el candombe y los ritmos rioplatenses caracterizan a esta propuesta de finos arreglos y buen gusto musical.

Chelo Seguí vuelve a Córdoba presentando su nuevo trabajo discográfico grabado en Madrid "From Now On". Con 20 años de carrera en el exterior, y desde 2001 radicado en EE.UU donde trabaja como sesionista y acompañante de artistas como Armando Manzanero y Raúl Di Blasio, el saxofonista abre una nueva etapa en su carrera solista. Sus nuevas composiciones muestran la influencia de ritmos folklóricos y armonías del jazz modal.

La inauguración del festival también contará con la participación de la cordobesa Small Jazz Band. La emblemática agrupación del Jazz de nuestra ciudad, tiene en sus espaldas más de 28 años en escena recreando el ortodoxo estilo New Orleans. La velada contará además con la presencia de Trío 4, grupo integrado por Luis Lewin (piano), Fernando Bobarini (bajo) y Hugo Ordanini (batería); todos ellos, referentes inevitables de la música de estilo en nuestra provincia.

Posteriormente, tendrá lugar en 990 Arte Club la fiesta inaugural del festival con la presentación de Es lo que hay y su jam sesión. La formación liderada por Sebastián Tevéz, viene desde hace algunos años desarrollando esta propuesta ya instalada en la noche cordobesa.

Hasta el 10 de diciembre, se realizará este evento que forma parte de una red internacional de festivales jazzeros y se realiza en forma paralela y coordinada con las ciudades de Buenos Aires, El Bolsón y Montevideo.

El 1º Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba, contará con la participación de artistas de Estados Unidos, Francia, Suecia, Italia y Uruguay, que compartirán los escenarios con músicos locales en eventos programados en el Teatro del Libertador, Teatro Real, Paseo del Buen Pastor, y Patio Olmos. Además, se destaca la participación de grandes músicos argentinos radicados en el exterior, muchos de ellos, originarios de nuestra ciudad.

La programación artística se completará con la realización de clínicas dictadas por los artistas que participan del festival, ferias de discos, conferencias, workshops y masterclass. La particularidad de este "1º Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba", reside en que la actividad se desarrollará en salas, pero también en espacios abiertos al público y se extenderá a distintos clubes nocturnos de la ciudad que participan de la programación. A partir de las 24 horas, distintos locales nocturnos funcionaran como clubes de jazz. Allí la programación involucrara a músicos locales y extranjeros en sets programados, y otros improvisados.

"La música es al alma lo que el ejercicio es al cuerpo".

Por las razones antes expuestas solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Evelina Feraudo, Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4249/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Primer Festival Internacional de Jazz de la Provincia de Córdoba", que se realizará del 3 al 10 de diciembre de 2009 en distintos espacios de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04253/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el centenario de la creación del "Centro Educativo Jordán Maldonado", perteneciente a la localidad de Salsipuedes.

César Seculini, Esmeralda Rodríguez, Adela Coria, Nancy Lizzul.

FUNDAMENTOS

La escuela Jordán Maldonado se creó por un Decreto del Presidente de la Nación el 13 de marzo del año 1909 con el nombre de Escuela Nacional nº 35 y comenzó a funcionar en la Estancia El Alto. Allí se inicia el trabajo pedagógico en esta región, con la participación de un grupo reducido de alumnos que tuvieron la oportunidad de acceder al nivel primario.

A partir de ese momento la escuela pasó por diferentes lugares donde funcionó con un número creciente de niños pero siempre con la fuerza del equipo docente que fue dando a esta institución un perfil enciclopedista fortalecido en el marco de los derechos humanos.

A cien años de aquel acontecimiento el Centro Educativo Jordán Maldonado cuenta con un edificio propio desde el año 1982, funcionando actualmente en dos turnos, integrado por veinticinco docentes y quinientos alumnos que asisten de primero a sexto grado.

"No habiendo escuela en las pedanías de Salsipuedes ni de San Vicente se solicita crear una escuela en la localidad de Salsipuedes donde existe un número considerable de niños para brindar el servicio educativo"...; así se iniciaba aquél pedido en el año 1909 de aquella escuela que este año festeja su centenario, enorgulleciendo a la Localidad de Salsipuedes y a todas aquellas generaciones que transcurrieron su infancia en esta institución.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

César Seculini, Esmeralda Rodríguez, Adela Coria, Nancy Lizzul.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4253/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de la creación del "Centro Educativo Jordán Maldonado" de la localidad de Salsipuedes, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04257/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Expresar su adhesión y beneplácito con motivo de cumplirse el 25º aniversario del programa radial "Juntos", que se trasmite diariamente por la emisora Cadena 3 Córdoba, desde el 10 de diciembre de 1984, de manera ininterrumpida.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre el programa "Junto" cumple 25 años, de transmisión ininterrumpida, en el dial cordobés, de la mano del locutor sanjuanino Mario Pereyra.

En palabras de su conductor, como lo recuerda en una entrevista cedida a un matutino de esta ciudad, "lo que más recuerdo es que comenzaba un día lunes y en Córdoba nadie sabía que empezaba un nuevo programa en la vieja LV3, porque no hubo ni un medio de prensa".

Este programa se caracterizo por dar a la audiencia cordobesa una gran participación, así como también revalorar la importancia de los móviles, intentando llevar la información al instante, cosa que en esos momentos no se practicaba en las radios locales. Instauró un nuevo modo de hacer radio, no era que lo que hubiera en esos momentos fuera malo o bueno, sino que ellos los hicieron de una manera distinta.

A pesar de sus comienzos en el anonimato, se pudo ver la gran aceptación que tuvo por parte de los oyentes de esta ciudad, al realizar para el Día del Niño de 1985 el "Chocolate más grande del Mundo", como ellos mismo la habían bautizado, en la cancha del Club Atlético Belgrano, en colaboración con el Ejército Argentino, donde el chocolate se había agotado al poco tiempo de comenzar la fiesta y siendo que aún quedaba gente afuera, esperando poder ingresar. Así fue como nació un clásico de esta ciudad, como lo es la fiesta del Día del Niño organizado por el programa "Juntos", en el estadio Chateu Carreras.

Así fueron sus inicios, y hoy con más del 80 % de la audiencia cordobesa, se han expandido a nivel nacional, siendo uno de los programas del interior más escuchado en el país, gracias a su red de retransmisoras ubicadas en varias provincias de nuestra nación, como por ejemplo en Mendoza, San Luis Catamarca, San Juan, La Rioja, Neuquén, entre otras.

En este año que el programa cumple su 25º Aniversario, "la fiesta de la radio" se traslada, en vivo, al Estadio Chateau Carreras, donde realizara un gran show, con estrellas de la música local y nacional, como Chébere (con Lucas, Luciano, el Negro Videla, Fernando Bladys y Leo Matioli), Damián Córdoba, Palito Ortega y Lalo Fransen, Banda XXI, Carlitos "La Mona" Jiménez, y del orden nacional los acompañaran El Chaqueño Palavecino, Los Nocheros y Soledad con el show "La Fiesta".

De esta manera es como se festejaron los 25 años de transmisión ininterrumpida del programa, y esta Legislatura no puede estar ausente en un evento tan importante que escapa a las fronteras de nuestra provincia transformándose en un fenómeno nacional, y con proyección internacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4257/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de cumplirse el 25º aniversario del programa radial "Juntos", que se trasmite diariamente por la emisora Cadena 3 Córdoba, desde el 10 de diciembre de 1984, de manera ininterrumpida.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04260/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de un nuevo Certamen "Sembrado Empresarios" que es organizado por el Grupo SimulArg y cuya instancia interprovincial, en esta oportunidad tuvo como sede el IPEM Nº 145 "Dr. Francisco Ravetti", en el marco de los festejos de su "70º aniversario.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

En el marco de los festejos del 70º Aniversario del IPEM Nº 145 "Dr. Francisco Ravetti" los días 16, 17 y 18 de noviembre se realizó la etapa Interprovincial del Certamen Educativo de Gestión de Empresas "Sembrando Empresarios" que contó con la participación de 500 alumnos provenientes de las provincias de Córdoba, Chaco, Entre Ríos y Santa Fe.

Dicho evento se realizó con el auspicio de la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, empresas y comercios locales.

La idea central de este certamen, apunta a fomentar un espíritu emprendedor y que los alumnos puedan volcar todos los conocimientos adquiridos a lo largo del cursado y ponerlos en práctica simulando el rol de empresarios.

La participación del IPEM Nº 145 - Dr. Francisco Ravetti en "Sembrando Empresarios" data desde el año 2006, cuando se constituye como sede regional por primera vez, desde ahí, año a año ha organizado la etapa regional de la olimpiada, evento que convoca a participar a instituciones educativas de San Francisco, Devoto, Freyre, Las Varillas, Morteros, El Tío, Arroyito, Frontera, Santa Clara, entre otras localidades de su área de influencia.

Este año, en el marco de su 70º aniversario, se constituyó en sede Interprovincial del proyecto, recibiendo a delegaciones de casi 40 localidades. La Comunidad educativa del I.P.E.M. Nº 145 «Dr. Francisco Ravetti» trabaja en forma mancomunada para lograr una mejor educación para todos, educando en valores para el mundo del presente.

Esta iniciativa, supera el formalismo de un aprendizaje teórico, haciendo realidad el fin vital de la educación.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4260/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el éxito alcanzado en una nueva edición del Certamen "Sembrado Empresarios", organizado por el Grupo SimulArg, que tuvo en su instancia interprovincial como sede al IPEM N° 145 "Dr. Francisco Ravetti", celebrando este importante encuentro en el marco de los festejos de su 70º aniversario.

PROYECTO DE DECLARACION – 04267/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la entrega de los Premios "Contacto+ 3º Edición", que organizada por La Productora de Eventos Gráficos, Radiales y Televisivos Cruz del Eje Producciones tendrán lugar en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba el día lunes 7 de diciembre de 2009.

José Monier.

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Cruz del Eje la Productora de Eventos Gráficos, Radiales y Televisivos Cruz del Eje Producciones Publica La Revista "Contacto+", en donde se refleja la actividad de la zona en todos los sectores y áreas.

En cada Aniversario se ha dispuesto la entrega de Premios y Menciones Especiales que tienen como objetivo valorizar a las personas que se destacan en su actividad, tratando de esta manera de incentivar a jóvenes y adultos a mejorar la calidad de vida siendo ejemplo para las demás personas .

La entrega de los Premios se concreta en un lugar Céntrico y con entrada libre y gratuita donde también participan artistas locales en sus diversas expresiones.-

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante celebración representa para la Comunidad de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4267/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la entrega de los Premios "Contacto+ 3º Edición" que, bajo la organización de la Productora de Eventos Gráficos, Radiales y Televisivos "Cruz del Eje Producciones", se desarrollará el día 7 de diciembre de 2009 en la ciudad cabecera del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04268/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos organizados con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a “Nuestra Señora Inmaculada del Valle” de Villa de Soto perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje, los que tendrán lugar en la localidad de Villa de Soto del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2009.

José Monier.

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Villa de Soto, del 29 de Noviembre al 8 de Diciembre de 2009 se llevara a cabo la Novena y Celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora Inmaculada del Valle Perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje.

Dicha celebración se realizara entre el 29 de Noviembre y 8 de Diciembre de 2009, con un Programa de Festejos, Celebrándose día a día Rosarios de Aurora y Misas con la participación de los distintos Barrios de la Localidad.

Cabe destacar que el día 8 de Diciembre a las 10:00 horas se llevaran a cabo Misas de Comuniones, finalizando los actos conmemorativos de las Centenarias Fiestas con la solemne Procesión.

La Devoción Cristiana por Nuestra Señora Inmaculada del Valle crece día a día, convirtiéndola en una de las Celebraciones Católicas más importante de Villa de Soto.

La laboriosidad en las Comisiones de apoyo ha permitido el crecimiento edilicio del Templo que resulta de vital importancia para el desarrollo de las Tareas Comunitarias.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante celebración representa para la Comunidad de Villa de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4268/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los actos organizados con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a “Nuestra Señora Inmaculada del Valle” de Villa de Soto, perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje, los que se desarrollan desde el 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2009 en la localidad mencionada del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04270/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la "XXII Fiesta Provincial de la Papa" que se realizará en la localidad de Los Cerrillos, el día 12 de diciembre de 2009.

Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

La localidad de Los Cerrillos integra el cordón verde productivo de la Ciudad de Villa Dolores, cabecera del Departamento San Javier, y el cultivo de la papa predomina la actividad agrícola, principal fuente de recursos para los pobladores que, como dueños de pequeñas parcelas o como trabajadores rurales, participan del esfuerzo de la siembra y la satisfacción de la cosecha.

Por ello, todos los años celebran el trabajo realizado, en un encuentro que reúne a la comunidad y que este año cumplirá la vigésima segunda edición de su realización.- En la oportunidad, los organizadores han previsto enmarcar el evento con la participación del programa de Canal 12 de esta Ciudad "La Casa del Trovador" conducido por el folclorista Juan Bautista.

El evento contará además con la actuación de importantes grupos folclóricos de proyección regional, todo para celebrar el trabajo realizado, las largas jornadas de cuidado en el lento y maravilloso proceso en que la semilla se convierte en planta y ésta en el fruto de la papa.

Esta iniciativa quiere ser testimonio de la política especial del Estado de Córdoba que protege y promueve la actividad cultural y regional, por ello, desde el Bloque de la UCR instamos la misma, solicitando al pleno su aprobación como reconocimiento al trabajo labriego y a la voluntad y perseverancia de los organizadores y participantes en crear y sostener estas fiestas regionales.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Ítalo Gudiño.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4270/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la "XXII Fiesta Provincial de la Papa", a desarrollarse el día 12 de diciembre de 2009 en la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier.

- 17 -

**LEY Nº 8431 (TO 2007), CÓDIGO DE FALTAS. CONSUMO Y VENTA
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO II.
MODIFICACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 3664/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que será

leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de diciembre de 2009.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor O. Campana
S. / D.**

Me dirijo a usted con el objetivo de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 3664/L/09, por el que se modifican y agregan artículos a la Ley 8431 (Texto Ordenado 2007), Código de Faltas, referidos al consumo y venta de bebidas alcohólicas. Sin más, lo saludo muy atentamente.

**Miguel O. Nicolás
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 18 -

A) JEFATURA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. ALLANAMIENTO EFECTUADO POR LA JUSTICIA FEDERAL. CONVOCATORIA SR.

MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

B) COMISIÓN INVESTIGADORA DE HECHOS VINCULADOS A LA ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE ESCUCHAS TELEFÓNICAS Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES CELULARES POR PARTE DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. CREACIÓN.

C) JEFATURA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. ALLANAMIENTO EFECTUADO POR LA JUSTICIA FEDERAL. CONVOCATORIA AL SR.

MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 4248, 4258 y 4259/L/09, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4248/L/09

Córdoba, 2 de diciembre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 4248/L/09, por el cual se resuelve requerir la presencia del señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba, señor. Carlos Caserio, al seno de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, con el objeto de informar sobre distintos aspectos relacionados con el procedimiento ordenado por la Justicia Federal en la sede de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Creemos que, teniendo en cuenta la gravedad institucional que un hecho de estas características implica, resulta necesario tratar este tema con la profundidad que amerita en forma inmediata, con el objeto de aclarar definitivamente los alcances y las eventuales responsabilidades que de este hecho surgieran.

Sin otro motivo, saludamos a usted atentamente.

Ana María Dressino
Legisladora provincial

Expte. 4259/L/09

Córdoba, 1 de diciembre de 2009.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor O. Campana
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente 4259/L/09 sea tratado sobre tablas en la sesión del 2 de diciembre de 2009. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Se trata de un proyecto de resolución por el cual se cita al señor Ministro de Gobierno para que informe sobre el allanamiento efectuado por la Justicia Federal a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Roberto César Birri
Legislador provincial

Expte. 4258/L/09

Córdoba, 1 de diciembre de 2009.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar que el expediente 4258/L/09 sea tratado sobre tablas en la sesión del 2 de diciembre de 2009. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Se trata de un proyecto de resolución por el que se crea una comisión investigadora, en los términos del artículo 103 de la Constitución provincial y 79 del Reglamento Interno, a fin de esclarecer los hechos vinculados con la adulteración de documentos oficiales, escuchas telefónicas y análisis de comunicación a celulares por parte de la Policía de Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

**Roberto César Birri
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Campana).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por los legisladores Dressino y Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: el tema en cuestión tomó estado público hace algunos días atrás con motivo de un procedimiento judicial ordenado por la señora Jueza Federal del Juzgado N° 3 de esta Ciudad Capital.

A decir de los distintos medios gráficos, algunos de ellos informan sobre la supuesta venta de listas de las llamadas de empresas o adulteración de documentación oficial vinculada a escuchas telefónicas y análisis de comunicación de celulares.

Lo cierto es que, según la información que obra en los medios de comunicación, resulta preocupante que se haya realizado un procedimiento judicial, un allanamiento en la sede de la Jefatura de la Policía de la Provincia y el secuestro del material obrante en dichas oficinas.

Por la prudencia que requiere el tratamiento de este tema, queremos solicitar al señor Ministro de Gobierno que concurra al seno de la Legislatura, al ámbito de la Comisión de Legislación General, a informar, ya que es un tema preocupante y grave.

Entendemos que esta Legislatura no puede mantenerse al margen ni ajena cuando toma conocimiento de estos hechos y de que el Jefe de Policía, transcurridos cuatro días de producido el allanamiento, trasmitió a la opinión pública que la Policía de la Provincia "no realiza escuchas".

Nunca las puede realizar porque le está absolutamente prohibido por ley; las escuchas telefónicas las realiza el Servicio de Inteligencia del Estado por orden judicial. La Policía de la Provincia hace entrecruzamiento y seguimiento de comunicaciones telefónicas, y es la Policía Judicial la que procede a la desgrabación de las comunicaciones en aquellos casos en que, por orden judicial, se realizan escuchas telefónicas.

Entendemos que, por la prudencia que la cuestión requiere y su magnitud, el señor Ministro de Gobierno debe concurrir a la comisión a los fines de esclarecer estos hechos, en la medida y posibilidades que seguramente el secreto de sumario le impondrá en esta causa que lleva adelante la Justicia Federal. El Poder Legislativo no puede tomar conocimiento de causas de Estado a través de los medios de comunicación.

Debido a que la Policía de la Provincia debe ser una institución con la cual todos los ciudadanos se sientan identificados, porque son las fuerzas de seguridad quienes los protegen frente a la delincuencia, es prudente, razonable y oportuno que el señor Ministro de Gobierno concurra a esta Legislatura con carácter de urgente, e informe lo que corresponda acerca de la causa que se investiga.

Por los argumentos brindados, solicitamos la reconsideración de la votación recientemente efectuada.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: me voy a expresar en el mismo sentido que la legisladora preopinante, aclarando que hemos agregado un proyecto distinto al del pedido de interpelación a raíz de que el fin de semana pasado distintos medios de comunicación de la Provincia dieron cuenta de dos acontecimientos cuya sola lectura manifiesta una cierta gravedad institucional.

Uno es al que ha hecho referencia la legisladora preopinante y tiene que ver con la siguiente noticia que transcribo, para evitar redundancia en la crónica: "La Policía de Seguridad Aeroportuaria allanó anoche dependencias de la Jefatura de Policía, en la Ciudad de Córdoba, y la casa de un comisario en el marco de una compleja investigación federal por supuesta adulteración de documentos oficiales vinculados a escuchas telefónicas y análisis de comunicaciones de celulares".

Estos procedimientos fueron ordenados por una funcionaria judicial de irreprochable conducta y antecedentes -la doctora Graciela López de Filoñuk-, lo que da cuenta de la seriedad del procedimiento ordenado por la Justicia Federal.

Al día siguiente, otra información daba cuenta de un hecho singularmente preocupante que pone en el "foco de la tormenta" a las Fuerzas de Seguridad provincial, o sea a la Policía de la Provincia de Córdoba. Dice que "un policía denunció que su Jefe lo persigue por investigar al D2". El que hizo la presentación en la Justicia Federal es un comisario, hijo de un sindicalista asesinado en el año 1976. Los movimientos judiciales que inició el Comisario Giménez parecieron "sellar su destino" dentro de la Fuerza, según él mismo lo sostuvo en una nueva presentación ante la Justicia Federal.

Siguiendo el hilo discursivo de la legisladora Dressino, y en el marco de la

prudencia, pero también de la significación que tienen ambas informaciones -lo cierto es que la crónica es escueta-, vemos que el primero de los temas en tratamiento podría ser la "punta de un iceberg" con consecuencias impredecibles. Al respecto, en esta Legislatura -al menos desde este bloque- nos podríamos preguntar si están espionando ilegalmente a testigos en los juicios por delitos de lesa humanidad, o a ciudadanos de a pie, o a legisladores de la oposición, o a empresarios, o a miembros de otros poderes, etcétera; podríamos continuar con esta "grilla" de conjeturas que hablaría, lamentablemente, de un retorno a conductas tristemente célebres de nuestro pasado.

Resumiendo, primeramente la Justicia Federal allana la sede de la Policía y luego un integrante de la plana mayor es denunciado por perseguir a un subalterno. Esto se trata de hechos graves judicialmente; hechos graves en su investigación; hechos de gravedad institucional.

Para evitar conjeturas -para eso he pedido la reconsideración- corresponde lo que acaba de plantear la legisladora de la Unión Cívica Radical: "que el Ministro de Gobierno responsable de las políticas públicas de seguridad en la Provincia de Córdoba explique a la Legislatura qué es lo que ha ocurrido". La verdad, tengo pocas esperanzas de que esto suceda porque este hombre, responsable de la cartera política por excelencia en el organigrama del Gobierno provincial, ha tomado por costumbre desoír los pedidos de la Legislatura, o sea, no venir, a punto tal que es el único ministro que jamás pisó el Poder Legislativo, cuando otros -incluido el señor Gobernador- lo hacen con frecuencia. En rigor de verdad, para esta Legislatura este ministro se ha transformado en una suerte de "fantasma de Punilla".

Como no guardamos expectativas en cuanto a que modifique esta aviesa costumbre, y para que la Legislatura no quede ajena a este tema de singular importancia institucional, echamos mano de otra herramienta que nos brinda la Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 103, que es la de conformar una comisión de investigación parlamentaria, a fin de que también investigue, teniendo como propósito contribuir al esclarecimiento de este tema y para que, en definitiva, aporte al ámbito de la Justicia todo aquello que haya sido motivo de su investigación y esclarecimiento.

A partir de eso, señor presidente, pedimos la reconsideración de la votación. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por la señora legisladora Dressino y el señor legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazadas.

- 19 -

LEY Nº 9694, SISTEMAS DE EVALUACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES EN SALUD. ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4264/L/09, cuya nota de solicitud de tratamiento sobre tablas será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de diciembre de 2009.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dn. Héctor Campana

S. / D.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 4264/L/09, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido por la urgencia que representa la necesidad de modificar la Ley provincial 9694, que crea el Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de Investigaciones en Salud (SERFIS), a fin de garantizar el verdadero resguardo de la integridad y dignidad de los sujetos protocolizados.

Sin otro particular, en la seguridad de que los señores legisladores sabrán interpretar debidamente esta solicitud, saludamos a usted muy atentamente.

Silvia Rivero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, formulada por la señora legisladora Rivero. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: es muy pocas veces usado por este bloque el pedido de tratamiento sobre tablas de proyectos de ley, pero sucede que en este caso queremos modificar ni más ni menos que la Ley 9694, que tres semanas atrás fue tratada en este recinto y que originó un debate profundo e intenso.

Por este motivo –presumiendo, por supuesto, la memoria todavía fresca del proyecto que tratamos por entonces–, nos atrevimos a presentar un pedido de tratamiento sobre tablas modificándolo, en consonancia con mi larga alocución

para presentar las objeciones que desde este bloque le hicimos al proyecto oficial, convertido en ley en aquel momento.

Además –tal como lo manifestamos en aquella oportunidad–, no dejamos de resaltar el riesgo que conlleva, tratándose de protocolos de investigación en salud sobre seres humanos, no tomar en consideración algunas cuestiones que, dadas por sobreentendidas y lógicamente aplicables, luego no pueden ser defendibles jurídicamente, y el bien jurídico a proteger es la salud, la calidad de vida y la vida misma de las personas.

Es por eso, señor presidente, que decidimos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que propone, en su artículo 2º, una definición exhaustiva de la política de salud del Estado provincial. Asimismo, incluimos un capítulo completo sobre normas de transparencia en todo lo relativo a los aspectos contractuales y posteriores resultados y aplicaciones de las investigaciones en salud sobre seres humanos.

En aquella oportunidad, nos extendimos largamente acerca de cada uno de los detalles sobre los que estamos proponiendo modificaciones; de la definición de políticas de salud, pasamos a las normas de transparencia que nos parecen fundamentales, ya que no pueden estar ausentes; es más, aclaramos que con esto nuestra Provincia sería pionera en el mundo –ya no sólo en el país– sobre legislación en esta materia.

¿Por qué pionera en legislar en normas de transparencia sobre protocolos de investigación sobre seres humanos? Porque es tal la magnitud de los intereses económicos puestos en juego por quienes esponsorizan las investigaciones, es tan grande el movimiento de fondos a nivel mundial del mercado de la salud –que, más bien, llamaría “mercado de la enfermedad”–, que, por supuesto, nadie quiere legislar sobre esta materia, nadie quiere poner en la letra de una ley aquello que luego lo hace atarse a normas éticas y de transparencia, y nosotros pretendemos que sea nuestra Provincia de Córdoba la pionera en introducir normas de transparencia, ni más ni menos que en el cuidado de la salud, la calidad de vida y la vida misma de los seres humanos, en este caso, de los ciudadanos de la Provincia. Y, particularmente, de los más vulnerables, porque muchas veces son los ancianos o las personas más postergadas económicamente o las que por su falta de información se vuelven sumamente dependientes afectivamente de los profesionales de la salud que las tratan y las convencen de entrar en estos protocolos de investigación sin explicarles suficientemente los riesgos; no queremos que se corra ese riesgo en nuestra Provincia, señor presidente.

Bien se dijo en aquella oportunidad –les consta también a quienes asistimos a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del mismo día del tratamiento y aprobación de la ley–, no desde quien les habla sino desde personas que vinieron de distintos equipos de investigación públicos, de la Universidad Nacional de Córdoba y del Hospital Neuropsiquiátrico, que antes que la ley que aprobamos era preferible la resolución ministerial vigente.

Señor presidente, no podemos permitir esta merma en la calidad, pero no hablo de la calidad legislativa sino de la calidad de la defensa de los Derechos Humanos fundamentales de las personas, estoy hablando del derecho a la vida, a la salud, a la información, del respeto por la dignidad de los seres humanos.

Por eso, señor presidente, pedimos que se haga lugar al tratamiento sobre tablas de este proyecto, porque todos sabemos de qué se trata, todos conocemos de qué estamos hablando porque lo tratamos hace muy poco tiempo y todavía está vigente en nuestras memorias con exactitud todo lo que contenía aquella norma y todo lo que fue objetado; porque no queremos esperar al año próximo para empezar a ver si podemos darle una mejor calidad de protección a la vida de los cordobeses.

Hay mucho en juego, seguramente muchos intereses económicos, pero a nosotros nos interesa que está en juego la salud, la dignidad y la vida de los cordobeses, por eso, señor presidente, pedimos que se reconsidere y se haga lugar al tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración solicitada por la legisladora Rivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 20 -

LEYES ECONÓMICAS. DEBATE. FORMA DE CONCLUIRLO. REPUDIO, MALESTAR Y DESAPROBACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4266/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de diciembre de 2009.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 43ª sesión ordinaria del 131 período legislativo del día de la fecha, del expediente 4266/L/09, por el cual se declara el repudio, malestar y desaprobación por

la forma autoritaria de concluir el debate en el tratamiento de los proyectos 3952/E/09, del Presupuesto General correspondiente al año 2010, y 3954/E/09, de la Ley Impositiva 2010, sin respetar el Reglamento Interno de la Legislatura provincial.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Carlos José Giaveno
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Giaveno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: esta sesión estuvo cargada de emotividad por el sentido y sincero reconocimiento que se hizo a dos legisladores ilustres que hoy dejaron de pertenecer a esta Legislatura. Como dijo un legislador que hizo uso de la palabra, rara vez uno se equivoca cuando habla con los sentimientos. Creo que quienes hicieron uso de la palabra para expresar su reconocimiento a los legisladores Faustinelli y Fortuna, lo hicieron con sinceridad y sentimiento, y fundamentalmente rescataron valores como la participación, la libertad, el respeto y la pluralidad.

Eso me hace pensar que todos los que hicieron uso de la palabra, como lo hacían con el sentimiento, lo estaban haciendo con sinceridad y no se equivocaban.

Por ello, me animo a pedir la reconsideración de la votación de este proyecto, para que las bellas palabras no queden solamente en discursos de ocasión sino que también sean acciones concretas. Espero que esas bellas palabras que hoy se manifestaron sirvan para acompañar en la reconsideración de la votación de este proyecto, y que éste sea aprobado.

En la sesión pasada, quienes formamos parte de las minorías en esta Legislatura nos sentimos realmente humillados, maltratados y dejados de lado. Quiero ser muy respetuoso y considerado en el uso de la palabra porque, tal vez, algo de lo que diga pueda rozar a alguien que hoy ya no está presente, pero no voy a caer en el facilismo de decir que todos aquellos que hoy ya no están son buenos. Somos buenos o malos, no importa si estamos o no.

No vamos a hablar de las bondades personales sino de cuestiones de forma. Como decía, nosotros nos sentimos menospreciados por quienes, circunstancialmente, tienen y hacen uso y abuso del número de la mayoría, que no fue dado por la mayoría de la voluntad popular sino por una adecuación de las leyes, para tener mayoría numérica legislativa sin tener mayoría numérica de voluntad popular.

Entonces, quiero dejar sentado nuestro más enérgico rechazo. Por más

que sea respetuoso en el uso de las palabras, no voy a dejar de ser enérgico. Quiero manifestar nuestro rechazo a la forma autoritaria y arbitraria en la que se manejó la sesión pasada, al momento de concluir con el debate de las leyes económicas.

Para finalizar, me parece que este Gobierno, que hoy hace abuso de la mayoría legislativa, debería empezar a hacer abuso de los consensos legislativos. Los tiempos que se avecinan no se presagian fáciles; creo que se va a necesitar de muchos consensos para llevar adelante las leyes que tal vez nos toque discutir en poco tiempo y que van a afectar a muchos cordobeses. Para comenzar a construir políticas de consensos, que sean realmente políticas de Estado, debemos comenzar por cuestiones pequeñas como las que pasaron la semana pasada, donde se debió respetar a las minorías y permitir, a quienes hubieran sido aludidos, por bloque o en forma personal, hacer uso de su derecho de réplica.

Por lo tanto, señor presidente, pido a este Pleno la reconsideración de la votación de este proyecto y que nos acompañen con la aprobación, si no nos harán pensar que solamente fueron palabras de ocasión al momento de rendirles el merecido homenaje y reconocimiento a los legisladores que hoy dejaron de ocupar sus bancas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Giaveno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 21 -

LEY Nº 9358. ARTÍCULO 1º (SUSPENDIENDO DE LAS EJECUCIONES DE VIVIENDA ÚNICA). MODIFICACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4212/L/09, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de diciembre de 2009.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Dn. Héctor Campana
S. / D.**

Me dirijo a usted con el objetivo de solicitarle moción de preferencia por siete días para el proyecto de ley 4212/L/09, por el que se modifica el artículo 1º de la Ley 9358, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2010 las ejecuciones de vivienda única.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Miguel Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 44º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Mabel Genta a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 07.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo